



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS
INTELCOC PAMPLONA**

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

AJUSTES AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

P.E.I INTELCOC 2025

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JÓVENES Y ADULTOS
INTELCOC
PAMPLONA
2025**

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

ACUERDO 002 (Febrero 14 -2025)

POR EL CUAL SE REALIZA EL AJUSTE AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE 1075 DEL 2015 Y SE FORMULA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA JÓVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA, EN USOS DE FACULTADES LEGALES, y

CONSIDERANDO

Que según el Decreto Único Reglamentario 1075 De 26 De mayo De 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Título 3 Prestación Del Servicio Educativo Capítulo 1 Aspectos Pedagógicos Y Organizacionales Generales Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015 Sección 4 Proyecto Educativo Institucional Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido Del Proyecto Educativo Institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Que el ARTÍCULO 2.3.3.1.4.3. Establece la Obligatoriedad Del Proyecto Educativo Institucional. Todas las instituciones educativas oficiales y privadas deben registrar en las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, los avances logrados en la construcción participativa del proyecto educativo institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente. Las instituciones educativas que no procedieren así, se harán acreedoras a las sanciones establecidas en las normas vigentes.

Que el ARTÍCULO 2.3.3.1.4.2. Adopción Del Proyecto Educativo Institucional. Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

Según la Resolución No 00856 del 21 de marzo de 2012, por la cual se concede licencia de funcionamiento a una Institución Educativa de carácter privado de Educación para Jóvenes y Adultos, en el Resuelve Artículo 1 conceder licencia de funcionamiento a la Institución Educativa "CAPACITACIONES INTELCOC" Instituto Técnico Laboral Competitivo De Colombia del Municipio de Pamplona con funcionamiento en la Carrera 6 # 5-09 de propiedad de María Genaida Fuentes Archila identificada con la C.C. 60441256 y NIT 60441256-9 de Naturaleza privada, de carácter Mixto Jornada Diurna, Nocturna, Sabatina y Dominical en la modalidad Presencial, Semipresencial Abierta y a Distancia para ofrecer Educación Formal PARA JOVENES Y ADULTOS según Decreto 3011 de 1997, en los Ciclos Lectivos Especiales 3y 4 de Básica Secundaria y 5y6 de Media Académica.

Que Teniendo presentes los anteriores argumentos y las actividades realizadas, se modificó en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Pamplona el Nombre de la Institución quedando de la siguiente forma INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JÓVENES Y ADULTOS INTELCOC DE PAMPLONA. Dicho acto administrativo se efectuó el 14 de septiembre de 2022, con código de verificación EQRCpZ5689.

Que según la Resolución 0714 del 06-02-25 por la cual se determinan los aspectos generales para la implementación de los procesos de validación de estudios por grados en los niveles de educación básica y media académica en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales para la vigencia del año lectivo 2025 La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona, en uso de sus facultades legales conferidas por el Decreto Unificado de Educación 1075 de 2015 y sus normas estatutarias, atendiendo a lo establecido en Resolución N°00106 de 2023 (23 feb 2023) por la cual se definen los aspectos generales para la implementación de los procesos de validación de estudios por grados en los niveles de educación básica y media académica. Y de acuerdo a los fundamentos legales que aplanan dicha resolución, ajusta y aprueba el sistema institucional de validación de estudios para estudiantes colombianos y de la hermana república de Venezuela del cual se hace necesaria la incorporación al P.E.I

Que el honorable Consejo Directivo, en sesión del día 13 de febrero del presente año, estudio y analizó la propuesta y las sugerencias presentadas en especial el ajuste en el direccionamiento académico con relación Resolución 0714 del 06-02-25 por la cual se definen los aspectos generales para la implementación de los procesos de validación de estudios por grados en los niveles de educación básica y media académica. Y de acuerdo a los fundamentos legales que aplanan dicha resolución, ajusta y aprueba el sistema institucional de validación de estudios para estudiantes colombianos y de la hermana república de Venezuela, Y de acuerdo al desarrollo administrativo de la institución.

Que una vez surtidas las directrices anteriores por el cual se realiza el ajuste al Proyecto Educativo Institucional PEI para el año 2025 de acuerdo a la Normatividad Vigente 1075 Del 2015 y se formula el direccionamiento estratégico para la Institución Educativa.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

En consideración de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los cambios efectuados institucionalmente para realizar el ajuste al Proyecto Educativo Institucional PEI de acuerdo a la Normatividad Vigente 1075 Del 2015 y se formula el direccionamiento estratégico para la Institución Educativa, incluyendo lo establecido en la Resolución 0714 del 06-02-25 por la cual se definen los aspectos generales para la implementación de los procesos de validación de estudios por grados en los niveles de educación básica y media académica. Y de acuerdo a los fundamentos legales que aparan dicha resolución, ajusta y aprueba el sistema institucional de validación de estudios para estudiantes colombianos y de la hermana república de Venezuela

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese el nuevo Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona en todas sus partes.

ARTÍCULO TERCERO: Ríjase la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona, en todos sus componentes como la carta de navegación institucional.

Copia del presente acuerdo será enviada a la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, a la Representante Legal, al Rector, Secretaria General, Docentes y Comunidad Académica INTELCOG.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pamplona a los 14 días del mes de febrero de 2025

JOSÉ GUSTAVO QUINTERO GUIDO
Rector

Con proyecciones hacia un mundo diferente...
Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:
<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Contenido

INTRODUCCIÓN	9
JUSTIFICACIÓN	10
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	13
RESEÑA HISTÓRICA	14
FILOSOFIA DE LA INSTITUCION	14
MISIÓN INSTITUCIONAL	15
VISIÓN INSTITUCIONAL	15
COMPONENTE CONCEPTUAL	16
EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES:	17
INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA INSTITUCIONAL REFERIDA A CLIMA ESCOLAR	18
PRINCIPIOS Y VALORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	20
FUNDAMENTOS	23
OBJETIVOS	24
OBJETIVOS GENERALES	24
OBJETIVOS BÁSICA SECUNDARIA – CICLO III Y IV	25
OBJETIVOS MEDIA ACADÉMICA – CICLO V Y VI	26
OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VALIDACIONES POR CICLOS Y GRADOS	26
OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	27
VALIDACIÓN DE ESTUDIOS POR GRADOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA	27
LAS POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	29
PROCESO DE MATRÍCULA	30
PARA EL INGRESO	30
PREMATRÍCULA	31
MATRÍCULA	31
REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA	31
RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA	32
LA PERMANENCIA	32
PERFIL DEL ESTUDIANTE INTELCOC	33
PERFIL GENERAL DEL EGRESADO	33
POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	35

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

POLÍTICA DE INCLUSIÓN	35
PROGRAMA DE INCLUSIÓN.....	39
CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO) POLÍTICAS INSTITUCIONALES	42
POLÍTICA DE CALIDAD	43
GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	43
LIDERAZGO INSTITUCIONAL.....	43
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.....	43
CLIMA INSTITUCIONAL.....	44
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	44
APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA.....	44
MAPA DE PROCESOS	46
PROCESOS DIRECTIVOS.....	46
PROCESO DE MEDICION.....	47
PROCEDIMIENTO PLAN OPERATIVO ACADEMICO POA	47
COMPONENTE 2	49
ADMINISTRATIVO.....	49
LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	50
EL GOBIERNO DE INTELCOG	50
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO	51
EL CONSEJO DIRECTIVO	51
EL CONSEJO ACADEMICO	52
EL COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCION	53
COMITÉ ELECTORAL	54
EL (LA) PERSONERO (A) DE LOS ESTUDIANTES	54
EL CONSEJO DE ESTUDIANTES	56
COMITÉ DE CALIDAD EDUCATIVO INTELCOG	57
RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES PARA EL PEI	63
RECURSOS HUMANOS	¡Error! Marcador no definido.
RECURSOS FISICOS. (Espacios físicos y dotación)	66
EL PLAN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR	68

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

RECURSOS TECNOLOGICOS	70
RECURSOS ECONOMICOS	71
ruta de costos educativos	71
REGLAMENTO PARA DOCENTES	78
Requiere un educador(a) que:.....	78
DERECHOS	79
ESTIMULOS	80
CONTRAVENCIONES AL MANUAL	81
PROCESO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES	81
PLANTA DE CARGOS Y PERSONAL	83
PLANTA DE CARGOS Y PERSONAL	84
LA REPRESENTANTE LEGAL	84
COORDINADOR DE DISCIPLINA	85
SECRETARIA	85
COMPONENTE 3. PEDAGÓGICO	87
LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	88
PROPUESTA CURRICULAR	92
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	94
CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO ADOPTADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JÓVENES Y ADULTOS INTELCOC DE LA CIUDAD DE PAMPLONA	96
LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS:	97
MODELO PEDAGÓGICO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JÓVENES Y ADULTOS INTELCOC DE LA CIUDAD DE PAMPLONA	97
GUIA DE APRENDIZAJE	99
UNIDAD DE CONOCIMIENTO	102
INFORME ACADEMICO	102
EVALUACIÓN	103
PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	104
PROYECTOS TRANSVERSALES	124
DE LAS VALIDACIONES DE ESTUDIOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN N°00106 DE 2023 (23 FEB 2023)	127

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA VALIDACIÓN DE LOS CICLOS LECTIVOS INTEGRALES CLEI II-III-IV-V.	
REQUISITOS.....	128
DE LAS INASISTENCIAS A CLASE Y LOS RETARDOS	129
FALTAS A CLASE SIN JUSTIFICACIÓN	130
FALTAS A CLASE CON JUSTIFICACIÓN.....	130
PLATAFORMA ACADEMICA INTEGRA AÑO LECTIVO 2020.....	131
LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TIC, POLÍTICA DE TIC	135
COMPONENTE COMUNITARIO	137
RELACION DE LA INSTITUCION CON EL ENTORNO	138
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	142
CLIMA INSTITUCIONAL.....	142
PREVENCIÓN DE RIESGOS	143
PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS	143
PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	143
PROGRAMAS DE SEGURIDAD	143
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	145

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona, es una institución educativa de carácter privado creado para ofrecer el servicio educativo formal en la modalidad de Bachillerato por ciclos lectivos integrados CLEI, correspondientes a los grados 6º, 7º, 8º, 9º, y Ciclos Lectivos Especiales Integrados de la Educación Media Académica correspondientes a los grados 10º y 11º, dirigido a jóvenes y adultos, cuenta con directrices normativas conforme a los parámetros del Decreto 1075 de 2015 sección 4 Artículo 2.3.3.1.4.1. y su Artículo 2.3.3.1.4.2 que promueve al interior de los establecimientos educativos y del sistema educativo en general, un cambio significativo en el alcance de los fines de la educación, bajo los criterios de la autonomía escolar, la equidad, los derechos y deberes ciudadanos, y respondiendo a las necesidades y expectativas del entorno social, ofertado la educación en las siguientes Modalidades Presencial, Semipresencial, Abierta y a distancia.

En el PEI se expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la Misión y la visión de la Institución Educativa Para Jóvenes Y Adultos INTELCOC Pamplona y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento en este se explicitan las metas y objetivos que han de cumplirse para la realización de la Misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. El Proyecto Institucional determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; y en este sentido, este proyecto integra el plan de desarrollo institucional permitiendo pensar la institución en su dinámica con una mirada futurista y a la vez explicita claramente su tarea social.

El Horizonte Institucional de la Institución Educativa Para Jóvenes Y Adultos INTELCOC Pamplona, parte del Componente Teológico con el deseo que a través de su conocimiento, estudio y reflexión, todos los miembros de la comunidad educativa se apropien de él y contribuyan activamente al logro de la MISIÓN de la educación conscientes de la inmensa necesidad que tiene el país de capacitar a sus miembros adultos más jóvenes para asumir el gran reto de ser agentes transformadores de nuestra realidad política, social y económica., forjando personas más autónomas y responsables; con gran sentido de solidaridad; artífices de nuevos caminos de justicia convivencia democrática que redunden en el bienestar de toda comunidad., en particular de los más necesitados.

la Institución Educativa Para Jóvenes Y Adultos INTELCOC Pamplona fundamenta su Proyecto Educativo Institucional constituyendo como estrategia del mismo la participación de la comunidad educativa en la conceptualización, diseño y el desarrollo de propuestas educativas acordes con las necesidades aspiraciones y potencialidades del estudiante, enmarcando lo anterior en la Constitución y la ley General de la Educación y demás Resoluciones y Decretos concordantes, normatividades que propenden por la construcción de nuevos proyectos que acepten la diversidad y la recuperación de nuestra heterogeneidad cultural en procura de mejorar en forma diaria la calidad de la educación.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional para el desarrollo de la educación, formal de adultos por ciclos semestralizado (CLEI), en los niveles de básica secundaria y media académica, regido por lo dispuesto en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 por parte del Ministerio de Educación Nacional en el cual se da el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. En su Artículo 1.1.1.1 Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Educación Nacional es la entidad cabeza del sector educativo.

En Colombia los mayores esfuerzos en educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores se han dedicado a la reducción del analfabetismo, pues este ha sido considerado el principal problema por resolver. El curso de los acontecimientos de dicha educación enseña otros asuntos que requieren de mucha atención como la culminación de la educación básica y la media, la educación para el trabajo, la ciudadanía y las demandas educativas de grupos étnicos, personas con discapacidad y desvinculadas de grupos armados al margen de la ley o proceso de reintegración social, entre otros, mostrando que el proceso no termina con la alfabetización, sino que, por el contrario, este es un punto de partida.

La necesidad que debe ser satisfecha, consiste en reducir el tiempo y estructura del bachillerato tradicional, ya que la población estudiantil adulta, tiene expectativas y necesidades muy especiales, debido a la condición laboral que les compete afrontar cada día para poder sobrevivir dignamente. El desafío consiste en lograr que la comunidad educativa sea el centro del quehacer pedagógico, cuyo objetivo fundamental es la integración de los adultos al sistema educativo nacional y el desarrollo integral del estudiante, para brindarles herramientas que les ayuden a mejorar la calidad de vida individual y social.

El aprendizaje significativo se encamina a proveer en los estudiantes una experiencia capaz de provocar su interés por aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, mencionar, desequilibrar, crear y recrear conocimiento.

El maestro como facilitador y dinamizador del proceso de construcción de conocimiento generará espacios de interrelación que permitan la participación activa del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, con posibilidades a través de los proyectos pedagógicos, de su propia autoformación, autogestión, autoaprendizaje y auto-regulación, cumpliendo así el principio del aprender a aprender.

El estudiante logrará un nivel de integración personal y social coherente con su entorno, sus valores, conocimientos y actitudes que se reflejarán en su personalidad, constituyéndose en un ser pro-activo en el amor, justicia, servicio y libertad

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Los educandos matriculados en la Institución Educativa ya sea en la modalidad presencial, semipresencial, abierta y a distancia, cuentan con una plataforma tecnológica **INTEGRA** utilizando las herramientas más actualizadas del momento para crear un producto de alta calidad, ajustándose a las necesidades de aprendizaje de cada individuo, que cuentan con contenidos temáticos, recursos de comunicación (correos y mensajes) herramientas de apoyo (guías pedagógicas, videos, videos tutoriales y enlaces de conectividad). En La Modalidad Abierta y A Distancia cuenta con las herramientas de apoyo (módulos didácticos de aprendizaje INTELCOC libro) y sostiene su paradigma del aprendizaje y no la enseñanza, el cual es el foco principal de este modelo educativo de auto aprendizaje este modelo pedagógico implementado por la institución es un autoaprendizaje que deberá ser autónomo y auto evaluado por un educando con pensamiento crítico, creativo e innovador, para que estas persona autodirigiéndose motivándose bajo la orientación de un tutor quien acompaña su proceso de aprendizaje orienta todos los compromisos adquiridos en el proceso educativo, dándole orientaciones de investigación, autoaprendizaje, y aplicabilidad.

DENTRO DE LA CARACTERIZACION DE LA FORMACION POR CLEI

En Colombia, la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores se encuentra definida en las normas nacionales vigentes, las cuales orientan la atención de quienes, como ciudadanos, aspiran a cursar y completar los estudios cuando no lo hicieron en las edades regulares, como también a quienes no lograron culminar los niveles, ciclos y grados de la educación regular formal. En este contexto, es importante considerar que la prestación del servicio educativo corresponde al ejercicio de un derecho fundamental para esta población con el fin de lograr satisfacer las necesidades y los intereses propios. En esta perspectiva,

Colombia, para prestar el servicio educativo a las personas jóvenes, adultas y mayores, tiene en cuenta para el acceso al sistema educativos tres (3) grupos etarios que tienen derecho a la educación, entre los que se tienen: jóvenes (15 a 28 años), adultos (29 a 59 años) y personas mayores (60 años en adelante). En este sentido, la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores busca una formación con fundamentos vistos desde la andragogía, que comprometa, además del aprendizaje en las áreas del conocimiento establecidas en el currículo y en los planes de estudio, la atención de acuerdo con las características particulares de esta población, relacionadas con la edad, el nivel educativo alcanzado, el desarrollo cognitivo, el contexto socio cultural y los saberes acumulados a lo largo de la vida, que obligan a distinguir entre educación regular en la infancia, la niñez y la juventud con la que reciben las personas jóvenes, adultas y mayores. Los procesos de aprendizaje de la población joven, adulta y mayor parte de un trabajo participativo, en el que el aprendizaje se basa en la experiencia práctica de las personas, las necesidades, los saberes previos, las experiencias de vida, la disposición para aprender y el interés por comprender los problemas y la realidad sociocultural e histórica en la que viven.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

Por tal razón, el currículo, el plan de estudios, los métodos para la enseñanza, los materiales didácticos, la evaluación de los aprendizajes, la formación profesional de los docentes y la administración del tiempo y el espacio en calendarios y horarios son aspectos que se deben ajustar y tener en cuenta desde las entidades territoriales certificadas hasta los establecimientos educativos con el fin de lograr una educación integral, que considere las dimensiones del joven, del adulto y de la persona mayor: cognitiva, espiritual, social, cultural y política. Desde esa perspectiva, la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores como la educación de niños y jóvenes, de acuerdo a la Ley General de Educación 115 de 1997 en su artículo 1 establece que el objetivo fundamental “de la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

En línea con lo anterior, la educación de adultos puede ofrecerse en dos escenarios: la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores y la educación para el trabajo y el desarrollo humano; las dos, responden a la formación de competencias básicas, ciudadanas, para el trabajo y para la vida, lo que facilita la participación ciudadana, el ejercicio de sus derechos, el mejoramiento de sus hábitos, la convivencia pacífica, la planificación de la familia y la formación en artes y oficios. (MEN, 2017. Tomado del documento de Lineamientos y Orientaciones de Política EPJA).

En el Municipio de Pamplona y especialmente en sus pueblos circunvecinos existen un gran número de personas mayores de edad y otras que a pesar de no tener la mayoría de edad no están dentro del sistema educativo por circunstancias ajenas a su voluntad las cuales se les dificultan realizar sus estudios en la jornada académica normal por ello la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Institución Educativa Para Jóvenes Y Adultos INTELCOC Pamplona
DIRECCIÓN	Carrera 6 N° 5-09
CORREO ELECTRÓNICO	CapacitacionesIntelcoc2012@gmail.com
TELÉFONOS	3106971943 - 5683683
UBICACIÓN FÍSICA	Departamento: Norte De Santander Municipio: Pamplona. Zona: Urbana.
PROPIEDAD JURÍDICA	Privada
JORNADA LABORAL	Diurna-Nocturna-Sabatina Y Dominical. Presencial, Semi-Presencial Abierta y a Distancia
ÁMBITO	Educación Formal Para Adultos Educación en Básica Primaria Validación de estudios por grados en los niveles de Educación Básica y Media Académica
OFERTA	*EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS. Ciclo 2 (4 y 5) de Primaria Ciclo 3 (6 Y 7) Lo Que Equivale A 800 Horas Por Ciclo. Ciclo 4 (8 Y 9) Lo Que Equivale A 800 Horas Por Ciclo. Y Se Expide El Certificado De Bachiller Básico. *EDUCACIÓN MEDIA FORMAL PARA ADULTOS. Ciclo 5 Y 6 De 440 Horas Cada Uno Lo Que Equivale 880 Horas. Y Se Expide El Certificado De Bachiller Académico. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS POR GRADOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA Resolución N° 0714 DE 2025 por la cual se definen los aspectos generales para la implementación den los procesos de validación de estudios por grados en los niveles de educación básica y media académica. Y de acuerdo a los fundamentos legales que aparan dicha resolución, ajusta y aprueba el sistema institucional de validación de estudios para estudiantes colombianos y de la hermana república de Venezuela
NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	MARÍA CENAIDA FUENTES ARCHILA.
NOMBRE DEL RECTOR(A)	JOSÉ GUSTAVO QUINTERO GUID
NIT	60441256-9
REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO	00018805
FUNCIONARIOS	Directivos: 1 Rector: 1 Docentes: 3 Administrativos: 2
TOTAL, FUNCIONARIOS	7

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



RESEÑA HISTÓRICA.

En el año 2012 nace la INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

FILOSOFIA DE LA INSTITUCION

El a Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona proporcionara los medios que garantice la formación integral de los estudiantes tal como lo exige la constitución de 1991, el Decreto Unificado de Educación 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios. Así como las normas concordantes de la Ley General de Educación Para nuestra Institución, la función esencial de INTELCOC en su filosofía de inclusión es la de formar a los estudiantes, hacia la búsqueda de la verdad, la reflexión, autocrítica, autorreflexión y libertad, para que puedan hacerse hombres y mujeres exitosos libres y pensantes, que aporten a través de sus experiencias nuevas formas de entender el desarrollo de los paradigmas de mundo contemporáneo.

Esta definición filosófica del PEI ha sido sustentada a partir de una reconceptualización de la pedagogía y del rompimiento constante de paradigmas frente al proceso de construcción del conocimiento, lo que nos llevó a tomar algunos elementos de la “Enseñanza para la Comprensión” y Modificabilidad Estructural Cognitiva al igual que las particularidades de la población que se está formando en la Institución Educativa y la dinámica de la misma; de manera que desde la institución se puedan articular los elementos necesarios para asumir un mundo en permanente cambio.

Concebimos que el aprendizaje exige la comprensión intelectual entendida como la capacidad para aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo uno). Aprehensión que resulta de la interacción entre el conocimiento y su aplicación en la solución de situaciones reales del contexto del estudiante. Promoviendo la participación productiva de los sujetos en el proceso de enseñanza- aprendizaje en el marco de nuevos modelos pedagógicos con proyección de las metodologías, es, y a distancia en la búsqueda de impartir información investigativa dentro del desarrollo de los programas de estudios y mediante la ejecución de actividades técnicas que facilite el desarrollo de habilidades y destrezas de esta manera que conlleven al auto aprendizaje permanente,

Nuestra acción educativa está encaminada a ofrecer una educación Presencial, Semipresencial, Abierta Y A Distancia a distancia de calidad que busca la formación integral de la persona para contribuir a la construcción de

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión de la comunidad educativa, nos preocupamos por motivar al estudiante para que busque su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y valorativa del desarrollo integral humano.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona aporta a los educandos los espacios de formación que les garantizan para sí, para sus familias, la región, la ciudad y para Colombia, aprendizajes y experiencias de vida aplicables como alternativas laborales a la solución de sus problemas, consolidando con responsabilidad su proyecto de vida, brindando formación de calidad, orientada por principios de equidad, respeto, esfuerzo y compromiso, promoviendo en los jóvenes y adultos el desarrollo de habilidades y competencias necesarias, apoyadas en las Tic y en procesos de innovación, e inclusión para ser transformadores asertivos de sí mismo y del entorno.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2027, La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona será un claustro educativo reconocido por la calidad educativa y la sana convivencia comprometidos, con un proceso de inclusión social, donde el conocimiento, la ciencia, la innovación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), permitan a los estudiantes ser competentes y responsables con el entorno, contribuyendo con el desarrollo de la región y del país.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

COMPONENTE CONCEPTUAL



EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES:

Caracterización y lectura de contexto (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015). Tomando como referente que todo análisis situacional de una institución educativa debe partir de la consideración de que la educación es un servicio que cumple un cometido social ajustado a las necesidades y aspiraciones de los individuos, de la familia y de la sociedad en su conjunto comunidad académica. Por ende, es importante contemplar las condiciones sociales, económicas e incluso políticas del entorno donde se implementa un programa educativo puesto al servicio de la comunidad.

La Institución Educativa La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG Pamplona realiza durante las últimas semanas de clase de cada semestre académico, una autoevaluación institucional que arroja como resultado un diagnóstico de las diferentes áreas de gestión. Esta autoevaluación se lleva a cabo con procedimientos e instrumentos apropiados, como talleres valorativos, elaboración de documentos diagnóstico, entre otros. Esto determina el nivel donde se encuentra la institución. Teniendo en cuenta la guía 34 por el MEN, con estos resultados cada año se estructuran planes de mejoramiento en los cuatro grupos de gestión institucional, (directiva, administrativa, académica, y comunitaria), para superar ese estado valorativo.

En tal sentido se puede afirmar que la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona y su área de influencia ha pretendido a través de estos años aportar un cumulo de conocimientos y premisas constructivas impartiendo saberes a sus educandos para estos sean agentes de cambio y trasformadores de una sociedad más culturizada, con mejores oportunidades de trabajo y de continuidad de estudios para que sus egresados sean elementos de desarrollo social y coadyuven con aportes al mejoramiento de la realidad social del país, que articulen los procesos educativos con el desarrollo económico, cultural y científico.

Sin embargo la población educativa de INTELCOG se ha visto envuelta en los factores adversos que vive nuestra querida patria como la violencia, los bajos niveles de productividad y el desempleo el cual se ha incrementado en nuestra Ciudad y la Provincia de Pamplona por la llegada de grandes masas de desplazados e inmigrantes aportando una cultura valores muy pobres desde la familia vivenciados en el aspecto social, causando desasosiego en la comunidad educativa , estas características, junto con la imposición de nuevas formas de vivir, se han reflejado en la familia educativa de INTELCOG.

Al recoger y sistematizar información relevante sobre el establecimiento, la que posteriormente nos ha ayudado a tomar decisiones para su mejoramiento y en la cual se han contemplado tres objetivos:

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Conocer el grado de satisfacción o insatisfacción de la gestión global del establecimiento, según las percepciones de los alumnos, los padres de familia, los docentes y los directivos.
- Conocer las opiniones de la comunidad educativa con relación a la necesidad de mejora de las diversas áreas del PEI institucional.
- Conocer los comentarios de la comunidad institucional respecto de los principales problemas que deben ser superados para mejorar la gestión académica y a administrativa.

INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA INSTITUCIONAL REFERIDA A CLIMA ESCOLAR

Procesos institucionales como la actualización y resignificación del P.E.I, del Pacto Institucional de Convivencia hacen que la Institución Educativa tenga unas buenas bases en el clima escolar y las relaciones interpersonales lleven a una buena comunicación entre directivos y estudiantes, buen ejemplo de profesores, la mediación escolar, el manejo de conflictos, la práctica del pacto de convivencia, práctica de valores, estímulos a mejores estudiantes, días que se salen de la rutina institucional en los proyectos transversales.

Al hacer un análisis sobre cómo perciben los estudiantes la convivencia en la institución, de una parte se puede afirmar que en general hay una valoración positiva de la institución en su conjunto, y de otra una variedad de opiniones; positivas y negativas, que reflejan la falta de institucionalización de algunas prácticas y procesos, tanto académicos como convivenciales, que de alguna manera dan cuenta de un clima escolar claramente percibido y de una cultura escolar que responde a las creencias y expectativas manifiestas en las actuaciones y relaciones de las personas en la institución.

En la Percepción de docentes frente a los jóvenes educandos se evidencia que, la convivencia es buena, el comportamiento dentro del salón de clase, la armonía y respeto entre estudiantes y docentes, responsabilidad con los deberes académicos, puntualidad, la existencia de un pacto de convivencia concertado, el deseo de mejora, manejo adecuado de conflictos en algunos casos, organización que se está dando a la convivencia.

sin embargo, existen tópicos que se deben mejorar como el Mayor compromiso de docentes en aspectos disciplinarios, el comportamiento dentro y fuera de la institución, lograr mayor sentido de pertenencia en todos los integrantes de la I.E, Mejorar el compromiso y responsabilidad de estudiantes, establecer unas estrategias para lograr la puntualidad. Por otra parte académicamente Y teniendo en cuenta que la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona pretende responder a las necesidades de los educandos mejorando su gestión, durante el último año se aplicó el autodiagnóstico del cual se puede concluir

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

que: El análisis cuantitativo da cuenta que los actores educativos encuestados presentan un nivel de satisfacción muy bueno, ya que el puntaje promedio obtenido es alto, lo que indica que están de acuerdo sobre las temáticas expuestas en las encuestas referidas a las cinco áreas del modelo educativo y su formalidad Presencial, Semipresencial, abierta y a Distancia, no obstante los puntajes inferiores nos entregan una oportunidad de mejorar en el marco de una gestión de calidad institucional.

Finalmente, lo expuesto sugiere la necesidad de trabajar con todos los actores de la unidad educativa, porque sus valoraciones y apreciaciones dan cuenta en definitiva de la realidad que presenta la gestión institucional y nos lleva a una reflexión en donde la actividad educativa encausada conforme a esta realidad, puede hacer un aporte significativo. Es así como en la Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG, en virtud de su filosofía, objetivos, planes de estudio y mediante su P.E.I., se proyecta a la comunidad local y regional, ofreciendo a jóvenes y adultos que han sido de una u otra forma marginados de la educación, el programa educativo el cual propende por la ampliación de las oportunidades de vinculación, por el mejoramiento del nivel de vida y la calidad educativa en general por el desarrollo integral de la comunidad.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...
Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:
<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PRINCIPIOS Y VALORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Institución Educativa Para Jóvenes Y Adultos INTELCOC Pamplona promueve la integralidad de la persona humana, el conocimiento y la reanimación de los valores, la formación para crear una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar, ocupacional y técnico para lograr un desempeño competente que les permita el desarrollo de sus potenciales, reconociéndoles el valor de sus experiencias y creándoles expectativas en superación de conocimientos, técnicas y eficacia laboral y personal; y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

Entiende la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona por principio una regla o código de conducta que permea la vida estudiantil. El conjunto de principios se constituye de esta forma, en la ética que gobierna la conducta del individuo o la colectividad. Por tanto, el que hacer de cada una de las dependencias y acciones de la Institución se guiará por los siguientes principios:

INTEGRIDAD. Se manifiesta en el actuar permanente de las personas en concordancia con los valores que orientan la educación y el desarrollo humano.

HONESTIDAD. Actuar consciente e intencionalmente de manera veraz conforme a los valores institucionales, incluso en aquellas ocasiones que impliquen riesgos o intereses particulares. Nivel institucional se refleja en relaciones y acciones que generan confianza y credibilidad interna y externamente. Se hace énfasis en la honestidad intelectual necesaria en todos los ámbitos de la actividad institucional.

LEALTAD. Es el cumplimiento de deberes y acciones con fidelidad, honor y buena voluntad.

CONFIANZA. El respeto y la credibilidad establecidos a partir del principio de buena fe indispensable para el buen ejercicio de la vida en comunidad.

AUTONOMÍA. Se asume como el ejercicio de la libertad individual y colectiva, manifiesta en el libre ejercicio de las ideas, de las acciones y las decisiones, en el uso de los recursos intelectuales, así como el ejercicio de la autogestión y autocontrol responsable, en concordancia con las normas que rigen el ethos social y con nuestra Constitución Nacional.

CRÍTICA. Es el espacio intersubjetivo de reflexión permanente que converge al diálogo, al debate, al juicio, al ejercicio autónomo y libre de la expresión y al disenso a partir de los cuales se fortalece y recrea la acción institucional.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PARTICIPACIÓN. Corresponde al nivel de compromiso y sentimiento de pertenencia hacia la Institución que va más allá de las obligaciones impuestas por la organización, los niveles de responsabilidad, de acción y de autoridad que cada persona o instancia debe realizar atendiendo y resolviendo oportunamente las tareas o problemáticas que le competen. Implica la construcción del conjunto de actividades, de proyectos comunes y valores compartidos que conforman todos los aspectos de la voluntad de vivir juntos.

IGUALDAD: Es el derecho según el cual todas las personas deben tener las mismas oportunidades para desarrollar y ejercitar sus potencialidades a nivel individual y colectivo, sin ser objeto de discriminación por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.

LIBERTAD: Es el derecho fundamentado en la capacidad de decidir conscientemente (autodeterminación) acerca de lo que se quiera hacer, lo que se quiera ser, y como quiera desarrollarse; está mediada por situaciones y normas que expresan el acuerdo colectivo, sin que ello implique lesionar la integridad física, psicológica o espiritual de las personas.

LA EQUIDAD. Como la disposición institucional de otorgar un trato libre de sesgos y favoritismos, y las mismas oportunidades a todos los miembros de la comunidad educativa sin desmedro del reconocimiento de sus méritos o particularidades.

EL RESPETO POR LA DIFERENCIA. Como parte de la aceptación de la diversidad propia de lo humano que no puede constituirse en razón de división o polarización. Las diferencias étnicas, religiosas, políticas o ideológicas deben ser elementos de enriquecimiento cultural o académico para cualquier grupo o comunidad que las albergue.

EL PLURALISMO. Como reconocimiento y respeto por la diversidad de doctrinas, ideas, credos, razas, géneros y características socio-culturales que enriquecen, fortalecen y facilitan la democracia y el respeto por la dignidad humana.

DEMOCRACIA. Valor referido al ejercicio del poder fundamentado en la voluntad colectiva en busca de un interés o un bien común, que garantice la autonomía, la libertad, la equidad y el derecho a la participación.

PARTICIPACIÓN. Es la base del ejercicio pleno de la democracia dentro de la comunidad.

LA CORRESPONSABILIDAD O RESPONSABILIDAD CRÍTICA. También llamada la responsabilidad ética, como la capacidad de responder a los valores que queremos preservar y mantener. Es la manera de decidir y actuar conforme al análisis previo de las consecuencias inmediatas o mediatas de las acciones, formas comunicativas o las tareas. La comunidad educativa debe decidir y actuar de manera que las implicaciones que provoque sean

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

constructivas, pacifistas, de calidad y oportunas. La ética de la responsabilidad tiene especial importancia cuando está en juego el futuro de mucha gente y, en especial, gente en formación. No basta asumir teóricamente unos valores, no basta tenerlos como punto de referencia de la vida privada. Educar es una responsabilidad pública que es lo mismo que decir responsabilidad compartida o corresponsabilidad.

JUSTICIA: Valor referido a la promoción, protección, defensa del bien de todas las personas. Justicia significa igualdad y libertad, pero ser justo también es ser tolerante, pacífico y reconocer la dignidad fundamental de cualquier vida humana. La justicia procura la felicidad colectiva, esto es los requisitos colectivos necesarios para que cada individuo pueda ocuparse de buscar su felicidad particular. Dentro del concepto de libertad e igualdad expuesto, el valor de la justicia se basa en tres elementos fundamentales: la libertad igual para todos, la igualdad de oportunidades, y, el principio de la diferencia según el cual la distribución de los bienes básicos debe hacerse de forma tal que favorezca a quienes más lo necesitan. La justicia implica establecer acuerdos, consensos y normas que garanticen el cumplimiento del bien general por encima del bien particular. Quienes participen en tales acuerdos, se comprometen a cumplirlos y crean instituciones socialmente constituidas que reconocen su cabal cumplimiento o la sanción a su transgresión.

DIGNIDAD HUMANA. Valor inalienable e intrínseco del ser humano que implica respeto, reconocimiento, tolerancia y un modo de comportarse que enaltece su condición de persona y ciudadano.

SOLIDARIDAD. Disposición especial y permanente de manifestar activamente el compromiso, el apoyo y la cooperación con las personas, y/o los ideales en situaciones de dificultad, necesidad y/o bienestar.

RESPECTO POR LA VIDA. Actitud personal y colectiva hacia la conservación, mejoramiento y protección de las diversas formas de existencia (las personas, el clima organizacional, el medio ambiente, la comunidad, y el ecosistema social en general).

EL DEBER DE VIVIR EN PAZ. La paz es un deber ético comprensible e irrenunciable. Puesto que tenemos la capacidad de entender la necesidad de que exista una voluntad común de vivir pacíficamente, la paz es un deber porque la vida es un derecho de todos los humanos.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



FUNDAMENTOS

Como institución de educación formal para jóvenes y adultos, el desafío consiste en lograr que la comunidad educativa sea el centro del quehacer pedagógico basado en competencias cuyo objetivo fundamental es la integración de todos los actores al sistema educativo y el desarrollo integral del estudiante, para brindarles herramientas que les ayuden a mejorar la calidad de vida individual y social todo ello desde la perspectiva del emprendimiento.

El modelo pedagógico se centra en los principios pedagógicos de aprender a aprender, aprender haciendo y aprender a ser tomando como referencia el constructivismo de lo cual podemos partir de una teoría basada en la observación y estudio científico, de cómo el estudiante aprende. Podemos decir que el ser humano construye su percepción del mundo que lo rodea por medio del reflejo de sus experiencias. Al percibir nueva información el estudiante la recibe y la asimila según establece Piaget, incorporándola a su conocimiento previo, o rechazándola. De ahí parte la aseveración de que el ser humano es un ente activo, creador de su propio conocimiento. Para lograr esto nos hacemos preguntas, exploramos nuestro ambiente o hacemos un análisis de nuestro propio conocimiento, con el fin de lograr un aprendizaje significativo que responda a los diferentes contextos y posibilite una visión integral del ser.

Interpretando el aprender haciendo como el hecho de pasar de la heteronomía a la autonomía, de una excesiva normatividad a una mirada del currículo creativo y dinámico que responda a las necesidades de la comunidad, pasar del diseño instruccional y de formulación de objetivos, al currículo construido participativamente. Esto es, de una educación centrada en el saber en dónde los modelos preconcebidos son para repetir, a una educación centrada en la persona como gestor autónomo, creador de condiciones que responden a las necesidades de su contexto y realizador de utopías.

El aprendizaje significativo se encamina a proveer en los estudiantes una experiencia capaz de provocar su interés por aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, mencionar, desequilibrar, crear y recrear conocimiento. El maestro como facilitador y dinamizador del proceso de construcción de conocimiento generará espacios de interrelación que permitan la participación activa del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, con posibilidades a través de los proyectos pedagógicos, de su propia autoformación, autogestión, autoaprendizaje y autorregulación, cumpliendo así el principio del aprender a aprender. El estudiante logrará un nivel de integración personal y social coherente con su entorno, sus valores, conocimientos y actitudes que se reflejaran en su personalidad, constituyéndose en un ser proactivo en el amor, justicia, servicio y libertad.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



OBJETIVOS

Según Los objetivos generales del proyecto. (Título 3. Capítulo I. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015). La Institución Educativa para Jóvenes Y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona establece:

OBJETIVOS GENERALES

- Brindar a jóvenes y adultos oportunidades de desarrollar destrezas y adquirir conocimientos básicos que son prerrequisitos para una capacitación laboral.
- Promover desarrollos socios afectivos en los jóvenes y adultos para que fortalezcan la conciencia de la propia dignidad, enriquezcan la personalidad e impulsen la integración social.
- Ofrecer continuidad de la educación básica hacia etapas más avanzadas que le permitan una formación académica para obtener el título de bachiller.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA. CICLO I- II

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

OBJETIVOS BÁSICA SECUNDARIA – CICLO III Y IV

- Comprender el desarrollo de la sociedad, mediante el estudio científico de la historia nacional y mundial.
- Fomentar el estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- Lograr la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- Valorar los diferentes medios de expresión artística, la comprensión estética, la creatividad y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- Valorar la salud y los diferentes hábitos relacionados con ella, utilizando medios adecuados para su conservación.
- Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y tipos de información, para la búsqueda de nuevos conocimientos.
- Crear espacios que conlleven a la práctica de la recreación, el deporte, la organización y participación adecuada en los tiempos libres.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



OBJETIVOS MEDIA ACADÉMICA – CICLO V Y VI

- Profundizar en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del estudiante.
- Fomentar la conciencia participativa y la responsabilidad ante acciones cívicas y de servicio social.
- Profundizar en conocimientos avanzados sobre las ciencias en general.
- Incorporar la investigación al proceso cognitivo, para la conceptualización y el estudio de la realidad nacional en todos los aspectos.
- Vincular al estudiante a programas de desarrollo, organización social y comunitaria, orientada a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- Desarrollar la capacidad crítica y reflexiva sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VALIDACIONES POR CICLOS Y GRADOS

El Sistema Institucional De Validación De Estudios Para Estudiantes Colombianos y De La Hermana República De Venezuela, Según Lo Establecido En Resolución **Nº0714 DE 2025** Por La Cual Se Definen Los Aspectos Generales Para La Implementación Den Los Procesos De Validación De Estudios Por Grados En Los Niveles De Educación Básica y Media Académica.

- Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;
- Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;
- Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;
- Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad;

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa Para Jóvenes Y Adultos INTELCOG Pamplona, es una institución educativa de carácter privado creado para ofrecer el servicio educativo formal en la modalidad de Bachillerato por ciclos lectivos integrados CLEI, correspondientes a los grados 6º, 7º, 8º, 9º, y Ciclos Lectivos Especiales Integrados de la Educación Media Académica correspondientes a los grados 10º y 11º, dirigido a jóvenes y adultos. La INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS parte de la oferta académica presencial, semipresencial, . abierta y a distancia, mediante la implementación y puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional, conforme a los parámetros del Decreto 1075 de 2015 sección 4 Artículo 2.3.3.1.4.1. y su Artículo 2.3.3.1.4.2 que promueve al interior de los establecimientos educativos y del sistema educativo en general, un cambio significativo en el alcance de los fines de la educación, bajo los criterios de la autonomía escolar, la equidad, los derechos y deberes ciudadanos, y respondiendo a las necesidades y expectativas del entorno social.

EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS.

- Ciclo 2 (4 y 5) de Primaria
- Ciclo 3 (6 Y 7) Lo Que Equivale A 800 Horas Por Ciclo.
- Ciclo 4 (8 Y 9) Lo Que Equivale A 800 Horas Por Ciclo. Y Se Expide El Certificado De Bachiller Básico.
- *EDUCACIÓN MEDIA FORMAL PARA ADULTOS.
- Ciclo 5 Y 6 De 440 Horas Cada Uno Lo Que Equivale 880 Horas. Y Se Expide El Certificado De Bachiller Académico.

VALIDACIÓN DE ESTUDIOS POR GRADOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA

Según la Resolución 0714 del 06-02-25 por la cual se definen los aspectos generales para la implementación den los procesos de validación de estudios por grados en los niveles de educación básica y media académica. Y de acuerdo a los fundamentos legales que aparan dicha resolución, ajusta y aprueba el sistema institucional de validación de estudios para estudiantes colombianos y de la hermana república de Venezuela

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



OFERTA DEL BACHILLERATO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y CON APOYO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL

La contribución del Bachillerato Modalidad A Distancia Con Apoyo En La Virtualidad para Jóvenes y Adultos de la INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO INSTITUTO TECNICO LABORAL COMPETITIVO DE COLOMBIA es contribuir en la solución de los problemas de cobertura y de calidad dando especial énfasis a la formación integral de la población adulta, al desarrollo de procesos de innovación pedagógica curricular y a la capacitación permanente del cuerpo académico, a través de la modalidad semipresencial.

Población objetivo

El Bachillerato a ofertar recoge la hermenéutica de la legislación de la educación compilada en el decreto 1075 de 2015, y se dedica a atender de manera prioritaria a la población adulta, población campesina y aquella en situación de vulnerabilidad, comunidades que no han tenido acceso a una formación académica, socio humanística y emprendedora. Nuestro compromiso se basa en el reconocimiento de las necesidades particulares de estos grupos de población y en la importancia de brindarles oportunidades educativas equitativas y de calidad. A través de programas y servicios específicos, nos esforzamos por garantizar el acceso a la educación a aquellos que han sido históricamente excluidos o que enfrentan dificultades adicionales debido a su condición social o económica. Nuestro enfoque se centra en el empoderamiento y formación de líderes que contribuyan a la recuperación de los tejidos sociales, la generación de espacios laborales y la formación para la participación ciudadana., proporcionándoles herramientas y habilidades para su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad. Trabajamos de la mano con las comunidades y adaptamos nuestros planes de estudio y metodologías para abordar de manera efectiva las necesidades y realidades de cada grupo, fomentando la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo. En nuestra institución, todos los individuos son valorados y se les brinda un ambiente de aprendizaje acogedor y propicio para su crecimiento personal y académico.

la sectorización de la población objetivo será Adultos y jóvenes en edad extraescolar, debido a la falta de recursos económicos, jornadas laborales, reprobación de años lectivos; situaciones de vulnerabilidad por diferentes circunstancias. Es así como se constituye en una alternativa frente a la apremiante necesidad de cobertura y calidad educativa en Educación Básica secundaria y media en nuestro país y la atención a poblaciones no incluidas en el sistema educativo tales como: Campesinos, desplazados por la violencia, reinsertados, madres cabezas de familia, personal vinculado a las fuerzas militares, minorías étnicas, empleadas del servicio doméstico, obreros, amas de casa, población carcelaria, personas con limitaciones físicas.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta el concepto de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, contenido en el oficio E-2021- 40789_1 sobre OFERTA EDUCATIVA del MEN, desde la Dirección de Inspección y Vigilancia y en el marco de la campaña “Estudia Legal” que busca generar una cultura de la legalidad y la transparencia,

Sobre la educación formal para jóvenes y adultos, que es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios, se desarrollará en cuatro ciclos lectivos especiales integrados, cada uno de cuarenta semanas de duración mínima, distribuidas en los períodos que disponga el PEI. Cada ciclo lectivo especial integrado tendrá una duración mínima de ochocientas horas anuales de trabajo, en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos pedagógicos. La educación básica formal de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia.

Cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento de las horas anuales de trabajo. De igual manera, la educación formal (básica y media) para adultos y jóvenes en modalidad 100% virtual, no tiene reglamentación que permita su desarrollo virtual.

LAS POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El Decreto 1075 de 2015 establece en su capítulo 3 Educación Básica y Media Sección 1 Aspectos Pedagógicos y Organizacionales Generales Artículo 2.3.3.3.1.1. Organización De La Educación Básica. El proceso pedagógico de la educación básica comprende nueve grados que se deben organizar en forma continua y articulada que permita el desarrollo de actividades pedagógicas de formación integral, facilite la evaluación por logros y favorezca el avance y la permanencia del educando dentro del servicio educativo. La educación básica constituye prerrequisito para ingresar a la educación media o acceder al servicio especial de educación laboral. En su Artículo 2.3.3.3.1.2. Organización de la Educación Media. La educación media comprende dos grados I0 y II Ciclo V y Ciclo VI que podrán ser organizados en períodos semestrales independientes o articulados, con el objeto de facilitar la promoción del educando, procurar su permanencia dentro del servicio y organizar debidamente la intensificación y especialización. La Institución Educativa Para Jóvenes Y Adultos INTELCOC Pamplona dentro de sus políticas establece y garantiza Los derechos de los jóvenes y adultos al acceso a una educación de calidad ofreciendo programas y proyectos académicos involucrando las TIC's y la formación por competencias en la mediación pedagógica, logrando un óptimo aprendizaje en los estudiantes. De igual forma ofrece cobertura a toda la población en su diversidad de género, religioso, estatus social, edades permitidas para el ingreso a la educación de Jóvenes y adultos y etnias culturales.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



De igual forma la institución Educativa INTELCOC en el marco de referencia brinda la oportunidad de atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el sello de la educación diferenciada. Representando uno de los pasos más importantes en la Institución en términos del aseguramiento de la equidad y la calidad educativa de personas con NEE, que incluso la ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 retoma legitimando su vigencia. Y define como estudiante con discapacidad aquellos educandos que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, el cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno.

PROCESO DE MATRICULA

El decreto 1075 de 2015 establece artículo 2.3.3.5.3.4.2. Destinatarios de la educación básica formal de adultos. Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados: los jóvenes adultos y extra edad.

Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria en programas de Educación para Adultos ajustados al presente decreto, podrán ingresar al CLEI 3.

De igual manera, podrán acceder al CLEI 4 las personas con edades de quince (16) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria en educación regular y que hayan permanecido desescolarizados por más de dos (2) años.

ARTÍCULO 2.3.3.5.3.7.1. RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS. Para el ingreso a cualquiera de los programas de educación de adultos regulados en esta Sección, los educandos podrán solicitar que mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada.

Los comités de evaluación de las instituciones educativas que ofrecen este servicio, dispondrán lo pertinente, para la debida ejecución de lo establecido en este artículo.

PARA EL INGRESO

El proceso de matrícula se presta de manera organizada para garantizar la prestación oportuna del servicio en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes de los

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



niveles de educación preescolar, básica y media, en el sistema educativo oficial. El proceso es ágil y oportuno, tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, y es reconocido por la comunidad educativa. El nivel de satisfacción de los usuarios frente a este proceso es valorado en la encuesta familiar institucional anual y en la encuesta hecha a los estudiantes.

El proceso de matrícula empieza con la pre-matrícula según la fecha que establece la institución; generalmente, en el mes de noviembre. El proceso de matrícula obedece a:

PREMATRÍCULA

- 📌 Solicitar a la secretaria los requisitos y orientaciones a seguir para ser admitido como estudiante de la Institución y registrarse en la relación de estudiantes inscritos.
- 📌 La inscripción no otorga el derecho de admisión.
- 📌 Se consideran alumnos nuevos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución o a aquellos que habiendo estado en ella se han retirado por alguna causa.
- 📌 Las inscripciones se harán en las fechas que determine la Institución; generalmente, entre los meses de noviembre y diciembre.

MATRÍCULA

La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona, concibe el proceso de matrícula como el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo que presta la Institución, constituye un contrato de cooperación y prestación de un servicio celebrado entre los Padres de familia o acudientes del educando y la Representante Legal de la Institución.

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

- 📌 3 fotos 3 x 4 fondo blanco o azul.
- 📌 3 fotocopia de documento de identidad.
- 📌 Certificados de estudio hasta 5 grado de primaria para acceder al Ciclo III
- 📌 Certificado de 5,6,7 para iniciar al ciclo IV
- 📌 Certificado de estudios h de 5º hasta 9 grado de básica media para acceder al Ciclo V
- 📌 Certificado de estudios h de 5º hasta 10º grado de media académica para acceder al Ciclo VI

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- ❑ Certificado de salud
- ❑ Costo de Matricula: según lo establecido en la resolución de costos emitida por la Secretaria de Educación del Departamento para la Institución Educativa INTELCOC según la vigencia que se encuentre.
- ❑ Mensualidad: según lo establecido en la resolución de costos emitida por la Secretaria de Educación del Departamento para la Institución Educativa INTELCOC según la vigencia que se encuentre.
- ❑ Seguro Estudiantil: según lo establecido en la resolución de costos emitida por la Secretaria de Educación del Departamento para la Institución Educativa INTELCOC según la vigencia que se encuentre.

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA

La matrícula puede ser renovada:

- ❑ Cuando el estudiante haya sido promovido al siguiente ciclo al término del año académico.
- ❑ Cuando a juicio del Consejo Académico, el estudiante sea promovido a un grado superior, dentro de un mismo año académico.
- ❑ Cuando al reprobar un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo.
- ❑ En los siguientes casos la Institución se reservará el derecho de renovar la matrícula.

LA PERMANENCIA

La permanencia de los educandos parte de que la infraestructura física y su diseño permiten el confort y los requisitos exigidos por el MEN Los salones de clases, la sala de informática, audiovisuales con acceso a internet, servicios sanitarios, se encuentran en buen estado, y dotados con lo mínimo para garantizar el derecho a la educación. De igual forma ofrece una planta de docentes y directivos idóneos cualificados en sus áreas del conocimiento, con valores y principios éticos. Cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI). Una estructura administrativa, unos medios educativos adecuados, que le permite ofrecer una educación bajo las premisas de un mundo en constante cambio. Se da derecho a que exista disponibilidad del servicio educativo y el acceso al mismo. Se le garantiza acceso a las Tics, a proyectos de investigación y transversalización con proyectos productivos los cuales son fundamentales para involucrar a los estudiantes y padres de familia en la escolarización, se fortalece la calidad educativa mediante la ejecución de los convenio interadministrativos con entidades como La Universidad de Pamplona, la Cámara de Comercio, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, Los establecimientos educativos, la integralidad de los proyectos informáticos con Punto Vive Digital, entre otros.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PERFIL DEL ESTUDIANTE INTELCOC

La (el) estudiante INTELCOC se identifica porque:

1. Conoce y respeta su propio ser
2. Conoce y respeta al otro (a)
3. Comparte lo que es y lo que tiene, especialmente con los necesitados.
4. Mantiene disposición al diálogo, al perdón, a la solidaridad, a la libertad de credo y a la paz.
5. Hace cuánto está de su parte para desarrollar armónicamente su cuerpo y cultiva al máximo los valores morales, intelectuales, cívicos, sociales, y artísticos.
6. Contribuye generosamente a hacer feliz la vida de todos cuantos la y lo rodean.
7. Cultiva sus cualidades de feminidad, masculinidad, buenos modales y don de gentes en sus relaciones interpersonales.
8. Da testimonio de la Filosofía INTELCOC
9. Es abierto (a) al cambio y a la búsqueda del bien común, consciente de sus deberes y derechos.
10. Manifiesta su formación social en la participación democrática y en el manejo de conflictos.
11. Posee espíritu reflexivo, crítico y creativo frente al conocimiento científico, al desarrollo tecnológico y a los medios de comunicación.
12. Aprovecha sus potencialidades, fortalezas y valores y trabaja para superar las dificultades.
13. Acepta las normas de la Institución y trata cada día de hacerlas vida.
14. Respeta a su familia y busca ser una persona digna y comprometida con su círculo familiar.
15. Aporta cuanto puede para la realización del Proyecto de Grupo de su grado.
16. Se esfuerza por ser el mejor académicamente

PERFIL GENERAL DEL EGRESADO

Al finalizar sus estudios del nivel de la educación media académica, el Educando:

1. Será una persona autónoma, responsable y honesta.
2. Será capaz de contribuir con su liderazgo al desarrollo de su comunidad, su familia y el medio ambiente.
3. Demostrará una excelente formación académica y científica, que le permitirá culminar satisfactoriamente su educación Básica Secundaria o en su defecto continuar de manera independiente su proceso educativo y desempeñarse como un profesional idóneo. Poseerá un pensamiento crítico y creativo como base del desarrollo de las habilidades necesarias para solucionar problemas y conflictos, en diferentes contextos y ambientes.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

4. Apreciará y valorará diversas expresiones culturales, propias y ajenas.
5. Demuestra una alta capacidad de superación personal.
6. Elige alternativas con base en criterios sustentados de su propio proyecto de vida.
7. Protege y defiende el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano sostenible.
8. Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
9. Se entiende a sí mismo como parte de una comunidad local, regional y nacional, con una institucionalidad y un territorio común, y problemas y responsabilidades compartidas.
10. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, su región, su país y el mundo.
11. Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
12. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
13. Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
14. Utiliza el razonamiento lógico, verbal y matemático, para dar solución a los problemas de la ciencia, la tecnología, la cultura y la vida cotidiana.
15. Valora la preservación del medio ambiente, comprendiendo la interrelación entre éste y la vida humana.
16. Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
17. Conoce y valora los actores, la historia, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente.
18. Aprecia la importancia de desarrollar relaciones entre hombres y mujeres que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.
19. Desarrolla la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor y las relaciones basadas en la confianza mutua y responsable.
20. Comprende y aprecia la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



21. Conoce y maneja herramientas de software general para el procesamiento de información y el acceso a las comunicaciones.
22. Valora la riqueza expresiva de la comunicación lingüística y el conocimiento de su propia lengua.
23. Participa regularmente en actividades educativo físicas, deportivas y recreativas sin exclusión de ninguna especie.
24. Desarrolla hábitos de higiene personal y social, se preocupa por el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración de la vida y el cuerpo humano, dando cumplimiento a normas de prevención de riesgos.
25. Expone ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.
26. Conoce, respeta y defiende la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG Pamplona, bajo los principios de diversidad, equidad y participación, posibilita el ingreso, la permanencia y la promoción de los aprendizajes de sus estudiantes, respetando sus características lingüísticas, culturales, cognitivas, físicas y sociales.

Según lo establecido por el Decreto 1075 de 2015 en su CAPÍTULO 5 Servicios Educativos Especiales sección 1 Personas con Limitaciones o con Capacidades o Talentos Excepcionales ARTÍCULO 2.3.3.5.1.1.2. DEFINICIONES. Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como Síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el Síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple. Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com







Se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales

La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de Pamplona, reconoce ampliamente la política de inclusión a nivel educativo partiendo de los lineamientos nacionales a partir del año 2009 cuando emerge el decreto 366 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) por el cual se “reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación diferenciada.” Este decreto representó uno de los pasos más importantes en el país en términos del aseguramiento de la equidad y la calidad educativa de personas con NEE, que incluso la ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2013 retoma legitimando su vigencia. Este decreto también realiza aclaraciones sobre lo que se entiende por estudiante con discapacidad definiéndose como **“aquellos que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, el cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno”** (MEN, 2009).

El origen de este universo de discapacidades puede ser, según el mismo decreto, de tipo sensorial (sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera) de tipo motor o físico, de tipo cognitivo (síndrome de Down) o cualquiera que por determinadas condiciones afecten la capacidad de comunicarse y de relacionarse (síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple). Por otro lado, en este se hace una definición sobre lo que se entiende por estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales siendo “aquellos que presentan una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica” (MEN, 2009).

ARTÍCULO 2.3.3.5.1.1.6. NIVELES DE ATENCIÓN EDUCATIVA. La atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, será de carácter formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano. EN ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, MOTORA Y AUTISMO. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES. En el punto 3 del artículo 10, de esta ley, se especifican las responsabilidades de los establecimientos educativos estatales y privados, las cuales son:

-  Identificar los jóvenes que requieren atención dentro del marco de la inclusión.
-  Identifica las barreras en la institución.
-  Ajusta los planes de mejoramiento a partir del Índice de Inclusión.
-  Garantiza permanencia escolar.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- 📍 Reportar los casos.
- 📍 Implementa acciones de prevención de la exclusión.
- 📍 Promueve la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías.
- 📍 Presenta Personal idóneo y suficiente para la educación diferenciada. Promover su capacitación.
- 📍 Adaptar sus currículos y en general todas sus prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas

La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de Pamplona, ha entendido que tradicionalmente, e incluso hoy en día, en diferentes regiones del mundo el concepto de inclusión educativa ha sido restringido a un grupo de estudiantes con necesidades especiales, como aquellos con discapacidades físicas y/o mentales y menores refugiados. Los enfoques y respuestas han sido esencialmente compensatorios y/o correctivos, principalmente mediante el establecimiento de estructuras curriculares, programas de estudio y escuelas especiales diferenciadas. En muchos casos, una de las consecuencias más significativas de una estructura institucional y curricular diferenciada ha sido la segregación y el aislamiento, dentro del sistema educativo, de aquellos estudiantes considerados y a veces estigmatizados como con necesidades especiales.

Para garantizar la permanencia escolar se ha establecido en el SIEE realizar planes de apoyo y mejoramiento para los estudiantes que presentan dificultades en las diferentes asignaturas las cuales se llevan a cabo al culminar el año escolar

Partiendo de estos postulados la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de Pamplona, adopta la política de inclusión bajo los siguientes parámetros:

- 📍 La propuesta de la inclusión para la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de Pamplona resalta que sus ejes curriculares y sus paradigmas pedagógicos aspiran a aumentar el acceso al currículo y la participación en el aprendizaje para todos los alumnos.
- 📍 facilitar el acceso de los alumnos al bachillerato y adaptar sus prácticas pedagógicas a las necesidades de los educandos partícipes de la Inclusión.
- 📍 desarrollar e implementar políticas y procedimientos que apoyan al programa de inclusión.
- 📍 El colegio apoyara a los alumnos con necesidades educativas específicas y a sus padres de familia junto con sus profesores.
- 📍 La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- ❶ El currículo escrito ofrecerá oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
- ❷ La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
- ❸ La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.
- ❹ La enseñanza y el aprendizaje animaran a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.
- ❺ Dichas normas deben ser cumplidas transversalmente en los currículos bajo la orientación de la coordinadora de bienestar institucional.

De esta forma la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de Pamplona, determina la inclusión desde la óptica no sólo cognitiva, pedagógica, sino que también moral y socio-afectiva; de allí se desprende que otro de los objetivos importantes de la inclusión de jóvenes y adultos con Barreras para el Aprendizaje y la Participación es el fomento de la tolerancia y el respeto por la diferencia del otro, permitiendo a los estudiantes valorar su aprendizaje. Y adopta las responsabilidades específicas de Proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los adolescentes, jóvenes y adultos.

Según lo establece en el SIEE la evaluación para personas con discapacidad y sistema de inclusión en funcionalidad. Evaluación psicopedagógica. Evaluación procesual. El contexto de aprendizaje.

Las fases a seguir son:

- ❶ Recogida de datos con rigor.
- ❷ Análisis de la información obtenida.
- ❸ Formulación de conclusiones.
- ❹ Establecimiento de un juicio de valor.
- ❺ Adopción de medidas para continuar la actuación.

Evaluación de las necesidades educativas especiales por discapacidad intelectual.

Estos referentes de la evaluación para los alumnos con discapacidad intelectual son pertinentes para aquellos con mayor potencialidad de integrarse a la escuela regular.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PROGRAMA DE INCLUSIÓN

El programa de inclusión corresponde a una instancia que el colegio desarrolla para fomentar la accesibilidad en el aprendizaje de las estudiantes. Para ello se proponen unas condiciones que son enunciados más adelante, las cuales constituyen un criterio de ingreso al programa. La ejecución del programa está centrada en la creación de un Plan de Intervención Personal, diseñado a la medida de las necesidades de las estudiantes, con foco en la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación, previamente identificadas.

QUIENES INGRESAN AL PROGRAMA

Las personas con:

- ❶ Condiciones de discapacidad cognitiva crónica que generan barrera permanente para el aprendizaje: se refiere a todas aquellas situaciones consideradas como una discapacidad debido a que constituyen enfermedades o condiciones crónicas con o sin correlación genética y cuyo pronóstico indica que se mantendrán a lo largo de la vida de la estudiante. Ejemplo: síndrome de Down, déficit cognitivo.
- ❷ Condiciones crónicas que no son consideradas como discapacidad, pero que sus características, evolución y/o pronóstico indican que se mantendrán a lo largo de la vida de la estudiante. Ejemplo: Trastornos por déficit de atención que no se haya remitido en secundaria alta, tras años de un trabajo juicioso. Coeficiente intelectual limítrofe o excepcional.
- ❸ Condiciones físicas crónicas que se refiere a todas aquellas enfermedades o condiciones crónicas físicas, contempladas como una discapacidad o no cuyo pronóstico indica que se mantendrán a lo largo de la vida de la estudiante.
- ❹ Condición permanente Emocional: se refiere a diagnósticos psiquiátricos que inciden en la funcionalidad de la estudiante y curso y pronóstico indican que no serán permanentes. Ejemplo: trastorno bipolar, trastornos de personalidad, psicosis infantil.
- ❺ Condición transitoria Emocional: se refiere a diagnósticos clínicos psicológicos o psiquiátricos que inciden en la funcionalidad de la estudiante, como depresión, ansiedad, trastornos de la conducta alimenticia entre otros; pero que su curso y pronóstico indican que no serán permanentes.
- ❻ Condición transitoria Física: se refiere a todas aquellas enfermedades o condiciones físicas temporales, cuyo pronóstico indica que no se mantendrán a lo largo de la vida de la estudiante.
- ❼ Condiciones transitorias del Contexto: se refiere a todas aquellas situaciones extrínsecas a al estudiante que inciden de manera temporal en su proceso de aprendizaje y participación social y/o desempeño académico. Ejemplos: adaptación cultural, desnivelación académica.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Todas las condiciones descritas anteriormente deben estar comprobadas por medio de valoración de un especialista. En caso de ser una condición transitoria, debe comprometer un tiempo mayor a un mes y representar una barrera para el aprendizaje y la participación en 3 asignaturas como mínimo. Por último, en todos los casos el paso al programa debe estar autorizado por los padres.

PROCEDIMIENTO

- 1. Reporte del caso a la Representante Legal por parte de la rectoría, previa identificación por el docente.
- 2. Solicitud de presencia institucional del padre de familia o acudiente
- 3. Valoración por la coordinación de bienestar institucional con apoyo de profesionales de las áreas involucradas.
- 4. Elaboración de fichas del problema
- 5. Valoración del educando en presencia del padre de familia y/o acudiente
- 6. Autorización escrita del padre de familia y/o acudiente para las valoraciones e ingreso al programa.
- 7. Socialización del caso al Consejo Académico y docentes del área para su respectivo ajuste al proceso de enseñanza aprendizaje por parte de la Coordinadora de Bienestar Institucional.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

El programa de inclusión requiere de un trabajo integrado y coordinado de tres actores, en función de la estudiante, estos son: el colegio, la familia y la coordinadora de bienestar, los cuales tienen unos roles claros y definidos que a continuación se describen.

Del cumplimiento de cada una de estas funciones depende el éxito de los procesos de inclusión educativa que se propongan.

Nota: cuando el especialista considere necesario la intervención de profesionales especializados el padre de familia será notificado para su respectiva decisión ya que esta acarrea responsabilidad económica y de acompañamiento que correrá por cuenta del padre de familia y/o acudiente.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



ACCIONES PARA EL PROGRAMA

- 1. Dirigir el proceso desde el ingreso de la niña al Programa de Inclusión, el proceso, los apoyos etc.
- 2. Solicitar a profesores y directores de grupo y aprueba la modificación curricular y las acomodaciones, principalmente la evaluación.
- 3. Orientar las estrategias que necesita cada caso.
- 4. Tomar las decisiones pertinentes al caso. (Evaluación, instrumentos, acceso, solicitudes etc.) y comunica a Padres de familia.
- 5. Direccionar la labor asistencial y solicita las adaptaciones de material pertinentes a los profesores.
- 6. Velar por el correcto diligenciamiento de PIP (Plan intervención personal). Este diligenciamiento se hace al iniciar cada semestre (5 primeros días hábiles calendario) con el fin de contar con la información necesaria para implementar las estrategias requeridas por el caso.
- 7. Determinar y modificar requisitos evaluativos del programa de inclusión.
- 8. Orientar a docentes, de su área, en la planeación de unidades, ya sea desde modificación de logros y/o en la adaptación pedagógica necesaria.
- 9. Asesorar procesos de diferenciación a nivel de contenido, proceso o producto.
- 10. Asesorar periódicamente a docentes, del área, en la construcción de herramientas evaluativas y si es necesario en la modificación de los niveles de logro.
- 11. Evaluar a la estudiante permanentemente, priorizando el proceso.
- 12. Aportar la información necesaria para la construcción del PIP. Seguir los lineamientos estipulados en el PIP.
- 13. Construir de herramientas evaluativas, apropiadas, de tipo formativa y sumativa.
- 14. Alimentar el perfil de habilidades de la estudiante.
- 15. Brindar orientación al docente según dicho perfil.
- 16. Realizar seguimiento y orienta al tutor acompañante en caso que lo haya
- 17. Brindar apoyo y acompañamiento a la familia y estudiante.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO) POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- La Institución, facilitará la aplicación de la política de aprendizaje y educación de jóvenes y adultos de manera eficaz, transparente, responsable y equitativa.
- El aprendizaje y la educación de jóvenes y adultos es valiosa para la institución porque arroja beneficios sociales al crear sociedades más democráticas, pacíficas, integradoras, productivas, saludables y sostenibles.
- El aprendizaje y la educación de jóvenes y adultos son un factor indispensable para el logro de la equidad y la inclusión, para mitigar la pobreza y para construir sociedades equitativas, tolerantes, sostenibles y basadas en el conocimiento.
- La educación de los jóvenes y adultos permite a los individuos, hacer frente a múltiples crisis sociales, económicas y políticas, y al cambio climático.
- Reafirmamos los cuatro pilares del aprendizaje recomendados por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI: Aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.
- Para fomentar una cultura de la calidad en el aprendizaje de adultos los contenidos deben ser pertinentes, que se evalúen las necesidades en función de los estudiantes, que se adquieran múltiples competencias y conocimientos.
- Los docentes son profesionales comprometidos, que se enriquezcan los entornos de aprendizaje y se potencie la autonomía de las personas y las comunidades.
- El modelo pedagógico institucional soportado en el aprendizaje significativo, la pedagogía activa y el humanismo, potencian la actividad académica de los estudiantes.
- Los cuatro pilares éticos institucionales: el respeto, la participación, la integridad y la responsabilidad son fundamentales en la formación integral de los estudiantes.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona, tiene como política brindar una educación de calidad a través del mejoramiento continuo de cada una de las gestiones, teniendo como ejes fundamentales; la inclusión social, la innovación, el uso adecuado de las TIC y la construcción del conocimiento.

LEMA

“CON PROYECCIONES HACIA UN MUNDO DIFERENTE.”

GESTIÓN ESTRATÉGICA

La gestión estratégica hace referencia a tener las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales. En la Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona el direccionamiento está apoyado en el liderazgo que asume la gestión de la Alta Dirección para la cualificación en: procesos pedagógicos, uso de la informática, mejoramiento del ambiente escolar, que conduzcan a la calidad educativa y al logro de los propósitos estratégicos. La gestión docente lidera la elaboración de las estrategias pedagógicas, planes y programas de estudio para la enseñanza de los estudiantes.

LIDERAZGO INSTITUCIONAL

El liderazgo institucional entendido como la capacidad de promover con eficacia y eficiencia los cambios necesarios para colocar la institución a nivel de las exigencias del momento histórico, admite hoy en día la conformación de equipos de gestión hacia la realización de objetivos que han de ser pertinentes y contextualizados. En la Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona se expresa a través del Consejo Directivo orientado por el representante legal, con relación a lo administrativo, y el consejo académico en los procesos de enseñanza aprendizaje.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona utiliza como forma de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, la circular, la carta, o el documento escrito, de acuerdo con la característica o el tipo de información que se requiera; además, particularmente entre la directiva y los docentes o viceversa y los docentes entre sí, se emplea el correo electrónico y el teléfono. Sin embargo, cuando la ocasión lo requiere, la información se establece de manera directa, a través del diálogo. La información y comunicación externa de la

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

institución se establecen por medio de la dirección, privilegiando el contacto directo con las entidades públicas y privadas para una mejor claridad y evitar equívocos en la comunicación; pero también, cuando el caso lo amerita, se utiliza el teléfono celular o el correo electrónico como medios ágiles de comunicación.

CLIMA INSTITUCIONAL

En la Institución Educativa La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona la convivencia entre sus miembros se caracteriza por la armonía entre los estamentos de la comunidad educativa, salvo algunos casos en los que se presentan discrepancias entre estudiantes o estudiantes y docentes. La relación de la institución con los padres de familia y la comunidad del entorno es de mutuo respeto.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Esta gestión está organizada para dar soporte al trabajo institucional. En ella se encuentran organizados todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA.

Busca implementar y generar un soporte a los procesos de matrículas, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución. Implica el proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117



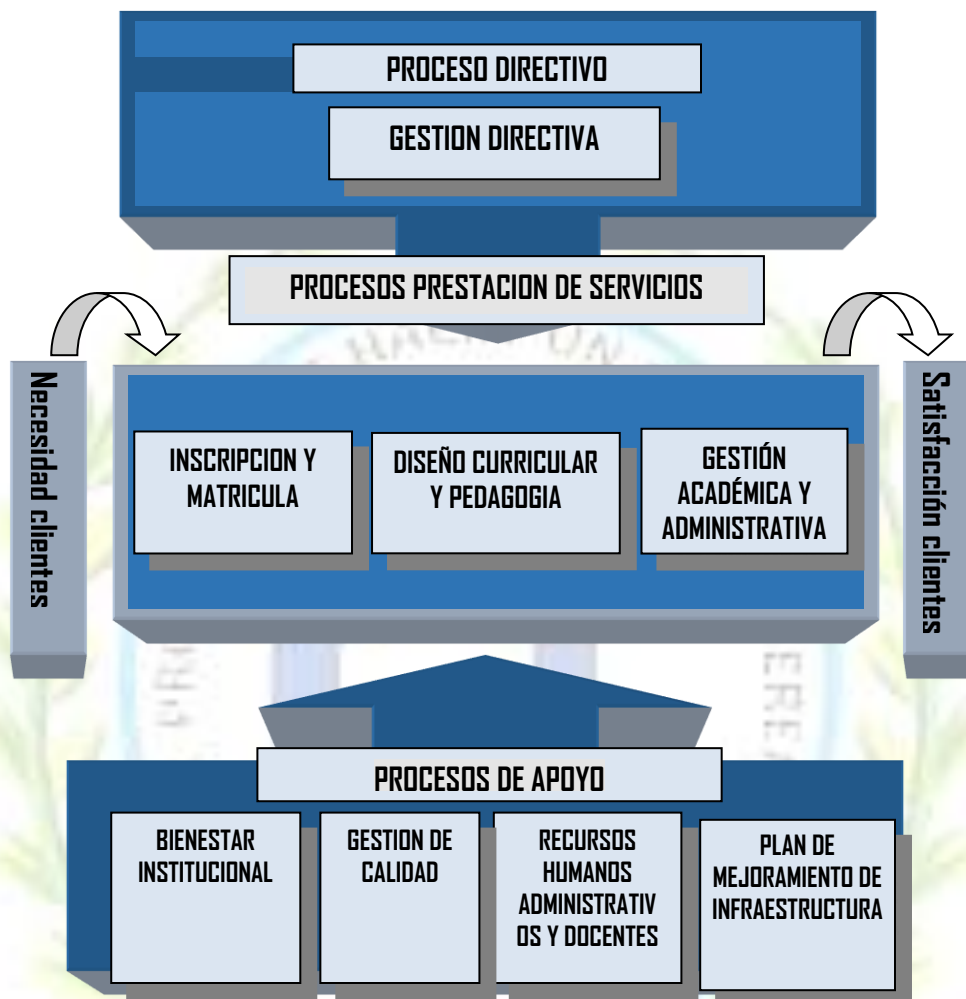
Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com





MAPA DE PROCESOS



La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona, cuenta con procesos que permiten atender a los requisitos de ley, de la norma, de los clientes y de la organización con el único objetivo de asegurar la eficacia en la prestación de sus servicios educativos y administrativos.

Es así como desde la estructuración de sus procesos se cuenta con PROCESOS DIRECTIVOS, MISIONALES Y DE APOYO.

PROCESOS DIRECTIVOS

-  Direccionamiento Estratégico DE
-  Sistema de Gestión de la Calidad SGC






Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PROCESOS MISIONALES:

-  Promoción, Admisiones y Matrículas
-  Gestión Académica GA
-  Gestión de la comunidad GC
-  Gestión de la Información GI
-  Gestión Administrativa y Financiera GAF

PROCESO DE MEDICION

-  Medición Análisis y Mejora MAM

El Sistema de Gestión de la Calidad tiene como objetivo fomentar la cultura de la calidad que se refleje en la mejora continua y en la prestación de un servicio educativo de alta calidad, que beneficie la formación integral de los estudiantes. La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona, pretende a través de la implementación de su sistema de gestión de la calidad, contribuir en la formación de los estudiantes generando en todos los miembros de la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y operativo, una actitud de calidad con un enfoque de procesos integrados orientados al mejoramiento continuo y al logro de la razón de ser de la institución.

PROCEDIMIENTO PLAN OPERATIVO ACADEMICO POA

La Representante Legal junto con el Rector presenta al comité de calidad institucional el plan de mejoramiento académico POA y este lo estudia, lo diserta y formaliza para ser presentado al Consejo Directivo, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, el plan operativo correspondiente que contenga entre otros, las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. Periódicamente y por lo menos cada año, el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios.

Elaboración del Plan de Mejoramiento y el Plan Operativo Anual. Con el objeto de buscar mecanismos que conduzcan a superar los vacíos y fortalecer cada vez más los aspectos positivos se priorizan factores críticos, se formulan objetivos, metas, indicadores, actividades, responsables, recursos y tiempo; registro de información en una matriz, elaboración del POA y por último se socializan a todos los integrantes de la comunidad educativa los componentes adoptados por el honorable Consejo.

-  Clima escolar-relaciones interpersonales

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- ④ Componente académico
- ④ Componente misión institucional
- ④ Componente: política de inclusión.
- ④ Componente: misión, visión y principios en el marco de una institución integrada
- ④ Componente: seguimiento y autoevaluación.
- ④ Componente: consejo académico
- ④ Componente: identificación y divulgación de buenas practicas
- ④ Componente: inducción a nuevos estudiantes.
- ④ Componente: sector productivo
- ④ Componente: programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física
- ④ Componente: adquisición de los recursos para el aprendizaje
- ④ Componente: mantenimiento de equipos de cómputo y recursos para el aprendizaje
- ④ Componente: estímulos
- ④ Componente: enfoque pedagógico.
- ④ Componente: jornada escolar.
- ④ Componente: estilo pedagógico
- ④ Componente: actividades de recuperación.
- ④ Componente: apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades académicas.
- ④ Componente: prevención de riesgos psicosociales
- ④ Componente: prevención de riesgos físicos
- ④ Componente: programas de seguridad

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117



COMPONENTE 2. ADMINISTRATIVO

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1., y sección 5., Artículo 2.3.3.1.5.2. Decreto 1075/2015

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona se caracteriza por la Subsección 6 Organización y Funcionamiento Artículo 2.3.3.5.3.6.2. Gobierno escolar. Las instituciones educativas de que trata el artículo anterior, deberán organizar un Gobierno escolar, conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, garantizando la representación de la comunidad educativa, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la ley.

En la Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona, en su organigrama establece DIRECCION ADMINISTRATIVA por lo cual es la máxima autoridad del establecimiento. Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015 en su:

ARTÍCULO 2.3.3.1.5.9. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. En los establecimientos educativos privados donde funcione una dirección administrativa y financiera, ésta podrá tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, ajustados a los objetivos, fines y pautas contenidas en el proyecto educativo institucional y a los estatutos de la entidad propietaria de los bienes utilizados para prestar el servicio público educativo.

PARÁGRAFO. En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el Director Administrativo podrá ser una persona natural distinta del Rector.

INTELCOG, Es la persona jurídica a la cual pertenece el INSTITUTO

LA PROPIETARIA DEL INSTITUTO Es la representante legal, para todos los actos propios de su cargo. Ejerce su cargo por creación directa del instituto.

EL GOBIERNO DE INTELCOG

INTELCOG, Es la persona jurídica a la cual pertenece el INSTITUTO.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



LA DIRECTORA DEL INSTITUTO

Es la representante legal, para todos los actos propios de su cargo. Ejerce su cargo por creación directa del instituto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Está constituido como mecanismo de participación de la Comunidad Educativa por cuanto involucran a todos los representantes de esa comunidad. Esta debe ser una instancia de ENCUENTRO Y APORTES SOBRE LA PROPUESTA EDUCATIVA

Está formado por:

1. La directora, quien lo preside, y lo convoca ordinariamente una vez al mes y de manera extraordinaria cuando lo considere necesario.
2. El Rector
3. El Coordinador de Disciplina o el Académico
4. Un representante de los Docentes, elegido por todas las docentes
5. Un representante de los padres
6. Un representante de las (os) egresados
7. Un representante de los estudiantes
8. Un representante del sector Productivo

Son funciones del Consejo Directivo:

- Asesorar a la Directora General y al Rector en la toma de decisiones en los diferentes aspectos de la administración del Plantel.
- Estudiar y aprobar las innovaciones educativas y programas especiales y aportar sugerencias para mejorar cada día la calidad de la educación que imparte el INSTITUTO.
- Estudiar y dar sugerencias sobre los costos de inscripción, matrícula y cuotas.
- Estudiar, analizar y dar sugerencias para la planeación y evaluación Institucional.
- Determinar la aplicación de los criterios y políticas de admisión y exclusión de estudiantes, docentes y demás empleados.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionado.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencias. En ningún caso puede ser contrario a la dignidad del estudiante.
- Establecer criterios de participación de la Institución en eventos comunitarios, deportivos, culturales y recreativos

EL CONSEJO ACADEMICO

Como instancia Superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Es el órgano del Estudio modificación y ajuste del currículo, el Plan de estudio, la Evaluación anual e institucional
Está integrado por:

1. La Directora General, quien lo convoca y preside.
2. El Rector
3. El (la) Coordinador disciplina
4. El (la) Coordinador Académico
5. Un Docente por cada área definida en el Plan de estudios.

Sus funciones son:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar y analizar el currículo y propiciar su mejoramiento continuo, proponiendo las modificaciones y ajustes que se crean convenientes.
- Proponer el Plan de estudios y orientar su ejecución.
- Tomar parte en la evaluación Institucional anual y proponer mejoras
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica de las y los educandos y definir las actividades de mejoramiento y recuperación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación Educativa y las demás funciones a fines o complementarias con las anteriores que le atribuye el P.E.I

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



EL COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCION

Está conformada por:

1. La directora del INSTITUTO quien la preside por derecho propio.
2. El Rector del Instituto.
3. Los Coordinadores del Instituto.
4. Los docentes del grado al cual pertenecen los(as) estudiantes que son evaluados
5. Un representante de los Padres de Familia.

Funciones:

- Analizar los casos de educandos con evaluación insuficiente o deficiente en cualquiera de las áreas
- Definir la promoción de los educandos
- Hacer las recomendaciones de actividades de refuerzo y superación de las dificultades presentadas por los estudiantes
- Analizar los casos de los(as) estudiantes con desempeño excepcionalmente altos para recomendar actividades especiales desmotivación o promoción anticipada.
- La comisión de evaluación y promoción es un ente asesor y tendrá las siguientes funciones:
- Valorar la situación académica de los(as) estudiantes y buscar estrategias de solución
- Valorar el comportamiento social de los(as) estudiantes (conducta y disciplina tanto en sus aspectos positivos como negativos)
- Aplicar las sanciones y estímulos contemplados en el Manual de convivencia.
- Atender los casos de reprobación y promoción de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el reglamento académico.
- Otros

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



COMITÉ ELECTORAL

Organismo encargado de organizar y regular la(s) actividad(es) electorales estipuladas en la Ley.

Estará integrado por:

1. La directora del Instituto quien lo preside
2. Un docente de la institución
3. Un estudiante de bachillerato de ciclo superior
4. Un padre de familia

Funciones:

- Convocar a elecciones
- Asignar los avales o el visto bueno a los aspirantes a los cargos de representación
- Organizar y regular la actividad electoral

EL (LA) PERSONERO (A) DE LOS ESTUDIANTES

En el INSTITUTO INTELCOG el (la) personero(a) de los(as) estudiantes deberá ser elegido(a) dentro de los 40 días calendario siguientes a la iniciación del ciclo escolar. Para tal efecto se convocará a elección mediante el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Requisitos para ser elegido como personero (a):

1. Ser estudiante de ciclo V
2. Distinguirse por sus condiciones de líder y buen comportamiento
3. Tener facilidad de expresión, madurez y espíritu de reflexión crítica.
4. Presentar un Proyecto que sea aprobado por el Consejo Electoral.
5. No haber sido sancionada(o) por rendimiento académico u otras causas en ciclos anteriores
6. Buen rendimiento académico
7. Buenas relaciones interpersonales y buenos modales
8. Espíritu de solidaridad y compañerismo

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



9. Portar adecuadamente el uniforme de la institución

10. Cumplir el manual de convivencia

Funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los(as) estudiantes como miembros de la comunidad educativa, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar quejas y reclamos que presente(n) el(os) educando(s) que lesionen sus derechos y las que formule cualquier persona de la Comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los(as) estudiantes
- Formar parte activa del Comité de Convivencia Escolar.
- Ser el(a) vocero(a) ante la Directora, Rector o el Consejo Directivo para presentar las solicitudes o peticiones de los(as) estudiantes
- Cuando considere necesario apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Ser el representante de los estudiantes ante el consejo directivo, y en ese caso tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante INTELCOC con matrícula legalizada en la Institución para el ciclo VI (grado once).
- Tener como mínimo un año de vinculación a la Institución.
- Dar testimonio de la filosofía INTELCOC.
- Destacarse por su liderazgo positivo, enmarcado en los principios INTELCOC.
- Tener facilidad de expresión, madurez, espíritu de reflexión crítica, solidaridad y compañerismo.
- Haber tenido un buen desempeño académico y disciplinario en el año inmediatamente anterior.

Revocatoria de mandato:

El personero(a) podrá ser relevado(a) de su cargo cuando:

- Incumpla el manual de Convivencia de la Institución repetidamente.
- Demuestre incapacidad o insuficiencia para asumir sus funciones

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- Se ausente de la Institución por un período mayor a 45 días.
- Si comete alguna falta catalogada como tipo III podrá ser relevado de su cargo por el Consejo Directivo.
- EL (LA) REPRESENTANTE DE CICLO
- El (la) representante de grado será el (la) vocero(a) ante el Consejo Estudiantil y ante los directivos y profesores en todo lo relacionado al proceso de normalización académica y actividades especiales, será elegido(a) mediante sistema de mayoría simple en cada uno de los grados.

Requisitos para ser representante de grado.

- Ser estudiante INTELCOC con matrícula legalizada en la Institución
- Tener como mínimo un año de vinculación a la Institución.
- Dar testimonio de la filosofía INTELCOC.
- Destacarse por su liderazgo positivo, enmarcado en los principios INTELCOC
- Tener facilidad de expresión, madurez, espíritu de reflexión crítica, solidaridad y compañerismo.
- Haber tenido un buen desempeño académico y disciplinario en el año inmediatamente anterior.

Funciones.

- Cumplir el plan de acción propuesto para el curso
- Representar a su curso en el Consejo Estudiantil
- Mantener informado al director de área sobre la marcha del curso.
- Mantener contacto permanente con los directivos y docentes para estar atento a las informaciones y transmitir las oportunamente al grupo
- Dar ejemplo de disciplina y rendimiento académico
- Todas las demás funciones consagradas en el decreto 1075 de 2015

EL CONSEJO DE ESTUDIANTES

En todos los Establecimientos Educativos, el consejo de estudiantes, es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Es el órgano de participación de los estudiantes, que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación de los educandos.

- Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento.
- Estos serán elegidos en las fechas estipuladas por el consejo electoral.

Son funciones del Consejo de estudiantes:

- Darse su propia organización interna
- Elegir un Representante de los estudiantes al Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Reunirse cada mes para analizar el cumplimiento de los proyectos expuestos por cada uno de ellos en su campaña.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellas(os) estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

COMITÉ DE CALIDAD EDUCATIVO INTELCOC

OBJETIVO GENERAL

Liderar los procesos de gestión de la calidad en la institución educativa de la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona para garantizar la prestación de un servicio óptimo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 🎯 Identificar las necesidades y expectativas de los diferentes estamentos de la comunidad educativa para incluirlas en el proceso de mejoramiento de la calidad a nivel institucional.
- 🎯 Motivar e incentivar a todos los integrantes de la comunidad educativa en la búsqueda de la calidad.
- 🎯 Desarrollar actividades conjuntas que faciliten el proceso de mejoramiento de la calidad a nivel institucional
- 🎯 Evaluar las actividades y retroalimentar los procesos para garantizar el cumplimiento de la política de calidad en la institución

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PRINCIPIOS Y VALORES DEL COMITÉ

Estos son los principios y valores que caracterizan y rigen a cada uno de los miembros del comité en su desempeño personal y profesional

PRINCIPIOS

- Respeto
- Responsabilidad
- Convivencia

VALORES

- Liderazgo
- Actitud de cambio
- Trabajo en equipo

FUNCIONES GENERALES

- Definir, liderar y acompañar el proyecto para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo por parte de la institución
- Comunicar oportunamente a la comunidad educativa los planes, procesos y avances en el mejoramiento de la calidad
- Planificar y ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento de objetivos y metas de calidad
- Realizar monitoreo y evaluación a las actividades y metas establecidas en el proceso de mejoramiento
- Sistematizar las experiencias y evidencias del proceso de mejoramiento de la calidad en la institución
- Representar a la institución en los procesos de calidad ante las diferentes instancias gubernamentales y organizaciones asesoras

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Representante legal

Asume la responsabilidad del proceso de calidad educativa. Está a cargo de motivar a la Comunidad Educativa, para que asuma el proceso de mejoramiento continuo, manteniéndose como canal de comunicación formal ante los órganos del Gobierno Escolar. Así mismo, debe viabilizar la legitimación de las decisiones y productos generados por

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



los coordinadores y servir de ejemplo con su comportamiento y actitud de liderazgo frente a este proceso de mejora institucional.

- Establecer las políticas de calidad
- Velar por la ejecución lo establecido en los cronogramas de actividades
- Propiciar los tiempos y los espacios para el desarrollo de los planes establecidos.

COORDINACIÓN

- Armonizar las diferentes actividades planteadas por los distintos comités de trabajo
- Plantear y propender por el buen desarrollo de los programas del SGC Educativa de INTELCOC
- Materializar las políticas de calidad
- Promover la cultura de la planeación
- Diseñar planes de mejoramiento institucional

EVALUACIÓN Y CONTROL

- Evaluará las actividades planeas y desarrolladas
- implementar formatos de evaluación y seguimiento
- Auditar en INTELCOC procesos de calidad
- Establecer indicadores de evaluación y hacerles el control necesario.

RECTOR

Es la persona que comparte con el director de calidad, su rol desde una postura de apoyo a la gestión y trabajo de éste. Debe estar atenta a la forma como se ejecutan todos los procesos que se desarrollan en la institución para que en comunicación directa con el Representante Legal y los demás miembros del comité evalúen y orienten los procesos.

COORDINADOR COMUNICACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL

Está encargado de mantener informada a la Comunidad Educativa sobre los avances del proceso de mejoramiento, proponiéndole al Comité estrategias novedosas de comunicación, empleando diversos medios de comunicación.

Coordinador de estructura y documentación: Tiene a cargo documentar el proceso de gestión integral de la educación controlando sus versiones, esto se refiere a recopilar, clasificar, compilar y mantener disponible la información relacionada con el proceso de mejoramiento. Está facultado para promover el diseño y la implementación de estrategias de sistematización y documentación a nivel institucional.

COORDINADOR CONVIVENCIA ESCOLAR

Se encarga de mantener la motivación permanente en el comité, así como en la Institución, en lo relacionado con el proceso de mejoramiento continuo. Igualmente, está en capacidad de proponer una estrategia de reconocimiento

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



producto de los logros y avances obtenidos a través del proceso, estrategia centrada en animar el cambio e involucrar temas de calidad en espacios tradicionales o nuevo, creados para el reconocimiento, desarrollar una serie de actividades disciplinarias encaminadas a establecer conjuntamente con todos los miembros del comité indicadores de medición, igualmente medir el cumplimiento deberes y derechos de los educandos, teniendo en cuenta lo normado por la Ley y el Manual de Convivencia, como también revisar periódicamente los procesos y compromisos adquiridos por los educandos o personal Institucional.

COORDINADOR COMITÉ DE DOCENTES

Se encarga de velar por el Comité de Profesores resolver situaciones de tipo técnico-pedagógicas, las que en todo caso deben sujetarse a la legalidad vigente y a los reglamentos del Establecimiento. También podrá ser consultado respecto de materias transversales de los alumnos, según lo que indique la reglamentación y amerite el caso.

De igual forma debe realizar las reuniones de producción y las de áreas de especialidades a cargo producción o de los directivos de especialidades. Estas tienen como propósito coordinar acciones y resolver materias propias de su área, las que, en todo caso, deben ser informadas y aprobadas por la Dirección del Establecimiento

COORDINADOR DEL COMITÉ ACADÉMICO

Este debe diligenciar las actuaciones del comité de calidad educativa deberá llevar un libro de actas, que se llamará "Comité de Calidad", libro que permanecerá en secretaría. De Representación Legal en este se darán a conocer los avances relacionados con la marcha del comité. Dicho libro deberá ser firmado los integrantes del comité, dejando, de cada reunión, claramente establecidos los avances y actividades realizadas; al igual que las tareas a realizar. En el acta se debe registrar todos los elementos de discusión, análisis, modificaciones, recomendaciones, implementaciones, entre otros. Al comenzar cada reunión del comité de calidad, se realizará lectura del acta y aprobación correspondiente. Será diligenciado el libro "Comité de Calidad" por la secretaria elegida en el comité.

De igual forma debe realizar la citación al comité en pleno, bajo el consentimiento de la Representante Legal y acordar el orden del día a ser tratado.

Actuará en su condición como secretaria (o) del comité.

NORMAS BASICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

- Puntualidad en las reuniones y actividades
- Cumplimiento de compromisos y responsabilidades adquiridas
- Participación activa y positiva

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- Manejo adecuado y oportuno de la información
- Planeación previa y eficiencia en la realización de reuniones y actividades (No improvisación)
- Hacer alianzas constructivas para el fortalecimiento del comité

COMPROMISOS Y META

1. Que lo planeado y programado en el comité se lleve a cabo
2. Que los principios básicos de la calidad sean vividos en las acciones y tareas que emprenda cada miembro del comité
3. Que el orden y la limpieza sean un propósito en las acciones que realiza el comité
4. Que en los medios de comunicación institucional siempre exista un espacio que motiva hacia la calidad
5. Que los procesos de calidad estén siempre al alcance de la comunidad educativa
6. Que el trabajo realizado desde el comité permita la creación del Sistema de Gestión de la Calidad a nivel institucional
7. Que el comité de calidad sea reconocido internamente como líder de los procesos de mejoramiento institucional y pueda proyectarse a otros espacios externos

COMITÉ ELECTORAL

Organismo encargado de organizar y regular la(s) actividad(es) electorales estipuladas en la Ley.

Estará integrado por:

- La Directora del Instituto quien lo preside
- Un docente de la institución
- Un estudiante de bachillerato de ciclo superior
- Un padre de familia

Funciones:

- Convocar a elecciones
- Asignar los avales o el visto bueno a los aspirantes a los cargos de representación
- Organizar y regular la actividad electoral

CRITERIOS DE DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES

Su desempeño se ve reflejado y sustentado desde las siguientes características:

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Planea el programa bimestral de su área, especificando objetivos, logros, metodología, estrategias de aprendizaje, temas a tratar, número de sesiones, mecanismos de evaluación, competencias, bibliografía recomendada en los módulos de aprendizaje.

- ❶ Programa con anterioridad las sesiones de clase, definiendo los materiales didácticos requeridos y estableciendo metodologías y estrategias de aprendizaje pertinentes para el desarrollo de los respectivos módulos.
- ❷ Se involucra y persuade a la comunidad educativa en el respeto de las normas institucionales y el manual de convivencia.
- ❸ Promueve el estudio e investigación de temas de interés, relacionados con el desarrollo de los módulos y las disciplinas de conocimiento relacionadas con su asignación académica.
- ❹ Soluciona dudas e inquietudes y posee apertura a las críticas y reclamos de los miembros de la comunidad educativa.
- ❺ Cumple los horarios y jornadas laborales estrictas, previamente estipuladas en resolución de asignación académica.
- ❻ Da instrucciones claras y precisas, orienta las actividades de los estudiantes jóvenes y adultos y valores actitudes y conductas acordes con el perfil ideal de los estudiantes.
- ❼ Ejerce el liderazgo positivo, representa y modera las expectativas e inquietudes de los adultos de su grupo a su cargo.
- ❽ Su comportamiento ejemplar es la que le otorga la autoridad para corregir conductas y tomar medidas disciplinarias.
- ❾ Diseña y aplica periódicamente mecanismos de acercamiento, interacción y diálogo con los estudiantes del grupo que tiene a su cargo.
- ❿ Permanece atento a los comportamientos y conductas de sus estudiantes, por lo cual reporta ante el coordinador toda clase de circunstancias que puedan considerarse de riesgo o conflicto para los adultos a su cargo.
- ⓫ Identifica los métodos mediante los cuales los estudiantes comprenden y asimilan más rápida y efectivamente los temas.
- ⓬ Diseña evaluaciones, pruebas y tareas para los estudiantes, fundamentándose en los contenidos divulgados en clase o formulados a través de los módulos de trabajo.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Muestra responsabilidad frente al uso adecuado y seguro de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Atiende los comentarios y críticas acerca de su ejercicio como docente facilitador.
- Fomenta y vivencia el respeto por la diferencia, las opiniones y diversos puntos de vista.
- Posee un espíritu emprendedor para crear, desarrollar e innovar los procesos institucionales.
- Demuestra lealtad y sentido de pertenencia institucional.

RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES PARA EL PEI.

(TÍTULO 3. CAPÍTULO 1. SECCIÓN 4. ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1. DCTO 1075/2015)

El Plan de Mejoramiento de la Institución Educativa INTELCOG de la Ciudad de Pamplona, propende por convertirse en el insumo para el proceso de autoevaluación institucional, se constituye en un aporte al mejoramiento de la calidad de la educación en la medida que recoge las expectativas, necesidades y sentires de la comunidad educativa, los cuales se visibilizan a través de las diferentes gestiones. En este sentido, mejorar significa tener una visión clara del camino que la institución desea seguir para enfrentar sus propios desafíos y compromisos de una manera sistemática y puntual.

Las diferentes problemáticas detectadas son producto de la identificación de fortalezas y debilidades realizada en los procesos de autoevaluación institucional de los años anteriores, y las recomendaciones de los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander de igual forma las recomendaciones recibidas en las otras reuniones Institucionales con los diferentes actores de la comunidad educativa y de otra serie de acciones como las experiencias vividas a largo de los últimos tres años académicos.

El Plan de Mejoramiento contempla desde su estructura cuatro Gestiones: Directiva, Administrativa - Financiera, Académica y de gestión de la Comunidad; al interior de cada una de ellas se establecen los Procesos, Componentes y Problemas en los cuales se desea incidir, definiendo puntualmente las acciones que contemplan cada uno de los componentes en mención, además de sus correspondientes objetivos, metas e indicadores, que validan el plan de mejoramiento en su conjunto. De igual forma, se plantean los responsables y el plazo para su ejecución.

Se espera de esta manera contribuir al desarrollo de la Institución de una manera contextualizada, planificada y participativa, diseñando el camino de cualificación y mejoría permanente.

OBJETIVOS GENERAL DEL PLAN

Mejorar cualitativa y cuantitativamente la calidad y pertinencia de la oferta educativa en todos los ciclos Lectivos especiales Integrados de La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG Pamplona.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN

Diseñar, concertar y aplicar con términos de eficiencia y transparencia, estrategias, métodos, técnicas e instrumentos de seguimiento, control y evaluación en la administración de los recursos físicos y financieros de la Institución.

Acercar cada día más la institución a la comunidad en general generando espacios que permitan una verdadera integración.

META GENERAL DEL PLAN

Lograr durante el año ,2027 un avance significativo en todos los proyectos y programas que permitan ofrecer una educación pertinente en condiciones de calidad que brinde a los y las estudiantes la posibilidad de alcanzar las competencias formuladas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de una reorganización total tanto física como académica de La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG Pamplona, aportando valor agregado mediante el proceso educativo.

METAS RELACIONADAS CON LA GESTION ACADEMICA

- 🎯 Modelo Pedagógico apropiado en un 100%.
- 🎯 Elevar el promedio Institucional en resultados de las pruebas de Estado durante el primer año escolar y mantenerlo.
- 🎯 Disminuir considerablemente el número de estudiantes reprobados al final de cada año escolar.
- 🎯 Nuevo sistema de evaluación acorde con los requerimientos de una institución por competencias.
- 🎯 implementación de los modelos educativos mediante la , virtualidad

METAS RELACIONADAS CON LA GESTION DIRECTIVA

- 🎯 Implementar una política institucional de inclusión educativa.
- 🎯 Diseñar e implementar un sistema de control y seguimiento de las diferentes gestiones institucionales.
- 🎯 Diseñar e implementar políticas que permitan la integración y articulación de los diferentes estamentos.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- 🕒 Diseñar políticas que permitan reorganizar los espacios físicos de la institución.
- 🕒 Diseñar e implementar una política de articulación con el sector productivo.

METAS RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 🕒 Elaborar, implementar y ejecutar un plan de desarrollo institucional previendo los factores de la, viridad y los nuevos modelos de educación.
- 🕒 Establecer una política que permita organizar de mejor manera la prestación de los servicios complementarios que ofrece la institución.
- 🕒 Establecer una política de estímulos para la comunidad educativa.

METAS RELACIONADAS CON LA GESTION DE CONVIVENCIA Y COMUNIDAD

Implementar una política de proyección a la comunidad por parte de la Institución educativa que incluya entre otras cosas el fortalecimiento de la escuela de padres, actividades que vinculen a egresados, prestación de servicios a la comunidad, entre otros.

DOCENTES		
PERFIL	TITULADO	DEDICACIÓN
Filósofa	Si	Contrato prestación de servicios
Licenciada en educación básica énfasis humanidades y lengua castellana	Si	Contrato prestación de servicios
Física - Matemática	Si	Contrato prestación de servicios
Licenciado en educación ciencias naturales	SI	Contrato prestación de servicios
ADMINISTRATIVOS		
Representante Legal y Directora Administrativa	Esp. en TIC y licenciada en educación básica con énfasis en lengua Castellana	Contrato prestación de servicios
Coordinador de disciplina	Técnico en Sistemas	Contrato prestación de servicios
Rector	Mag. Gestión de la Calidad de	Contrato prestación de servicios

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

	Educación Superior	
Secretaria	si	Contrato prestación de servicios
Servicios generales	si	Contrato prestación de servicios

RECURSOS HUMANOS.

Para la debida atención de los estudiantes, la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona cuenta con una nómina idónea, de planta, constituida para el funcionamiento institucional distribuida de la siguiente forma: Docentes, y Personal administrativo. La institución presta atención necesaria a los procesos de selección, inducción, acompañamiento, evaluación, capacitación y formación del recurso

RECURSOS FISICOS. (Espacios físicos y dotación).

La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona cuenta con los elementos necesarios para la oferta del Bachillerato por Ciclos que permiten el desarrollo óptimo de las competencias básicas, específicas y de práctica para que le permita al estudiante adquirir y abordar un aprendizaje con calidad, eficiente y competitivo entre ellos están:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROPIEDAD	ARRIENDO	CONVENIO
1	Edificio de funcionamiento Consta de tres plantas, con edificación en ladrillo y mampostería limpia, servicios de acueducto y electricidad, uso del suelo comercial, zonas de descanso, corredores, sistema de ventilación adecuado, iluminación Eléctrica y natural.		X	
6	Aulas de clase	X		
1	Sala de sistemas	X		
1	Software administrativo	X		
6	Baños con accesorios	X		
1	Coordinación	X		
1	Secretaria general	X		
1	cafetería	X		

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

1	terraza		X		
3	Campos deportivos				X
1	Laboratorio de física				X
1	Laboratorio de química				X
1	Laboratorio de informática				X
1	Laboratorio de biología				X
1	Laboratorio de idiomas				X
1	Sala de proyecciones		X		
4	Televisores de última tecnología		X		
12	Computadores		X		
2	Impresoras		X		
1	Videobeam		X		
150	Sillas escritorio para estudiantes		X		
7	Tableros acrílicos		X		
15	Escritorios para administrativos y docentes		X		
3	Archivadores		X		
3	Computadores para área administrativa		X		
2	Baterías de sillas dobles para descanso		X		
1	Circuito de cámaras de seguridad		X		
1	Salas de profesores con su mobiliario				
1	Sistema de internet banda ancha		X		
3	Balones de fútbol		X		
3	Balones de básquet		X		
2	Cartelera informativa		X		
1	Inscripción a servicio de biblioteca de Colombia aprende		X		
1	Inscripción a servicios de biblioteca gratuita de dialnet		X		
1	Biblioteca de libros de idiomas		X		
	Biblioteca de libros de pedagogía		X		
1	Biblioteca de libros de matemáticas		X		
1	biblioteca de libros de enciclopedias				

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

1	Biblioteca de libros de sociales	X		
1	Biblioteca de libros de ciencias naturales	X		
1	Biblioteca de libros de español y literatura	X		
1	Biblioteca practica de manualidades	X		

La Institución Educativa para Jóvenes y adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona cuenta con Proceso: Administración de la Planta Física y de los Recursos Componente: Programas Para La Adecuación Y Embellecimiento de la Planta Física y toma como referencia los mandatos del Ministerio de Educación Nacional, y adapta sus indicaciones al Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa. En el cual expone: "Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa busca facilitar la adecuada gestión en las instituciones educativas para realizar las actividades necesarias, a fin de aumentar la vida útil de la infraestructura educativa a partir del conocimiento de conceptos generales, como el deterioro, uso, conservación y mantenimiento, profundizando en el caso de este último en su tipificación, así como en las acciones requeridas para su adecuada implementación y los responsables de su ejecución" "planes de mantenimiento escolar"

Por lo anterior se da el propósito de que se realicen las obras de mantenimiento recurrente, preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa

EL PLAN DE MANTENIMIENTO ESCOLAR

El plan de mantenimiento es la serie de procedimientos, estrategias y acciones para prolongar la vida útil de la infraestructura (construcción y dotaciones) de los establecimientos educativos que puede ser programado y ejecutado independientemente desde los diferentes niveles o como estrategia de integración con varios actores de la comunidad educativa.

CRONOGRAMA DE FRECUENCIA DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO RECURRENTE POR ELEMENTOS.

ELEMENTO	ACCIÓN		FRECUENCIA
PISOS	Limpieza	Barrer y trapear	Diaria
		Lavar	Mensual
PAREDES Y COLUMNAS	Limpieza	Sacudir	Semanal
		Lavar	Mensual
CIELOS RASOS Y ENTREPISO	Limpieza	Sacudir	Mensual

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

		Lavar	Mensual
PUERTAS	Limpieza	Sacudir	Semanal
	Protección	Lubricar bisagras y llaves	Mensual
VENTANAS	Limpieza	Sacudir	Semanal
		Lavar	Semanal
	Protección	Lubricar mecanismos y bisagras	Mensual
CUBIERTAS	Limpieza	Barrer	Trimestral
CANALES	Limpieza	Barrer	Mensual
CUNETAS	Limpieza	Barrer	Semanal
MUEBLES SANITARIOS Y DIVISIONES BAÑOS	Limpieza	Lavar	Diaria
	Protección	Desinfectar	Diaria
APARATOS E INSTRUMENTOS	Limpieza	Sacudir	Diaria
		Lavar	Después de uso
HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS	Limpieza	Limpiar	Después de uso
	Protección	Engrasar	Después de uso
	Orden	Guardar	Después de uso
LÁMPARAS - LUMINARIAS	Limpieza	Sacudir	Semanal
	Limpieza	Desmanchar	Mensual
	Limpieza	Sacudir	Semanal
MOBILIARIO	Limpieza	Sacudir	Diario
	Orden	Acomodar	Diario
	Protección	Pintar	Annual
MAQUINARIA Y EQUIPO	Limpieza	Sacudir	Después de uso

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

	Orden	Acomodar	Después de uso
	Protección	Pintar - aceitar- cubrir	Anual
AULAS, LABORATORIOS,	Limpieza	Barrer - trapear	Diario
	Orden	Acomodar	Diario
	Protección	Pintar - aceitar- cubrir	Anual
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Limpieza	Barrer - trapear	Diario
	Orden	Acomodar	Diario
	Protección	Pintar - aceitar- cubrir	Anual
MESAS Y ARCHIVADORES	Limpieza	Limpiar	Diario
	Orden	Acomodar	Diario
	Protección	Pintar - aceitar- cubrir	Anual
REPISAS, MARCOS DE CUADROS Y CARTELERAS	Limpieza	Limpiar	Diario
	Orden	Acomodar	Diario
	Protección	Pintar - aceitar- cubrir	Anual
TABLEROS	Limpieza	Limpiar	Diario
	Orden	Acomodar	Diario
	Protección	Pintar	Anual
MUROS Y FACHADAS	Limpieza	lavar	Mensual
	Protección	Pintar	Anual

RECURSOS TECNOLOGICOS

Sala de proyecciones , 4 Televisores de última tecnología , Sala de sistemas dotada con 12 Computadores, 2 impresoras y 1 Videobeam al servicio de los educandos, los cuales transversalizan sus conocimientos mediante la utilización de las nuevas tecnologías del conocimiento, en los aplicativos que el servicio de Internet presta, de igual forma acceden a los bancos bibliográficos de los portales de interacción gratuita, y fortalecen su conocimiento con el convenio interadministrativo con el Punto Vive Digital de la Ciudad de Pamplona.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



RECURSOS ECONOMICOS

Los recursos de la institución provienen de los dineros que cancelan los estudiantes por concepto de matrículas, derechos de grado, constancias y previo estudio de las necesidades de la institución.

ruta de costos educativos

1. **MATRICULA** La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona, concibe el proceso de matrícula como el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo que presta la Institución, constituye un contrato de cooperación y prestación de un servicio celebrado entre los Padres de familia o acudientes del educando y la Representante Legal de la Institución.

2. LA PENSIÓN.

El valor de la pensión es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del educando (a) a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año escolar (Decreto 2253 de 1995)

Parágrafo el retardo en el pago de la pensión origina un recargo determinado por Institución Educativa para cada año escolar.

3. PROCESO

Los padres de familia, el educando o sus acudientes, firmaran el contrato de matrícula y un pagare según los lineamientos de la Institución, el día de la matricula (**Educando que no tenga este documento es considerado no estudiante regular**) cuando los estudiantes son menores de edad.

Los educandos mayores de edad, firmaran el contrato de matrícula y un pagare con su respectivo codeudor según los lineamientos de la Institución, el día de la matricula (**Educando mayor de edad que no tenga este documento es considerado no estudiante regular**).

Los padres de familia o acudientes son los responsables del contrato contraído con la Institución cuando el estudiante es menor de edad.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:













<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Los educandos y el codeudor son los responsables del contrato contraído con la Institución cuando el estudiante es mayor de edad.

OTROS COSTOS EDUCATIVOS







Los siguientes costos serán pagados por el Educando cuando es mayor de edad o por los padres de familia o acudientes cuando el estudiante es menor de edad.

-  Sistematización
-  Papelería
-  Constancias
-  Curso pre ICFES
-  Guías
-  Textos o módulos elaborados en la INSTITUCION
-  Papelería.
-  Carnet estudiantil
-  Materiales y fotocopias
-  Transversales
-  Derecho a pupitre
-  Seguro estudiantil

Al finalizar el año lectivo los estudiantes de 11 grado deben pagar el derecho a grado **(aprobado por el Consejo Directivo)**

Nota: Las actividades propias de la Institución Educativa como participación en actividades culturales, cívicas, deportivas, y académicas extra curriculares sus costos serán asumidos por los padres de familia o acudientes.

OTROS COSTOS EDUCATIVOS

-  Sistematización
-  Constancias
-  Curso pre ICFES
-  Guías
-  Textos o módulos elaborados en la Institución
-  Papelería.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:







<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

-  Carnet estudiantil
-  Transversales
-  Seguro estudiantil
-  Nivelaciones
-  Recuperaciones
-  Ceremonia de grado para 9 grado Ciclo IV

Anexo Resolución de costos educativos 2025



Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES, ORGANIGRAMA LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

Tomando como fundamento el Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Decreto 1075/2015 se establecen los siguientes documentos

MANUAL DE CONVIVENCIA

ACUERDO 002 (Marzo 23 -2023) POR EL CUAL SE REALIZA EL AJUSTE AL MANUAL DE CONVIVENCIA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE 1075 DEL 2015 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Su contenido es

1. DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL
 - 1.1. VALORES INSTITUCIONALES
 - 1.2. MISION:
 - 1.3. VISION:
 - 1.4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS.
 - 1.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES
 - 1.6. SÍMBOLO INSTITUCIONAL
 - 1.6.1. El Escudo
 - 1.6.2. Objetivos Generales
2. SOBRE ALGUNOS CONCEPTOS BASICOS PARA COMPRENDER MEJOR ESTE MANUAL
3. ESTUDIANTE INTELCOC
 - 3.1. PERFIL
 - 3.2. DERECHOS:
 - 3.3. DEBERES
 - 3.4. ESTIMULOS
 - 3.5. NORMATIVIDAD EN EL ASPECTO ACADEMICO.
 - 3.6. NORMATIVIDAD EN EL ASPECTO FORMATIVO
4. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
 - 4.1. CONCEPTO DE VIOLENCIA ESCOLAR.
 - 4.2. TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR
5. COMITÉ DE CONVIVENCIA.
 - 5.1. PRINCIPIOS:
 - 5.2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA INTELCOC.
6. SITUACIONES
 - 6.1. CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA.
 - 6.1.1. Situaciones tipo I
 - 6.1.1.1. Ruta de atención de situaciones tipo I.
 - 6.1.2. Situaciones tipo II

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- 3.1.2.1 Ruta de atención Situaciones tipo II.
- 3.1.1. Situaciones tipo III
- 3.1.1.1. Ruta de atención de situaciones tipo III
- 4. PROTOCOLOS DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
- 4.1. METODOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES
- 4.2. METODOLOGÍA PARA REGISTRO Y APLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO
- 4.2.1. Para faltas denominadas comunes, es decir de tipo I y II:
- 4.2.2. De cómo aplicar el seguimiento a acuerdos, para faltas tipo I y tipo II.
- 4.3. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN.
- 4.4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.
- 4.5. ACUMULADO DE SITUACIONES TIPO I Y TIPO II.
- 4.6. PROCEDIMIENTOS PARA SITUACIONES TIPO III.
- 4.6.1. De los protocolos para la atención de situaciones tipo III.
- 4.7. INTERVENCIÓN.
- 4.8. ACCIONES TENDIENTES A UNA SOLUCIÓN.
- 4.9. OTRAS ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN.
- 4.10. COMUNICACIONES.
- 4.10.1. Sistemas de comunicación.
- 4.10.2. Esencia de los contenidos para los comunicados y de las actas de acuerdo.
- 4.10.3. Tipos de pactos institucionales.
- 4.11. El Derecho de Defensa
- 5. DISPOSICIONES INSTITUCIONALES.
- 5.1. LLAMADO DE ATENCION
- 5.2. CONCILIACION Y/O ACTA COMPROMISORIA
- 5.3. AMONESTACION VERBAL
- 5.4. AMONESTACION ESCRITA
- 5.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL
- 5.6. MATRICULA EN OBSERVACION
- 5.7. CANCELACION DE MATRICULA
- 9.1. COMPONENTES O VALORES QUE PROPICIAN UN BUEN CLIMA ESCOLAR.
- 6. INFORME DE CONVIVENCIA COMPORTAMENTAL
- 6.1. INFORME DE CONVIVENCIA COMPORTAMENTAL
- 6.2. EL DEBIDO PROCESO PARA ESTUDIANTES MAYORES DE EDAD.
- 6.3. NORMAS ESPECÍFICAS Y PROCEDIMENTALES PARA INTEGRANTES DE ETNIAS U DE OTRO TIPO DE PROCEDENCIA.
- 6.4. EL DEBIDO PROCESO PARA ESTUDIANTES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.
- 6.5. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- 6.6. ESTIMULOS
- 7. EDUCADORES INTELCOG
- 7.1. Requiere un educador(a) que:
- 7.2. DERECHOS
- 7.3. DEBERES:
- 7.4. ESTIMULOS
- 7.5. CONTRAVENCIONES AL MANUAL
- 7.6. PROCESO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES
- 8. CANALES DE COMUNICACIÓN Y CONDUCTO REGULAR.
- 9. EVALUACION Y PROMOCION
- 9.1. METAS DE CALIDAD:
- 9.2. PLAN DE MEJORAMIENTO
- 9.3. PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES
- 9.4. REPROBACION DE ESTUDIANTES SEGUN EL SIEE (SISTEMA EVALUATIVO DE ESTUDIANTES)
- 9.5. DE LAS VALIDACIONES DE ESTUDIOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN N°0714 de 2025
- 9.6. DE LAS INASISTENCIAS A CLASE Y LOS RETARDOS
- 10. REQUISITOS VARIOS
- 10.1. PARA FORMAR PARTE DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS
- 11. ORGANISMOS DE PARTICIPACION
- 11.1. EL GOBIERNO DE INTELCOG
- 11.2. LA DIRECTORA DEL INSTITUTO
- 11.3. EL CONSEJO DIRECTIVO
- 11.3.1. Está formado por:
- 11.3.2. Son funciones del Consejo Directivo:
- 11.4. EL CONSEJO ACADEMICO
- 11.4.1. Está integrado por:
- 11.4.2. Sus funciones son:
- 11.5. EL COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCION
- 11.5.1. Está conformada por:
- 11.5.2. Funciones:
- 11.6. COMITÉ ELECTORAL
- 11.6.1. Estará integrado por:
- 11.6.2. Funciones:
- 11.7. EL (LA) PERSONERO (A) DE LOS ESTUDIANTES
- 11.7.1. Requisitos para ser elegido como personero (a):
- 11.7.2. Funciones:

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- 11.7.3. Revocatoria de mandato:
- 11.8. EL (LA) REPRESENTANTE DE CICLO
- 11.8.1. Requisitos para ser representante de grado.
- 11.8.2. Funciones.
- 11.9. EL CONSEJO DE ESTUDIANTES
- 11.9.1. Son funciones del Consejo de estudiantes:
- 12. COSTOS Y REQUISITOS ACADEMICOS
- 12.1. REQUISITOS MATRICULA
- 12.2. REQUISITOS GRADO

Se anexa el documento MANUAL DE CONVIVENCIA INTELCOC con las modificaciones pertinentes para el año 2022.





REGLAMENTO PARA DOCENTES

EDUCADORES INTELCOG

La misión diaria de la I.E INTELCOG, como ya se dijo al principio, es aportar a nuestros estudiantes los espacios de formación que les garanticen para sí, para sus familias, la región, la ciudad y para Colombia, aprendizajes y experiencias de vida aplicables como alternativas laborales a la solución de sus problemas, consolidando con responsabilidad su proyecto de vida. Para ello la I.E INTELCOG impulsará proyectos encaminados a fortalecer el talento humano, la participación comunitaria, la preparación para el trabajo, la inclusión de todos sin ningún tipo de discriminación en un marco de tolerancia y respeto del hombre y la mujer y del medio ambiente natural.

El INSTITUTO INTELCOG de Pamplona

Requiere un educador(a) que:

1. Recuerde y ponga en práctica en su trabajo educativo la legislación del MEN y las directrices de la Institución
2. Viva su vocación profesional con mística, en alegría y libertad.
3. Sea responsable de la misión educativa marcada por las exigencias del instituto INTELCOG.
4. Se comprometa a asumir y aplicar el Proyecto Educativo Institucional.
5. Tenga conciencia de su misión específica dentro de la comunidad educativa.
6. Posea las virtudes y cualidades necesarias para el efectivo desempeño de la misión educativa.
7. Vivencie con sus actitudes los valores que proclama.
8. Esté capacitado para orientar, organizar, planear y coordinar las acciones educativas.
9. Respete y acepte a todas las personas que comparten la labor educativa. Sea solidario y busque más los intereses del grupo que los suyos propios.
10. Posea capacidad de discernimiento y diálogo.
11. Se comprometa con el proceso de certificación, actualización y mejora continua
12. Esté dotado de espíritu de servicio y de disponibilidad.
13. Tenga una sólida formación intelectual y dominio de los principios y recursos pedagógicos.
14. Esté disponible en su tiempo libre para las reuniones y encuentros que el INSTITUTO programe.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



15. Posea capacidad de liderazgo y trate a los estudiantes con respeto, seriedad y cariño.
16. Educador competente en su área intelectual.
17. Mostrar entusiasmo en su labor y transmitirla a los estudiantes.
18. Mostrar sentido de pertenencia
19. Tener dominio de grupo y controlar eficazmente la disciplina.
20. Tener disponibilidad y sentido de pertenencia en cada uno de los procesos

DERECHOS

Las y los Docentes de la Institución educativa para jóvenes y adultos INTELCOC Pamplona, tienen los derechos fundamentales que establece la Constitución Política de Colombia, el estatuto Docente, la Ley General de Educación, (el Código Laboral), el cual tendrá derecho a un contrato por prestación de servicios, el Derecho de administración y demás legislaciones vigentes, entre ellos:

1. Recibir trato cordial, amable y respetuoso
 2. Ser atendido y escuchado cuando lo solicite
 3. Participar en los programas de capacitación y actualización que se brinden
 4. Tener acceso a los espacios de participación creados por la Institución.
 5. Recibir oportunamente la remuneración mensual respecto a su trabajo
 6. Solicitar y obtener los permisos y licencias por enfermedad o calamidad doméstica de acuerdo a las disposiciones legales.
 7. Tener conocimiento oportuno del resultado de las evaluaciones que hace la Institución.
 8. Ser avisada(o) en forma oportuna de la continuidad o no en el desempeño de sus labores en la Institución.
 9. Ser estimulada(o) por los logros alcanzados y exaltado su labor educativa.
 10. Tener información oportuna sobre las modificaciones del plan de actividades.
 11. Ser respetado en su vida privada, domicilio, correspondencia, honra y reputación.
 12. Ser escuchado en los reclamos, con derecho a la apelación y reposición.
 13. Utilizar las dependencias y las ayudas educativas del INSTITUTO para actividades propias de cada función, contando con la persona encargada de estos medios.
 14. Tener acompañamiento en todo lo relacionado a la educación mediada por la , edad.
 15. Tener acompañamiento y apoyo en el soporte técnico y pedagógico.
 16. Todos los planteados en el manual de convivencia vigente.
- 8.3. DEBERES:
1. Esforzarse por crear ambiente de familia en la Institución.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



2. Participar en las actividades de planeación, evaluación y demás, programadas por las Directivas de la Institución.
3. Entregar oportunamente la planeación de acuerdo al modelo aprobado.
4. Facilitar la efectiva participación de las y los estudiantes en su proceso educativo.
5. Capacitarse y mantenerse actualizado en beneficio propio y de su misión educativa.
6. Cumplir con el contrato de trabajo en los términos fijados por el plantel.
7. Observar conducta intachable, acorde con la dignidad de su profesión.
8. En su labor educativa, vivenciar la filosofía del Instituto INTELCOC Pamplona.
9. Conocer los Principios Educativos de la Congregación y ajustar su labor de acuerdo a ellos.
10. Responsabilizarse del orden y aseo en las aulas de clase y no dictar las clases con el salón en desorden.
11. Presentar oportunamente a Coordinación o a Dirección los informes y demás responsabilidades asignadas en el tiempo acordado.
12. Ser testimonio para las y los estudiantes de responsabilidad, creatividad, interés y disciplina personal.
13. Llevar estricto control de la asistencia de las y los estudiantes y dar aviso oportuno al Coordinador cuando las ausencias sean frecuentes
14. Actuar con imparcialidad y justicia.
15. Orientar a las y los estudiantes en la elaboración de trabajos de consulta y proyectos.
16. Registrar e informar oportunamente a padres o acudientes sobre logros y dificultades académicas y disciplinarias de las y los estudiantes
17. Participar activamente en comités y actividades programadas por la Institución.
18. Aceptar sugerencias de los directivos, compañeras y compañeros de trabajo y estudiantes de la Institución.
19. Cumplir las demás funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas por su superior inmediato.
20. Reconocer sus fallos y aceptar las sugerencias que se le hagan para mejorar la calidad de su trabajo.
21. Respetar el espacio de trabajo de las otras áreas.
22. Informar a la Representante Legal, Rector o Coordinadora de formación del ciclo correspondiente los casos especiales en los que los estudiantes por condiciones particulares encuentren dificultades de acceso a la información y a los materiales diseñados.

ESTIMULOS

La institución concede los siguientes estímulos al personal docente:

1. Recibir condecoración por distinguirse en la labor de investigación o por su sentido de pertenencia a la Institución.
2. Recibir mención especial por el desempeño de estado en el desarrollo de las actividades.
3. Recibir mención o medalla de méritos culturales, deportivos en el año lectivo.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



4. Asistir al encuentro de actualización académica o profesional, teniendo en cuenta el cumplimiento de deberes y funciones
5. Representar a la Institución en eventos provinciales, departamentales y/o nacionales.

CONTRAVENCIONES AL MANUAL

Son contravenciones al Manual por parte de los Docentes y Administrativos:

1. Irrespetar a las (los) estudiantes en sus derechos fundamentales.
2. Incumplir con los compromisos adquiridos, contemplados en el contrato de trabajo.
3. Expresarse mal de los criterios adoptados por la Institución y conocidos por ellos.
4. Faltar a las actividades programadas por la Institución sin causa justa y avisada antes de la actividad.
5. Divulgar la información que se maneje en las reuniones o en los casos especiales tratados en la Institución.
6. Incumplir con la presentación oportuna de la planeación de las asignaturas a su cargo y los proyectos específicos.
7. Demostrar falta de sentido de pertenencia a la Institución.
8. Incumplir constantemente en las labores académicas.
9. Imponer sanciones no acordes con los lineamientos del INSTITUTO.
10. Actuar en forma inmoral o irrespetuosa dentro de la Institución.
11. Contravenir las normas de la sana convivencia, fuera de la Institución, siendo por ello motivo de escándalo

PROCESO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES

Al Docente que incumpla las normas establecidas, se le seguirá el siguiente proceso:

1. **Identificación de la dificultad:** la rectoría dialoga con el docente y hace el registro respectivo en el seguimiento de docentes
2. **Conciliación:** Ante la reincidencia el docente es citado al comité de calidad y se firma el compromiso de mejoramiento
3. **Llamado de atención:** Se efectúa en la Coordinación, después del acto de conciliación.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

4. **Memorando:** lo diligenciará la rectoría si persiste en la falta.
5. **Amonestación escrita:** El rector sancionará al docente afectado con copia a la hoja de vida.
6. **Cancelación de contrato:** Lo hace efectivo el (la) Rector@ de acuerdo
A la gravedad del caso.



Con proyecciones hacia un mundo diferente...

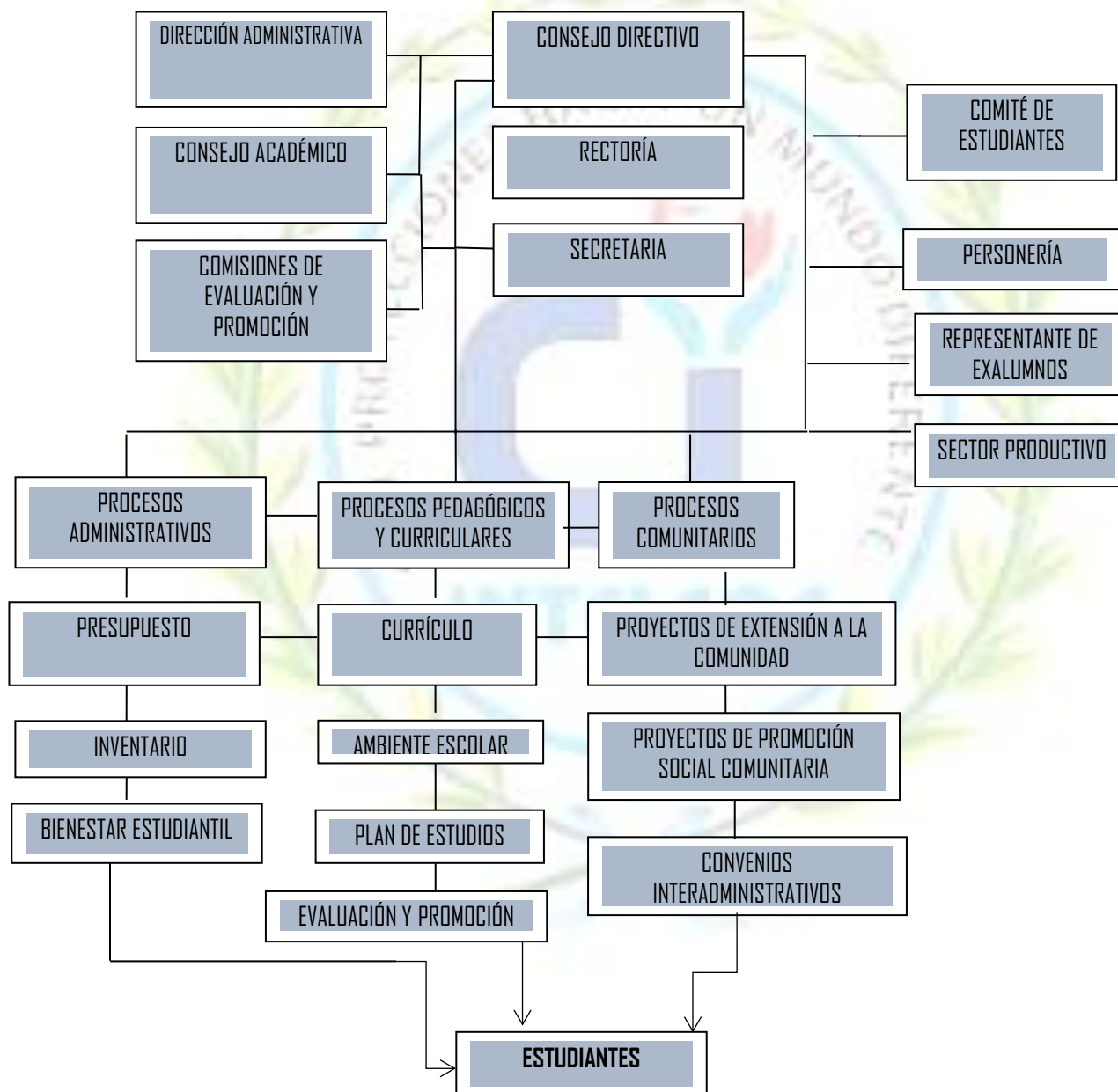
Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PLANTA DE CARGOS Y PERSONAL

ORGANIGRAMA.



Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PLANTA DE CARGOS Y PERSONAL

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JÓVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA cuenta con los siguientes cargos y personal, así: dirección administrativa, Rector, docentes y administrativos.

En la Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona, en su organigrama establece DIRECCION ADMINISTRATIVA por lo cual es la máxima autoridad del establecimiento. Teniendo en cuenta el Decreto 1075 de 2015 en su **ARTÍCULO 2.3.3.1.5.9. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA CUAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

REPRESENTANTE LEGAL
RECTOR
SECRETARIA
COORDINADOR DE DISCIPLINA
DOCENTES
CONSEJO DIRECTIVO
CONSEJO ACADÉMICO
CONSEJO ESTUDIANTIL
COMITÉ DE CALIDAD

LA REPRESENTANTE LEGAL

Es el representante legal de la institución ante la comunidad en general y las autoridades.

FUNCIONES

- 🕒 Velar por el buen funcionamiento de la institución para el cumplimiento de los fines y políticas manifestadas en el acta de constitución.
- 🕒 Gestionar ante los entes gubernamentales y no gubernamentales con los que tengan relación, debido a las actividades que el instituto desarrolla.
- 🕒 Contratar, promover o relegar personal docente, administrativo y operativo, cuando la institución lo considere pertinente.
- 🕒 Elaborar en conjunto con el rector y consejos directivo y académico los programas y actividades realizadas en periodo por lo menos en 6 meses.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Presentar al rector propuesta de los programas de capacitación, complementación, actualización o investigación.
- Presentar al rector y consejos directivo y académico propuestas de programas de actividades similares o complementarias para regular o ampliar los servicios que ofrece el instituto.
- Velar por el cumplimiento de todas y cada una de las actividades realizadas en la Institución tanto académicas como administrativas.

COORDINADOR DE DISCIPLINA

Es la autoridad a cuyo cargo está la orientación disciplinaria y el control del cumplimiento del Manual de Convivencias del Colegio. Entre sus funciones está el de:

- Dar Buen ejemplo a los estudiantes, profesores y miembros del personal que labora en el Colegio
- Fomentar en el estudiante comportamiento de autocontrol y auto regulación a través de proyectos y/o programas que contribuyan a la formación integral de su personalidad.
- Vigilar y asistir en los ingresos, salidas, descanso y formación de los estudiantes.
- Informar diariamente sobre los problemas de convivencia presentados en el Colegio.
- Organizar y evaluar con los maestros acompañantes y grupo docente el comportamiento y el proceso de convivencia escolar del estudiante en forma periódica.
- Atender a los padres de familia o acudientes y profesores en todo lo referente a los aspectos disciplinarios de los estudiantes después de haber seguido el conducto regular (según el Manual de Convivencia).
- Las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas y/o que se originen del desarrollo del Proyecto Educativo.

SECRETARIA

Dentro de las funciones de la Secretaria Académica se encuentran:

- Llevar el Registro y control de los aspectos legales de la Institución.
- Diligenciar los libros reglamentarios y documentación legal de la Institución (calificaciones, matrículas, actas, registro de bachilleres, resoluciones rectorales.
- Realizar la inscripción de estudiantes a las pruebas Saber, de los estudiantes del grado Undécimo
- Organizar y ejecutar el proceso de matrícula.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFCES 169961 – 180109 -180117

- ④ Colaborar con Representante Legal en la elaboración de informes estadísticos académicos y administrativos.
- ④ Estar al tanto de las reformas Educativas y adquirir los decretos reglamentarios para dar la información oportuna.
- ④ Gestionar ante la Secretaría de Educación libros reglamentarios, certificados de estudio y tramitar diplomas.
- ④ Elaborar los certificados que sean solicitados.
- ④ Organizar y manejar el archivo de su oficina.
- ④ Atender al público que solicite información del plantel, tratando que sean atendidos por la persona indicada según los canales normales en el Colegio.
- ④ Las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas y/o que se originen del desarrollo del Proyecto Educativo. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por la Representante Legal de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

VER ANEXO MANUAL DE FUNCIONES INTELCOC



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS
INTELCOC PAMPLONA**

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117



COMPONENTE 3. PEDAGÓGICO.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS. (TÍTULO 3. CAPÍTULO 1. SECCIÓN 4. ARTÍCULO 2.3.3.1.4.1. DECRETO 1075/2015).

MODELO Y ESTILO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA, ENFOQUE METODOLÓGICO

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona centra su modelo pedagógico POR COMPETENCIAS, Gestionando el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con proyectos transversales a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Institución Educativa para asegurar la prestación del servicio educativo, el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la institución y posteriormente la inserción de los estudiantes en la educación superior y/o en el mundo laboral.

Propiciar una formación integral a jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad que responda a las necesidades de incorporación social y educativa pendiente a la potencialización, construcción o modificación de su proyecto de vida en reconocimiento y fortalecimiento de sus competencias, habilidades y valores.

toma como eje principal el desarrollo centrado en el educando con las siguientes premisas:

- **EL DOCENTE** Es el orientador en el establecimiento educativo de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acordes con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.
- **ESTUDIANTE** Es joven o adulto el cual es el centro del proceso educativo, que participa activamente en su propia formación integral.
- **COMPETENCIAS:** Conjunto de comportamientos, sociales, afectivos y habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una actividad o tarea.
- **ESTÁNDARES** Los Estándares de Competencias Básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar.
- **UNIDAD BÁSICA DE CONOCIMIENTO** Definida como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto, son aquellas que las personas precisan para su realización y desarrollo individual, la ciudadanía activa, la inclusión social
- **EJE TEMÁTICO** Un eje temático es un conjunto de contenidos y disciplinas afines. De esta manera, cada una de las áreas de estudio se relaciona con las otras porque todas ellas comparten un mismo plano o eje. Esta forma de ordenar y entender el conocimiento es especialmente útil porque permite conectar diferentes unidades de conocimiento.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com









LAS UNIDADES DE CONOCIMIENTO son una herramienta diseñada para todos los miembros de la institución educativa (padres, madres, cuidadores, docentes y estudiantes) que les permite identificar los saberes básicos que se deben adquirir en los diferentes grados escolares para las áreas de matemáticas y lenguaje.

Tomando como referencia el documento EL FUTURO DEL APRENDIZAJE ¿QUÉ TIPO DE APRENDIZAJE SE NECESITA EN EL SIGLO XXI? De la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de Cynthia Luna Scottl en el año 2015 en el cual establece "Preparar a los estudiantes para el trabajo, la ciudadanía y la vida en el siglo XXI constituye un enorme reto. La mundialización, las nuevas tecnologías, las migraciones, la competencia internacional, la evolución de los mercados y los desafíos medioambientales y políticos transnacionales son todos ellos factores que rigen la adquisición de las competencias y los conocimientos que las y los estudiantes necesitan para sobrevivir y salir airosos en el siglo XXI. Las y los educadores, los ministerios de educación y los gobiernos, las fundaciones, las y los empleadores e investigadores se refieren a estas habilidades como competencias del siglo XXI, capacidades de pensamiento de orden superior, resultados de aprendizajes profundos y capacidades complejas de pensamiento y comunicación."

¿Qué competencias fundamentales necesitan desarrollar y dominar hoy las personas trabajadoras de mañana? ¿Con qué capacidades necesitarán contar los jóvenes para abordar los retos inesperados e inconstantes a los que se enfrentarán en el futuro? El debate sobre las competencias y habilidades que necesitan los educandos para hacer frente a los desafíos imprevistos que les aguardan ha dado lugar a una cantidad notable de bibliografía.

Para ello hace hincapié en que los estudiantes necesitan siete habilidades de supervivencia a fin de estar preparados para la vida, el trabajo y la ciudadanía del siglo XXI:

-  Pensamiento crítico y resolución de problemas;
-  Colaboración y liderazgo;
-  Agilidad y adaptabilidad;
-  Iniciativa y espíritu empresarial;
-  Comunicación oral y escrita eficaz;
-  Acceso a la información y análisis de la misma;

Por lo anterior La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG de la Ciudad de Pamplona, toma como referencia el postulado de (Ausubel, 1983: 18). Este ocurre cuando una nueva información se "conecta" con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva; esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidas significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones estén claras en la estructura cognitiva del individuo y que funciona como un punto de "anclaje" a las primeras.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Incluir la formación de competencias con los estudiantes constituye uno de los elementos básicos para mejorar la calidad de la educación; por tanto, es un esfuerzo que debe quedar consignado en los planes de mejoramiento institucional. Se requiere de un enfoque que dé paso a una educación más integradora, que articule la teoría y la práctica, y garantice aprendizajes aplicables a la vida cotidiana.

Tener una competencia es usar el conocimiento para aplicarlo a la solución de situaciones nuevas o imprevistas, fuera del aula, en contextos diferentes, y para desempeñarse de manera eficiente en la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral.

Las Competencias Laborales Generales (CLG) son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un joven estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo, sin importar el sector económico de la actividad, el nivel del cargo, la complejidad de la tarea o el grado de responsabilidad requerido.

Se diferencian de las Competencias Laborales Específicas en que éstas están orientadas a habilitar a las personas para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones.

En el aprendizaje significativo se relaciona sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Los nuevos conocimientos se vinculan así, de manera estrecha y estable con los anteriores. Para que estos se presenten es necesario que sucedan, de manera simultánea, las siguientes condiciones:

- ❶ El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo. Es decir debe permitir ser aprendido de manera significativa, para facilitar su representación. El alumno debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la estimulación.
- ❷ El alumno debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo; debe mostrar una disposición para relacionar el material de aprendizaje con la estructura cognitiva que posee.
- ❸ Debe tenerse en cuenta que se requiere que estén presente las otras condiciones de manera simultánea y que su ausencia, así que fuera una sola de ellas, impediría que se diera el aprendizaje significativo.

En este modelo el aprendizaje se produce cuando la persona que aprende relaciona los conceptos con los que ya posee (saberes previos) de un tema o problema, puede expresar el conocimiento con sus propias palabras, da ejemplos y responde a preguntas que implican el uso del conocimiento logrado. Será mediado cuando el docente establezca una nueva relación con el alumno, cuando pase a una función acompañante convirtiéndose en el que

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



ayuda a los estudiantes a encontrar, organizar y manejar esos conocimientos, guiando las mentes más que moldeándolas, pero manteniéndose muy firme en cuanto los valores fundamentales que deben regir toda la vida. Lo anterior revela la necesidad de concebir el aprendizaje y la enseñanza como procesos continuos inseparables que se pueden denominar como aprendizaje organizado en estructuras mentales que surgen de la interacción entre el educando o la persona que aprende y la nueva información; para que esto ocurra es importante que los nuevos saberes siempre estén organizados teniendo en cuenta el desarrollo de conceptos, representaciones, proposiciones, pre categorías y categorías que se encuentran desarrolladas en la inteligencia cognitiva y afectiva de los sujetos que aprenden. Esto es posible si existe un educador honesto y responsable que ubica a los estudiantes de manera explícita en tres dimensiones:

- ❶ La estructura de la mente que están usando ellos en ese momento o la auto-observación que el sujeto realiza sobre su actuación cognitiva, también llamada observación de la actividad para evaluar cómo se está aprendiendo (meta cognición o el conocimiento del conocimiento).
- ❷ El ambiente y el medio propicio para un aprendizaje verdaderamente significativo.
- ❸ Los contenidos superiores que conducen a un desarrollo de la persona.

La propuesta de formación por competencias, es abierta y flexible, da respuesta a las nuevas expectativas y requerimientos del hombre, la sociedad, la educación, la economía y el Estado. La construcción y el desarrollo de los saberes necesitan recuperar la relación permanente entre la teoría y el quehacer en contexto. La práctica por sí misma no da cuenta de la realidad, requiere de la teoría para alcanzar la comprensión del objeto cognoscible. Igualmente, la teoría en sí misma puede distorsionar la naturaleza de lo real si no está mediada por procesos de contratación y reflexión sobre los procesos prácticos. Una y otra por sí solas carecen de sentido si su actuar no se establece en un contexto, que para el caso es la realidad del país, entendido éste como la suma de comunidades y regiones, y de éste en un mundo globalizado e intercomunicado en el cual se desenvolverá el futuro profesional.

Las competencias logradas a través de la integración teoría-práctica, puesta en contexto, no son la suma de momentos aislados en el tiempo; sino que, desde lo teórico, se debe dar respuesta a las necesidades individuales y sociales por medio de procesos prácticos, y desde la reflexión de la práctica enriquecer, replantear, confrontar la teoría y crear nuevos conceptos que a la vez permitan avanzar los procesos prácticos, todo ello ofreciendo soluciones a problemas reales y requerimientos de desarrollo de las comunidades, las regiones y el país, a través de la generación de empresa productiva y competitiva que responda a las demandas sociales del medio en el cual convive el educando.

La formación en competencias constituye un distintivo de los programas de formación del INTELCOC; para lograrla, se contemplan diversas alternativas de "práctica académica", definida esta última como la vinculación activa a una

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



empresa, a un proyecto de investigación, a una labor social, a una entidad pública, y en todos los casos a un proyecto empresarial propio, durante el desarrollo mismo del programa académico y como parte integral de éste.

PROPUESTA CURRICULAR

El decreto 1075/2015 en los artículos 2.3.3.5.3.2.6, 2.3.3.5.3.2.7 y 2.3.3.5.3.4.6 define los procesos curriculares que se incorporen a los CLEI de educación básica formal de adultos, deberán atender los objetivos definidos en el artículo 20 de la Ley 115 de 1994. En el plan de estudios del respectivo programa que se ofrezca, deberá incluirse el procedimiento de evaluación y promoción por logros, formulados y adoptados para cada CLEI, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población adulta. Ley 115 en el artículo 23 define como áreas obligatorias y fundamentales:

1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
2. CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA.
3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
4. EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.
5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
6. EDUCACIÓN RELIGIOSA.
7. HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS.
8. MATEMÁTICAS.
9. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

Teniendo en cuenta la organización de las jornadas que atienden jóvenes y adultos (horarios, población, características, entre otros), y que en la **actualidad se está atendiendo bajo un currículo por asignaturas desarticuladas, se hace necesario replantear el currículo pensado desde la integración y articulación de las áreas, asignaturas y temáticas, con el fin de atender los lineamientos establecidos en el decreto 1075/2015- Capítulo 5 en relación al trabajo pedagógico bajo la estructura de los CLEI.**

Así, la propuesta pedagógica de integración curricular para la Educación de Jóvenes y Adultos se hace a partir de la estructura de Campos de Pensamiento Complejo, entendiéndolos como posibilitadores de interrelación de diversas perspectivas para la comprensión de los fenómenos del mundo.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprender a aprender

- Es la habilidad para iniciar y persistir en el aprendizaje, y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. Implica ser consciente del propio proceso de aprendizaje y poder superar los obstáculos para culminarlo con éxito. Aprender a aprender hace que los alumnos se apoyen en experiencias vitales y de aprendizaje anteriores, con el fin de utilizar los nuevos conocimientos y capacidades en la vida privada y profesional, la educación y formación. Requiere las capacidades básicas para el aprendizaje complementario, como la lectura, la escritura, el cálculo y las TIC. A partir de ahí, la persona debe poder acceder a nuevos conocimientos y capacidades para que gestione su aprendizaje, carrera y actividad profesional y, en particular, sea capaz de perseverar en el aprendizaje, concentrarse por períodos prolongados y reflexionar críticamente sobre los fines del aprendizaje. Se espera que sean autónomas y autodisciplinadas, capaces de trabajar en equipo, evaluar su labor y procurarse asesoramiento, información y apoyo.

Toda actitud positiva debe basarse en la motivación y la confianza para iniciar y culminar con éxito el aprendizaje a lo largo de la vida, y en la orientación a la resolución de problemas. El deseo y la curiosidad de buscar oportunidades de aprender y aplicar lo aprendido en diversos contextos vitales son esenciales para una actitud positiva.

ÁREA	INTENSIDAD DE DURACION EN EL CICLO III	CICLOS IV	CICLO V	CICLO VI
Matemática	128 H	128 H	64 H	64 H
Ciencias naturales y educación ambiental. QUIMICA	128 H	128 H	64 H	64 H
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática.	128 H	128 H	0	0
Educación artística	32 H	32 H	16 H	16 H
Educación ética y en valores humanos	32 H	32 H	16 H	16 H
Humanidades Lengua castellana e idioma extranjero	128 H	128 H	64 H	64 H
Educación religiosa	32 H	32 H	16 H	16 H
Tecnología e informática	128 H	128 H	16 H	16 H
Educación física recreación y deportes	10 H	10 H	5 H	5 H
Ciencias económicas y políticas			16 H	16H
filosofía			64 H	64 H
Física			64 H	64 H

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Las actividades de la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOG de Pamplona, se planifican para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias. Este proceso tiene por componentes: opciones didácticas para las áreas, y con sus respectivos módulos dispuestos en Unidades de Conocimiento y ejes temáticos de igual forma la transversalidad de las unidades de conocimiento y una jornada especial denominada transversales, en las cuales se afianza el conocimiento de las áreas en especial de aquellas denominadas proyectos pedagógicos.

Para la práctica pedagógica de aula los docentes se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, enmarcadas en las seis variables planteadas en el enfoque metodológico: trabajo abierto y activo; teniendo en cuenta el medio o ambiente educativo; la motivación; la creatividad; las adaptaciones curriculares, dada la heterogeneidad de los educandos; a través de herramientas como mapas conceptuales, mentefactos, la v heurística, portafolio de evidencias, etc.; utilizando todos los recursos a disposición para que los estudiantes aprendan con todos los sentidos. En todo caso, los docentes articulan el trabajo escolar con los conocimientos y experiencias previas de los alumnos.

El enfoque metodológico planteado permite al docente tener un amplio repertorio de estrategias didácticas que permiten que el aprendizaje sea significativo y así, poder hacer transferencia de lo aprendido a otros contextos para resolver las situaciones problema presentadas, respondiendo de esta manera a las diferentes formas de aprender de los educandos, yendo más allá de los elementos tradicionalmente considerados como esenciales: la exposición del docente, el libro o texto guía y el portafolio.

Uno de los aspectos relevantes en las unidades de conocimiento con sus respectivos ejes temáticos y el desarrollo de las competencias es la incorporación de conocimientos no repetitivos y en especial su transversalidad; en ellos encuentran cabida aquellos temas que no hacen parte de las competencias básicas de las áreas sino que impregnan todo el currículo y que por lo tanto deben ser objeto de orientación y estudio por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa. Algunos de ellos se articulan en el plan de estudios por medio de proyectos pedagógicos como la educación para la paz y la democracia; la educación ambiental, la seguridad vial, la educación sexual y equidad de género, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación en valores; pero se requiere de estrategias que articulen de manera transversal a las áreas, asignaturas y proyectos, las competencias ciudadanas y laborales generales. Además, cada año el Consejo Académico propondrá un tema al que se le prestará especial atención por parte de los miembros de la comunidad educativa para que de manera transversal sea objeto de estudio, planeado y desarrollado a través de las actividades curriculares y extracurriculares realizadas en la institución.

Partiendo del modelo pedagógico se tiene la premisa constructiva del aprendizaje por competencias

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



COMPETENCIA: Es un saber-hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos. Es la capacidad de usar los conocimientos en situaciones diferentes de aquellas en las que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada actividad, así como de sus implicaciones éticas, sociales, políticas y económicas. Las competencias no son independientes de los contenidos temáticos. Cada competencia requiere muchos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio de que se trata. Sin ellos, no es posible que una persona sea realmente competente.

COMPETENCIAS BÁSICAS: Son el fundamento sobre el cual se construyen los aprendizajes a lo largo de la vida. Son principalmente competencias comunicativas (comprender y producir textos escritos y hablados y utilizar lenguajes simbólicos), competencias matemáticas (formular y resolver problemas usando conceptos numéricos, geométricos y medidas estadísticas), y competencias científicas (formular y comprobar hipótesis y modelar situaciones naturales y sociales utilizando argumentos científicos).

COMPETENCIAS CIUDADANAS: Son el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsablemente y respeten y valoren la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano como en su comunidad.

COMPETENCIAS LABORALES: Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes propias de las distintas áreas del conocimiento, que aplicadas o demostradas en actividades de la producción o de los servicios se traducen en resultados que contribuyen al logro de los objetivos de una organización o negocio.

ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA: Son el parámetro de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado en cada uno de los niveles educativos. Son el criterio contra el cual es posible establecer en qué medida se cumplen los objetivos del sistema educativo y si las instituciones de educación alcanzan los resultados que se esperan de ellas.

INDICADOR: Es una relación entre dos o más variables o datos que permite medir el desempeño de procesos, productos o servicios. Por ejemplo: porcentaje de estudiantes de básica secundaria aprobados en un determinado año lectivo.

EL SABER PEDAGÓGICO se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al docente a percibir los procesos que suceden a su alrededor, a buscar los mejores procedimientos para intervenir en crítica e innovar en ellos.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...





Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Entre los aspectos básicos de la pedagogía están: la actividad del docente (su función profesional, derechos y deberes); la educabilidad (el alumno, su evolución y condiciones, la necesidad de educación); los contenidos educativos (medios para experimentar la cultura y facilitar el desenvolvimiento del educando); las medidas educativas (método de acción conjunta entre el docente y el alumno mediante los cuales se elaboran los contenidos educativos); Los efectos de la educación (consecuencias transformadoras de la acción pedagógica que afecta a los docentes y alumnos); Las condiciones de la educación (Circunstancias de la realidad social, política, jurídica y lucha de intereses) y las normas de educación (pautas contenidas en principios éticos y políticos, en los fines de la educación y en las normas jurídicas de la regulación).

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGÓGICO ADOPTADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JÓVENES Y ADULTOS INTELCOC DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

-  **MOTIVACIÓN:** Consiste en crear una expectativa que mueve al aprendizaje y que puede tener origen interno o externo. Para ello es importante plantear una situación problemática de interés.
-  **TRABAJO ABIERTO:** Entendido como la proposición de actividades que sean del interés del estudiante y que a la vez puedan afrontarse desde varias alternativas de solución. Tales actividades deben admitir varias vías de realización y de solución, favoreciendo la creación de hipótesis y la adopción de sus propias decisiones sobre el proceso de resolución. El trabajo final realizado por el estudiante podrá ser evidenciado en un producto, el cual puede ser un escrito, un dibujo, diseñar un juego, un mural, una construcción geométrica, una presentación, un mapa conceptual u otro. Para favorecer el trabajo abierto, se podrán formular preguntas y respuestas abiertas.
-  **MEDIO:** Hace referencia al entorno del estudiante, así como también a las herramientas que pueda usar para el aprendizaje. Los medios irán acordes a la edad y procesos del estudiante, pasando por actividades, en los primeros años, que hagan uso de motricidad fina y gruesa así como la elaboración de construcciones manipulables para la construcción de los conceptos, avanzando hacia el uso de herramientas tradicionales en conjunción con nuevas tecnologías que permitan el desarrollo del razonamiento, la comunicación, la ejercitación de procedimientos y la solución de problemas en los grados superiores.
-  **CREATIVIDAD:** A través de las actividades de transferencia el estudiante será capaz de mostrar la aplicación o uso significativo de un concepto u objeto de forma creativa y original, especialmente en el planteamiento y solución de problemas cotidianos. Se deben valorar los esfuerzos que hace un estudiante por aplicar o interpretar un concepto o estrategia de forma diferente u original.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- COMPRESIÓN:** Se da cuando el estudiante fija su atención sobre lo que es importante para él. El estudiante comprende mediante un proceso de percepción de aquellos aspectos que ha seleccionado y que le interesa aprender.
- SISTEMATIZACIÓN:** Es el proceso por el cual el estudiante se apropia de los conocimientos, habilidades y valores, por medio de una secuencia lógica de las actividades. La sistematización se produce cuando el estudiante se apropia del conocimiento.
- TRANSFERENCIA:** Permite generalizar lo aprendido, trasladando la información a varios contextos e intereses. Es la ejercitación y aplicación del contenido asimilado a nuevas situaciones problemáticas o reales en contexto.
- RETROALIMENTACIÓN:** Es el proceso de confrontación entre las expectativas y lo alcanzado en el aprendizaje.

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS:

La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOG de Pamplona toma el estudio pedagógico de las disciplinas, en el intercambio de experiencias en el contexto tomando como base los lineamientos pedagógicos que propicien la creatividad, el trabajo solidario en grupos de estudio, el incremento de la autonomía y fomenten en la I.E la investigación, la innovación y la mejor formación de los colombianos.

Los lineamientos curriculares son las orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, y adoptados por la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOG de Pamplona con sus ejes integradores y adopción de las Normas para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas y la transversalidad de sus ejes temáticos.

MODELO PEDAGÓGICO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JÓVENES Y ADULTOS INTELCOG DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

Esta propuesta surgió a partir de las experiencias y las vivencias del quehacer educativo de docentes, académicos y directivos que participaron en la realización del modelo, y acogió las corrientes pedagógicas que hacen énfasis en el Aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias para la comprensión y la transformación de la realidad desde la perspectiva del desarrollo humano, buscando la formación de un estudiante con capacidad de liderazgo, con motivación para participar activamente en el acontecer social cotidiano y con la firme convicción de transformar su entorno positivamente para obtener calidad de vida, que se verá reflejada en su comunidad en un entorno de paz y progreso.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



La visión del proceso pedagógico se construye en el eje para la formación del estudiante y es aquella donde el individuo alcanza el pleno desarrollo de sus potencialidades intelectuales; guarda una gran semejanza con la concepción epistemológica constructivista y especialmente con quienes la asumen desde la perspectiva del aprendizaje significativo.

Los sustentos teóricos que sintetizan esta visión contemporánea del aprendizaje a partir de los cuales se fundamenta la propuesta pedagógica del Modelo de Educación , formal Asistida y /o por ciclos Lectivos Flexibles Especiales integrados de secundaria y media académica para jóvenes, adultos de diferentes edades quienes están comprometidos a sacar adelante su proyecto de vida, pasiones, aficiones o por diferentes tipos de situaciones donde se ven obligados a dejar de asistir a un colegio presencial.

El proceso de enseñanza-aprendizaje propuesto es autodidacta, flexible y lúdico. Donde el estudiante se auto regula en los tiempos que les dediquen a sus compromisos personales sin dejar de lado sus responsabilidades con el cumplimiento y entrega de las actividades académicas propuestas en los tiempos determinados.

Se tiene en cuenta el conjunto de conocimientos previos que se han construido en las experiencias escolares anteriores o extraescolares. El estudiante que inicia un nuevo aprendizaje escolar lo hace a partir de los conceptos, concepciones, representaciones y conocimientos que ha construido en su experiencia previa, y los utilizará como instrumentos de lectura e interpretación que condicionan el resultado final y en la Institución se aplica el DIAGNOSTICO el cual evalúa los presaberes del educando, de las fortalezas que tiene el estudiante en las áreas básicas, así como también se establecen las debilidades para cada una de las áreas.

Teniendo en cuenta los estándares de la educación por ciclos y con el enfoque de competencias logradas a través de los paradigmas de la educación, y con la adopción de las nuevas estrategias del aprendizaje basadas las Unidades de conocimiento se estructura la guía de aprendizaje de la siguiente manera:

- 🕒 UNIDAD DE CONOCIMIENTO
- 🕒 INDICADOR DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO (OBJETIVO O DBA)
- 🕒 FASE DE EXPLORACIÓN (PREGUNTA PROBLEMATIZADORA)
- 🕒 FASE DE EXTRUCTURACION (EJE TEMÁTICO LO QUE VOY A APRENDER DIA A DIA)
- 🕒 FASE DE EJECUCIÓN (DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS POR EJE TEMÁTICO DE LA UNIDAD DE CONOCIMIENTO)
- 🕒 FASE DE TRASFERENCIA Y VALORACION (REFUERZO TEMÁTICO AUTÓNOMO TAREA, TRABAJOS, QUIZ)
- 🕒 FASE EVALUATIVA (DURANTE ESTA FASE SE EVALUA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE LA UNIDAD DE CONOCIMIENTO VISTA EN LA SEMANA)
- 🕒 BIBLIOGRAFÍA E INFOGRAFIA

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



GUIA DE APRENDIZAJE

NOMBRE DE LA UNIDAD DE CONOCIMIENTO PARA LA SEMANA LECTIVA

- COMPETENCIAS
- LOGRO DE APRENDIZAJE
- INDICADOR DE LOGRO

FASE DE EXPLORACIÓN: En esta parte de la guía encontrarás preguntas relacionadas con la temática a desarrollar, es importante responderlas ya que te servirán como fundamento para la comprensión de la temática propuesta. **Responde las siguientes preguntas en tu cuaderno:** Es importante que tengas presente tus conocimientos y opiniones acerca del tema.

FASE DE ESTRUCTURACIÓN: Durante esta fase se da a conocer todo el componente **de la unidad de conocimiento por área** que se tratará en la guía, debes leer muy bien y organizar sus ideas mediante la elaboración de un **mapa conceptual, un esquema mental o cualquier estrategia que permita la interpretación de la misma.**

EJES TEMÁTICOS

DESARROLLO DE LOS CONOCIMIENTOS POR EJE TEMÁTICO DE LA UNIDAD DE CONOCIMIENTO En esta fase diaria el docente presenta una actividad a desarrollar en su clase para ser valorada durante la misma, apoyado en el Sistema de Evaluación Institucional y de acuerdo a las herramientas didácticas utilizadas.

Día	Actividad	Evidencia de desempeño
Lunes	Taller sobre	Entrega de la elaboración de la guía
Martes	Taller sobre	Entrega de la elaboración de la guía
Miércoles	Taller sobre	Entrega de la elaboración de la guía
Jueves	Taller sobre	Entrega de la elaboración de la guía
Viernes	Taller de repaso sobre la Unidad	Entrega de la elaboración de la guía

FASE DE EJECUCIÓN: Desarrollo de conocimientos por eje temático de la unidad de conocimiento.

FASE DE TRANSFERENCIA Y VALORACIÓN: Durante esta fase se evalúa los conocimientos adquiridos durante la unidad de conocimiento en la semana.

BIBLIOGRAFIA E INFOGRAFÍA

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS
INTELCOG PAMPLONA**

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

DOCENTE	ÁREA	CICLO	NO DE ESTUDIANTES	PERÍODO
SEMANA PREVISTA PARA EL APRENDIZAJE	UNIDAD	SEMANA	FECHA	
NOMBRE DE LA UNIDAD DE CONOCIMIENTO				
EJES TEMATICOS	1. 2. 3. 4. 5.			
COMPETENCIAS	1. 2. 3. 4. 5.			
LOGRO DE APRENDIZAJE	1. 2. 3. 4.			
INDICADOR DE LOGRO	1. 2. 3. 4.			

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS
INTELCO C PAMPLONA**

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

EVIDENCIA DE DESEMPEÑO DE LOS EDUCANDOS	1.				
	2.				
	3.				
	4.				
	5.				
HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS A UTILIZAR	1.				
	2.				
	3.				
	4.				
	5.				
TIPO DE EVALUACIÓN	DIAGNOS TICO	EVALUACIÓN SEMANAL	QUIZZ ES	TRABAJO EVALUATIVO	PRUEBA SUBJETIVA
OBSERVACIONES					
BIBLIOGRAFÍA E INFOGRAFÍA					
FIRMA DEL DOCENTE					
FIRMA DE SECRETARIA GENERAL O DIRECTORA				FECHA	

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



UNIDAD DE CONOCIMIENTO TALLER

ESTRUCTURA

1. FORMULAR LOS OBJETIVOS PARA EL TALLER
2. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL TALLER
 - Trabajo individual
 - Se podrá Utilizar el diccionario en todas sus formas.
 - Utilice el cuaderno para desarrollar el taller, este debe tener su título, sus colores identificando las actividades del taller asignado
 - Trabaje de manera ordenada y sistemática.
 - Desarrolle todos los puntos que sugiere el taller.
 - El presente taller tiene una duración de una hora.
 - Tiene una calificación sumativa.
3. FORMULAR Y ENUMERAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TALLER

1. Actividad evaluativa obligatoria:

INFORME ACADEMICO

ÁREA O MODULO		UNIDAD DE CONOCIMIENTO	
DOCENTE.		CICLO.	JORNADA
PERIODO		SEMANA	
FECHA DE PRESENTACION		HORARIO:	

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

A continuación, se relacionan los estudiantes que hasta la fecha de hoy XXXX del mes de XXXX del año XXXX, presentan un bajo rendimiento académico ya que no superan los indicadores de logro y no alcanzan las competencias previstas para el desarrollo de los Ejes Temáticos de la unidad de conocimiento prevista.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	INDICADORES DE LOGRO Y NO ALCANZADOS Y COMPETENCIAS NO LOGRADAS	MOTIVO DEL BAJO DESEMPEÑO	ACCIONES DE MEJORA	FIRMA DEL ESTUDIANTE
1					
2					
3					
4					
5					
6					
FIRMA DEL DOCENTE				DIRECTIVO QUE RECIBE EL INFORME	

El modelo requiere que el educando desarrolle capacidad comprensiva para elevar su estructura cognitiva y aumentar la posibilidad de construir significados nuevos, potenciando la capacidad para el aprendizaje significativo. No se considera la memorización repetitiva por las carencias que esta supone para el modelo propuesto.

Aprender a aprender es una de las misiones más importantes de la educación, ya que equivale a ser capaz de realizar aprendizajes significativos por uno mismo en una amplia gama de situaciones y circunstancias mediante el "aprender haciendo" propuesto en este modelo. La adquisición de estrategias cognitivas de exploración, descubrimiento, elaboración y organización de la información, así como al proceso interno de planificación, regulación y evaluación de la propia actividad, son parte integral de todas las actividades contenidas en los ciclos de este modelo educativo flexible, haciendo del educando un ser autónomo que permanentemente está tomando decisiones acertadas en su proceso formativo.

EVALUACIÓN

De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015, la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOG concibe la evaluación como un "proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los Estudiantes". En consecuencia, la evaluación es un componente fundamental del proceso educativo, mediante la cual verificamos la manera como estamos alcanzando las metas, propósitos y logros planteados en el Proyecto Educativo Institucional. La evaluación reconoce la diferencia en el ritmo de aprendizaje que tenemos cada una de las personas, pero

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



buscará siempre la calidad y la excelencia en la consecución de los estándares de calidad establecidos por el M.E.N. y el P.E.I.

PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por niveles CLEI y áreas, los lineamientos curriculares constituyen referentes de apoyo, junto con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.

Los estándares curriculares son referentes que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los y las estudiantes en el transcurrir de su vida escolar. Una competencia ha sido definida como un saber-hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, es decir como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en la que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada actividad y la comprensión de sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas.

Por ello, la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de Pamplona busca en sus educandos demostrar que tiene una competencia, no basta mostrar que tiene los conocimientos necesarios, ni que posee las habilidades, las comprensiones, actitudes y disposiciones adecuadas, pues cada uno de estos aspectos puede estar presente sin que la persona muestre que es competente para esa actividad, si no los relaciona y organiza en función de un desempeño que sea flexible, eficaz y con sentido.

Los estándares curriculares de competencia plantean el qué y no el cómo, con lo cual el proyecto educativo institucional, PEI, de cada institución adquiere sentido y permite tener en cuenta las diferencias en los diversos contextos del país. Son también, criterios que especifican lo que todos los estudiantes de educación Preescolar, básica y media deben saber y ser capaces de hacer en una determinada área y grado. Se traducen en formulaciones claras, universales, precisas y breves, que expresan lo que debe hacerse y cuándo debe hacerse. Los estándares se encuentran organizados en componentes que son los ejes temáticos.

EL ESTÁNDAR CURRICULAR

Hace referencia a una meta expresa, en forma observable, a lo que el estudiante debe saber, es decir los conceptos básicos de cada área, así como las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva. El logro, se refiere al nivel en el cual los estudiantes alcanzan un determinado estándar

Es necesario que las propuestas curriculares concilien las necesidades locales con el alcance de los factores culturales universales. La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de Pamplona adopta sus

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



estándares curriculares nacionales los cuales están planteados en términos de competencias que potencian en el estudiante las capacidades para resolver problemas locales, regionales, nacionales y mundiales, independientemente de los fundamentos y énfasis que plantee el PEI de la institución a la que pertenece.

La definición de estándares en ningún momento contradice la autonomía de las instituciones educativas. Si bien determina el punto de llegada de los estudiantes, es claro que cada institución seguirá siendo totalmente autónoma en la forma de alcanzar esa meta. Cada institución seguirá decidiendo sobre las prioridades, la forma, el orden y la metodología para enseñar, siempre y cuando garantice el resultado final: estudiantes competitivos a nivel nacional e internacional.

LOGROS:

El logro, se refiere al nivel en el cual los estudiantes alcanzan un determinado estándar

El logro responde a la pregunta:

¿PARA QUÉ ENSEÑAR Y APRENDER?

Generalmente se formula como mínimo un logro por grado o ciclo para cada asignatura.

El logro representa el resultado que debe alcanzar el estudiante al finalizar la asignatura, el resultado anticipado por supuesto, las aspiraciones, propósitos, metas, los aprendizajes esperados en los estudiantes, el estado deseado, el modelo a alcanzar, tanto desde el punto de vista cognitivo como práctico y afectivo – motivacional (el saber o pensar, el saber hacer o actuar y el ser o sentir).

De ahí que existan, tres tipos de logros, según el contenido del aprendizaje de los estudiantes:

- Logros cognoscitivos.
- Logros procedimentales.
- Logros actitudinales.

LOGROS COGNOSCITIVOS O COGNITIVOS:

Son los aprendizajes esperados en los estudiantes desde el punto de vista cognitivo, representa el saber a alcanzar por parte de los estudiantes, los conocimientos que deben asimilar, su pensar, todo lo que deben conocer.

LOGROS PROCEDIMENTALES:

Representa las habilidades que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, lo práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo conductual o comportamental, su actuar, todo lo que deben saber hacer.

LOGROS ACTITUDINALES:

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Están representados por los valores morales y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, de convivir, es el componente afectivo – motivacional de su personalidad

Existe una tendencia a redactar logros con un verbo (en infinitivo) que expresa la acción que sistematizará el estudiante en el proceso de formación y desarrollo de la habilidad presente en el logro, lo cual se puede considerar correcto en el sentido de que con el verbo se expresa con una mayor claridad la acción de aprendizaje que ejecuta el estudiante para aprender, evidenciando mejor la cualidad de proceso que tiene el aprendizaje.

INDICADORES DE LOGRO:

El término “Indicador” en lenguaje común, se refiere a datos esencialmente cuantitativos, que nos permiten darnos cuenta de cómo se encuentran las cosas en relación con algún aspecto de la realidad que nos interesa conocer. Los Indicadores pueden ser medidas, números, hechos, opiniones o percepciones que señalen condiciones o situaciones específicas. Son una señal que nos lleva a asegurar el cumplimiento del logro. Un logro tiene varios indicadores y éstos a su vez, son la base para definir la actividad de una clase.

MALLAS CURRICULARES Y SU TRANSVERSALIDAD

La institución educativa para jóvenes y adultos INTELCOC toma como referencia lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional La Transversalidad Educativa la cual enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo.

La transversalidad busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no sólo en el currículum establecido, sino que también interpela a la cultura educativa y a todos los actores que forman parte de ella como las asignaturas, las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en el aula, el clima organizacional y de relaciones humanas, las actividades recreativas, de libre elección y las actividades definidas por los jóvenes, las actividades especiales periódicas, el sistema de la disciplina escolar, el ejemplo cotidiano, entre otros.

La Transversalidad Educativa contribuye a los aprendizajes significativos de los estudiantes desde la conexión de los conocimientos disciplinares con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno. Por lo tanto, el saber, el hacer y el ser en torno al medio ambiente, el autocuidado y la prevención, la convivencia democrática, la afectividad y sexualidad, el paradigma de las ciencias sociales, las ciencias naturales, la ética, la matemática, la física, la química, el deporte, el emprendimiento, la educación artística, las humanidades, el idioma extranjero, la religión entre otras son aprendizajes integrales que permiten el pleno desarrollo como personas individuales y sociales.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



COMO SE CONCIBE LA TRANSVERSALIZACIÓN EN LAS MALLAS CURRICULARES DE INTELCOG

Transversalización es hacer posible la integración de los diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida.

ALGUNOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS:

- Un marco conceptual compartido por las diferentes áreas y sectores involucrados.
- La apertura de la institución hacia el contexto en una relación recíproca.
- Generar espacios para la reflexión alrededor de las prácticas y contenidos pedagógicos, así como para el desarrollo de materiales de soporte.

La Institución Educativa para jóvenes y adultos INTELCOG basa su transversalidad en Los contenidos de la malla curricular tomando como premisa constructiva los temas comunes a todas las áreas dirigidos a la formación integral del alumnado, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

De esta forma se presentan los ejes transversales para la Institución teniendo en cuenta las estrategias de innovación y participación educativa, por esta razón, constituyen un campo de experimentación privilegiado para que los estudiantes y profesores incluyendo padres de familia, colaboren en su implementación mediante actividades de apoyo en las actividades propias del aula y de carácter educativo complementarias que en algún momento, pueden tener un carácter espontáneo pero que desde luego se constituyan en parte de los modelos y proyectos educativos de la institución.

METODOLOGÍA

Para la ejecución del proyecto transversal en las diferentes áreas, se han trazado actividades las cuales serán significativas para la enseñanza del concepto de los paradigmas del conocimiento inmersos dentro de las mallas curriculares las cuales abarcan varias dimensiones.

LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS APLICABLES A NUESTRO MEDIO:

- Foros, la necesidad de plantear y debatir sobre problemáticas en las diferentes áreas
- Debates, en la diferencia se genera conocimiento.
- Caminatas ecológicas, conozcamos y reconozcamos nuestro ambiente.
- Reconocimiento del entorno personal, cual es posición en el espacio.
- Lecturas dirigidas,

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- Consultas.
- Identificación de problemas locales, no somos una burbuja, que problemas nos rodean.
- Eventos ambientales, históricos, culturales, científicos
- Ambiente sano en mi colegio
- Socialización.
- Competencias a desarrollar
- Dramatizaciones.
- Jornada transversal y cultural
- Desarrollo científico.
- Laboratorios.
- Visitas guiadas a los museos.
- Recorridos guiados a otras instituciones tanto de orden superior como bachillerato.
- Juegos didácticos y autóctonos
- Marchas
- Desfiles
- Otros que la institución considere pertinentes.

Con el desarrollo de este proyecto, se busca como primera medida que el estudiante como futuro ciudadano: **“interiorice su relación con el mundo que lo rodea”**. Para que existan unas conductas que vayan a favor de la interacción sana con el mundo, es necesario primero conocerlo.

Como se planteó en la temática, se hace necesario que por parte de los docentes y los estudiantes se trabajen unos conocimientos básicos y transversales de las áreas que orientan; reconociendo cada una como una dimensión compleja y multifactorial y no solo como esa parte teórica sino práctica desde:

- Cultura Institucional homogenizadora, autoritaria y discriminadora.
- Utilizar espacios pedagógicos institucionales o en convenio para la conformación de redes académicas que garanticen la transversalidad en la elaboración del currículo integrado.
- Comprensión y preparación de los docentes.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- Énfasis en el currículo disciplinario
- capacidad gestionaía.
- Mirada holística.
- Articulación de conocimientos
- Currículo adaptado al contexto.
- Diversidad, tolerancia, autonomía y creatividad
- Transversalidad de contenidos, objetivos y actividades.
- Capacitación de los docentes y directivos.

DESARROLLO METODOLÓGICO

Se trabajará en base a las cinco dimensiones: corporal, comunicativa, cognitiva, ética- actitudes y valores, y dimensión estética; contemplados en los lineamientos pedagógicos para la educación, y en la ley general de educación, en la sección indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados para los distintos niveles de educación básica y media de los ciclos lectivos, CICLO III - CICLO IV - CICLO V - CICLO VI

DIMENSIÓN CORPORAL

- Relaciona su corporalidad con la del otro, acepta sus semejanzas y diferencias.
- Se orienta en el espacio y ubica diferentes objetos relacionándolos como parte del ambiente
- Expresa emociones, situaciones y experiencias del entorno.
- Demuestra hábitos adecuados de aseo personal y con su entorno.

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

- Formula y responde preguntas acerca de su entorno.
- Incorpora nuevo vocabulario propio del área de aprendizaje y utiliza su significado.
- Participa en diálogos y asume un rol.
- Disfruta de lecturas de cuentos y poesías relacionadas con su región, departamento y país.

DIMENSIÓN COGNITIVA

- Identifica características de objetos, los clasifica de acuerdo a varios criterios (biótico y abiótico)

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Establece relaciones con el ambiente y objetos de su realidad.
- Muestra curiosidad por comprender el mundo físico, natural y social, a través de observación, exploración, comparación, y reflexión.
- Interpreta imágenes, carteles, fotografías del área de aprendizaje.
- Relaciona conocimientos nuevos con los previos.

DIMENSIÓN ÉTICA ACTITUDES Y VALORES.

- Demuestra con sus acciones la construcción de la imagen de sí mismo, y de su entorno inmediato.
- Participa en juegos y actividades tomando una postura o rol definido.
- Diferencia el ambiente físico, natural y social.
- Toma decisiones y suma aptitud de bienestar para con su entorno.
- Participa en la elaboración de normas de convivencia y de protección de su entorno.
- Colabora en la solución de conflictos en situaciones de juego.

DIMENSIÓN ESTÉTICA

- Demuestra sensibilidad e imaginación con los demás, con la naturaleza y su entorno.
- Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo
- Participa en actividades y experiencias culturales de su comunidad.

TRANSVERSALIDAD CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

El cuidado del ambiente permitirá a generaciones futuras el gozar de las bondades que gozan la generación presente y se asegurara para ellas un futuro. La educación ambiental no es solamente una cátedra o un proyecto escolar, se debe implementar en los estudiantes y futuros ciudadanos valores y costumbres que aseguren una calidad de vida alta. El ambiente se encuentra presente en todos los instantes de la vida de los estudiantes y de la comunidad educativa, el ambiente no es solo el espacio físico, es la dimensión donde convergen todos los aspectos que hacen una sociedad. Por lo tanto, enseñar a los futuros ciudadanos a ser seres críticos y conscientes de su entorno, es el fin ideal de la educación ambiental.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



OBJETIVOS

- Desarrollar el pensamiento crítico con respecto a las problemáticas ambientales.
- Identificar al ambiente como un sistema complejo y transversal.
- Aprender a identificar problemáticas ambientales dentro de nuestra sociedad.
- Enlazar sinérgicamente las disciplinas académicas a favor del ambiente.
- Reflexionar sobre la importancia de un ambiente sano en la salud física y emocional de la comunidad educativa.

TEMÁTICA

Es importante girar la formación de los educandos en unas temáticas orientadas y pensadas en la construcción de conceptos complejos y estructurados con respeto al ambiente; por lo cual se plantea la siguiente temática:

- AMBIENTE, edificar un concepto de ambiente desde la complejidad, el ambiente no es solamente nuestro entorno, sino que es la dimensión donde convergen las condiciones biológicas, sociales, políticas y económicas. Las cuales están siempre influenciando al individuo y la población.
- COLOMBIA como nuestra gran casa. Aprender a conocer dónde está el ciudadano, que lo hace colombiano y cuáles son las características que hacen al país único.
- REGIÓN, reconocer que nuestro gran ambientes está dividido en ambientes más pequeños y cuáles son sus características físicas y sociales que las hacen únicas.
- DIVERSIDAD Y BIODIVERSIDAD, identificar que la diversidad no está solamente en la cantidad de especies animales y vegetales; la diversidad esta expresada en las interacciones sociales.
- VALORES AMBIENTALES, fomentar valores que ayuden a mejorar nuestra relación con el ambiente.
- SUSTENTABILIDAD, reconocer que el vivir y sobrevivir en el planeta no es solo nuestra, sino de las generaciones futuras.
- PROBLEMAS AMBIENTALES, identificar cuáles son las problemáticas ambientales de nuestra comunidad.
- CALENTAMIENTO GLOBAL no podemos alejarnos de las problemáticas ambientales globales.
- CONTAMINACION, como podemos ayudar a que nuestro ambiente sea más saludable.

TRANSVERSALIDAD CON

CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Cadenas tróficas
- Elementos de un ecosistema
- Inspección del entorno
- Biomas
- Evolución
- Calentamiento global
- Cambio climático
- Contaminación

HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO.

- Lenguas autóctonas
- Relatos del ambiente
- Obras de escritores naturalistas y realistas
- Vocabulario del ambiente en inglés

MATEMÁTICAS

- Análisis de estadísticas
- Datos curiosos del ambiente
- Expresar información del ambiente por medio de números

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

- Adelantos tecnológicos y científicos
- Globalización
- Consumismo tecnológico
- Reciclaje electrónico

EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

- El ser humano como parte del ambiente social, cultural, democrático y natural
- Cuidado personal y del ambiente

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Identificación del arte en los pueblos
- La pintura como expresión cultural
- Muestras folclóricas de las regiones
- Contaminación acústica
- Personificación de los mitos y leyendas
- Coplas y dichos populares

TRANSVERSALIDAD CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA Y GEOGRAFIA

OBJETIVOS

- Reconozco y valoro la presencia de diversos legados culturales- de diferentes épocas y regiones-para el desarrollo de la humanidad.
- Analizo cómo diferentes culturas producen, bienes y servicios de acuerdo con las características físicas de su entorno.
- Reconozco algunos de los sistemas políticos que se establecieron en diferentes épocas y culturas y las principales ideas que buscan legitimarlos.
- Identifico el potencial de diversos legados sociales, políticos, económicos y culturales como fuentes de identidad, promotores del desarrollo y fuentes de cooperación y conflicto en Colombia.
- Reconozco y analizo la interacción permanente entre el espacio geográfico y el ser humano y evalúo críticamente los avances y limitaciones de esta relación.
- Analizo críticamente los elementos constituyentes de la democracia, los derechos de las personas y la identidad en Colombia.
- Identifico algunas características culturales y sociales de los procesos de transformación que se generaron a partir del desarrollo político y económico de Colombia y el mundo a lo largo del siglo XX.
- Identifico y tomo posición frente a las principales causas y consecuencias políticas, económicas, sociales y ambientales de la aplicación de las diferentes teorías y modelos económicos en el siglo XX y formulo hipótesis que me permitan explicar la situación de Colombia en este contexto.
- Comprendo que el ejercicio político es el resultado de esfuerzos por resolver conflictos y tensiones que surgen en las relaciones de poder entre los estados y en el interior de ellos mismos.

MATEMATICAS

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

- La Defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad: multicultural, étnica, de género y opción personal de vida como recreación de la identidad colombiana.
- Sujeto, Sociedad Civil y Estado comprometidos con la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos, como mecanismos para construir la democracia y buscar la paz.
- Mujeres y hombres como guardianes y beneficiarios de la madre tierra.
- La necesidad de buscar desarrollos económicos sostenibles que permitan preservar la dignidad humana.
- Nuestro Planeta como un espacio de interacciones cambiantes que nos posibilita y limita.
- Las construcciones culturales de la humanidad como generadoras de identidades y conflictos.
- Las distintas culturas como creadoras de diferentes tipos de saberes valiosos (ciencia, tecnología, medios de comunicación).
- Las organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan diversos poderes para afrontar necesidades y cambios

CON INFORMÁTICA

- Europa en vísperas del Descubrimiento de América
- Desarrollo científico y político de Europa en el siglo XVIII
- El estado como garante de los derechos humanos.
- La cultura social y sus interacciones con ambientes específicos.
- El derecho a un ambiente sano garantizado en las leyes.
- El ambiente y la calidad de vida de las comunidades.
- El surgimiento de la burguesía como clase económica dominante.
- Geografía económica
- Comunicaciones y servicios
- Cultura, ciencia y tecnología
- Geografía Económica
- La industria
- Estadística
- Geografía económica

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Estadística

CON HUMANIDADES Y LENGUA EXTRANJERA Y FILOSOFÍA

- Orígenes de la Democracia.
- El Universo y su Conformación.
- Diversidad del Relieve.
- Periodos de la Prehistoria.
- Eras Geológicas.
- Periodos Históricos de Roma.
- Tabla del Tiempo.
- La ilustración en el siglo XVIII
- América en el siglo XVIII.
- España y la conquista de América.
- Colombia durante la colonia.
- Indígenas actuales de Colombia.
- Espacio Geográfico.
- Regionalización de Colombia,
- América, Europa, Asia y África.
- Demografía.
- Discriminación racial.
- El lenguaje desarrollo la capacidad
- mental del individuo en los inicios de
- la humanidad
- El lenguaje es el elemento

CON EDUCACION SEXUAL

- Preámbulo de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- Título II de la Constitución Política de Colombia de 1991: DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES.
- Artículo 42 de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- Las Normas y su Contexto Histórico.
- Mecanismos de protección de los derechos humanos en Colombia.
- Mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y corte penal internacional.
- La cultura social y sus interacciones con ambientes específicos.
- El derecho a un ambiente sano garantizado en las leyes.
- Los sufrimientos sociales y humanos que se asumieron y se asumen.
- Explotación y tráfico de niños y mujeres.
- Respaldo de la sociedad civil a los acuerdos internacionales para impedir la discriminación
- El hombre y su conducta
- La personalidad
- El psicoanálisis.
- Formas de conducta
- La personalidad
- Ética como teoría de la moral
- Elementos de la moral
- La conducta moral
- La libertad y la moral

CON CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Preservación y cuidado de la madre tierra.
- Recursos renovables

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Uso del espacio americano, asiático, africano y europeo
- La Biogeografía
- Los sectores económicos
- Derechos humanos y mecanismos de protección.
- Los sectores económicos

AREA: INGLÉS

El aprendizaje del inglés comporta una educación intercultural es decir que responda a superar las barreras idiomáticas. El concepto de interculturalidad, definido como el conjunto de actividades y disposiciones destinadas a superar los aspectos y resultados negativos de las relaciones de los pueblos. También esto contribuye al establecimiento de relaciones pacíficas, al mutuo entendimiento, al derecho de disfrutar las culturas, a la tolerancia. La interculturalidad significa, culturas en constante diálogo de saberes, implica hacer interpretación y decodificación, es decir, comprensión de las culturas involucradas.

Dentro de los fines contemplados en la ley general de educación once tienen que ver con la formación de la persona y sólo dos con la transmisión de saberes. Comunicarse en una lengua extranjera es una habilidad indispensable en el mundo de hoy, porque facilitan el acceso a oportunidades educativas y laborales que ayudan a mejorar la calidad de vida. Ante todos estos aspectos es fundamental que el inglés se convierta en una herramienta de comunicación, de compartir donde se interactúa con otros. Es indispensable el dominio de valores: al interior de la persona para facilitar la comunicación.

El área de inglés propone y se acoge a los valores propuestos por la escuela como: Tolerancia, responsabilidad, respeto, honestidad, buen trato. Desde un comienzo se viene afirmando que la finalidad del Área de Idiomas es la de incentivar a los estudiantes para que utilicen el inglés de manera apropiada, en las actividades de la vida cotidiana, científica o literaria, a través de la práctica continua y permanente del lenguaje como un instrumento con el cual, conoce, significa y comunica sus ideas y sentimientos respecto a la realidad con la cual interactúa.

OBJETIVOS

- Desarrollar habilidades comunicativas básicas como: escuchar, escribir, leer y hablar.
- Incentivar el interés hacia el aprendizaje de la lengua extranjera de forma creativa e innovadora.
- Comunicarse oralmente atendiendo a la pronunciación y a la entonación.
- Propiciar la participación activa de los estudiantes consolidando valores primordiales como: el respeto, la responsabilidad, puntualidad, tolerancia, lealtad, humildad, gratitud y el buen trato.
- Comprender y utilizar convenciones lingüísticas propias de la lengua extranjera: saludos, despedidas, felicitaciones, presentaciones etc.
- Incentivar el gusto e interés para aprender una lengua extranjera por medio de actividades que resulten significativas para el estudiante.
- Mostrar habilidades para leer y comprender globalmente.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Utilizar el léxico apropiado y fundamental en producciones tanto orales como escritas.
- Participar con entusiasmo e interés en los proyectos programados por el área.
- Conocer y valorar otras culturas a través del aprendizaje del inglés.
- Expresarse artísticamente como muestra de adquisición de cultura a través de la lengua extranjera.

CON LA CULTURA AMBIENTAL

- Realizar un collage comparativo del estado del colegio o el mundo (el estudiante escoge) y como sería el ideal
- Leer un cuento sobre el manejo del agua.
- Hacer una sopa de letras con palabras relacionadas
- Reescribir el cuento e ilustrarlo, cambiándole el final.
- Taller sobre manejo de los residuos sólidos.
- Taller sobre una manualidad elaborado con materiales reciclables
- Realizar una competencia entre los niveles "BE GREEN" gana el nivel que más puntuación tenga en cuanto a:
 - Limpieza del salón
 - Cuidado de las plantas
 - Limpieza de los patios
 - Limpieza de baños
 - Manejo de papeleras de reciclaje

CON CIENCIAS SOCIALES

- Practica continua de los himnos patrios (el himno nacional, el himno del Municipio y del Departamento)
- Lecturas, videos, conferencias que fomenten la inclusión de los valores e identidad nacional.
- Concurso de entonación de los himnos patrios por los estudiantes y docentes.
- Permitir a los estudiantes usar la camiseta de la selección Colombia en fechas patrias y en fechas que jueguen la selección Colombia

CON ETICA Y VALORES

- Proyecto de Democracia para la paz y la convivencia
- Proyecto de solución de conflictos

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

El área de Tecnología e Informática se propone potenciar en los estudiantes sus capacidades, garantizar la equidad para tener acceso a la información, proporcionándoles herramientas que les permita interactuar exitosamente en el ambiente tecnológico para alcanzar sus objetivos personales, educativos y de su sitio de trabajo.

Es papel del área de tecnología e informática enfrentar el reto de desarrollar en el individuo unas competencias básicas que le permitan enfrentar con responsabilidad su mundo laboral, estas competencias estarán orientadas a dar fundamentación básica general que le posibiliten tener una comprensión de los nuevos instrumentos y de las lógicas internas de los sistemas y procedimientos. Todo ello requiere de un serio componente de ciencias básicas y competencias lectoras que le faciliten el acceso a los nuevos códigos y lenguajes en los que se fundamenta la tecnología actual.

OBJETIVOS

- Promover ideas para el desarrollo de habilidades y conocimientos en educación en Tecnología.
- Conceptuar acerca de la educación en Tecnología con el fin de promover el cambio estructural respecto a la pedagogía de la Tecnología, la Informática y su aplicación en el aula.
- Formular una propuesta curricular pertinente para la enseñanza y aprendizaje de la Tecnología y la Informática en los niveles de Educación Básica y media.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función social útil.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo

Competencias

- Reconozco principios y conceptos propios de la tecnología, así como momentos de la historia que le han permitido al hombre transformar el entorno para resolver problemas y satisfacer necesidades.
- Relaciono el funcionamiento de algunos artefactos, productos, procesos y sistemas tecnológicos con su utilización segura.
- Propongo estrategias para soluciones tecnológicas a problemas, en diferentes contextos.
- Relaciono la transformación de los recursos naturales con el desarrollo tecnológico y su impacto en el bienestar de la sociedad.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Analizo y valoro críticamente los componentes y evolución de los sistemas tecnológicos y las estrategias para su desarrollo.
- Tengo en cuenta principios de funcionamiento y criterios de selección, para la utilización eficiente y segura de artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos de mi entorno.
- Resuelvo problemas tecnológicos y evalúo las soluciones teniendo en cuenta las condiciones, restricciones y especificaciones del problema planteado.
- Reconozco las implicaciones éticas, sociales y ambientales de las manifestaciones tecnológicas del mundo en que vivo, y actúo responsablemente.

TRANSVERSALIDAD CON HUMANIDADES Y LENGUA EXTRANJERA

- Adquiere y utiliza adecuadamente vocabulario tecnológico.
- Elabora informes técnicos utilizando las normas adecuadas.
- Interpreta correctamente datos para procesarlos y dar solución a un tema problema planteado.
- Argumenta de forma crítica sobre un tema expuesto.
- Propone ideas sugiriendo soluciones sobre temas de uso y mal uso de las herramientas tecnológicas.
- Construye textos relacionados con un tema, teniendo en cuenta la ortografía, coherencia y presentación del mismo.
- Busca, selecciona y organiza información en internet, respetando los derechos de autor.
- Identifica ideas principales en las lecturas desarrolladas en el área.

CON CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

- La tecnología frente a las enfermedades
- Los electrodomésticos: utilidad, modelos, partes, manual de funcionamiento, manual de seguridad
- La energía: formas de energía, transformación de la energía.
- Energías renovables
- Energías no renovables
- Los artefactos
- Análisis de objetos, sistemas y procesos
- El motor: tipos de movimiento lineal, circular, ondulatorio y periódico

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Las normas de seguridad (industrial-domestica)
- Consecuencias medioambientales del mal uso de la energía

CON DEMOCRACIA, ETICA Y DERECHOS HUMANOS

- Introducción a los sistemas
- Creación y organización de documentos.
- Análisis de objetos
- Análisis de sistemas
- Análisis de procesos.
- Proyecto de investigación
- Revolución Industrial
- Revolución de la Información.

ÁREA MATEMÁTICAS

TRANSVERSALIDAD, MATEMÁTICAS, EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

Busca aportar a la formación integral de las personas en los dominios cognoscitivos, procedimental y actitudinal, es decir en los ámbitos de SABER, SABER HACER Y SER, para que los sujetos sean capaces de responder de manera crítica los desafíos históricos, sociales y culturales de la sociedad en la que se encuentran inmersos.

Es el conocimiento cotidiano que tiene que ver con los números y las operaciones, necesario para abordar situaciones problema de la vida diaria.

EJES CURRICULARES

PENSAMIENTO NUMÉRICO Y SISTEMAS NUMÉRICOS: El énfasis en este sistema es el desarrollo del pensamiento numérico que incluye el sentido operacional, los conceptos, las relaciones, propiedades, problemas y procedimientos. El pensamiento numérico se adquiere gradualmente y va evolucionando en la medida en que los alumnos tienen la oportunidad de pensar en los números y de usarlos en contextos significativos. Reflexionar sobre las interacciones entre los conceptos, las operaciones y los números estimula un alto nivel del pensamiento numérico.

PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMAS GEOMÉTRICOS: Se hace énfasis en el desarrollo del pensamiento espacial, el cual es considerado como el conjunto de los procesos cognitivos mediante los cuales se construyen y se manipulan las representaciones mentales de los objetos del espacio. El componente geométrico del plan permite a los estudiantes examinar y analizar las propiedades de los espacios bidimensional y tridimensional, así como las formas y figuras geométricas que se hallan en ellos.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PENSAMIENTO MÉTRICO Y SISTEMAS DE MEDIDAS: Hace énfasis en el desarrollo del pensamiento métrico. Las actividades de la vida diaria acercan a los estudiantes a la medición y les permite desarrollar muchos conceptos y destrezas matemáticas. El desarrollo de este componente da como resultado la comprensión, por parte del estudiante, de los atributos mensurables de los objetos y del tiempo.

PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMA DE DATOS: Hace énfasis en el desarrollo del pensamiento aleatorio, el cual ha estado presente a lo largo del tiempo, en la ciencia y en la cultura y aún en la forma del pensar cotidiano. Los fenómenos aleatorios son ordenados por la estadística y la probabilidad que ha favorecido el tratamiento de la incertidumbre en las ciencias como la biología, la medicina, la economía, la psicología, la antropología, la lingüística... y aún más, ha permitido desarrollos al interior de la misma matemática.

PENSAMIENTO VARIACIONAL Y SISTEMAS ALGEBRAICOS Y ANALÍTICOS: Hace énfasis en el desarrollo del pensamiento variacional. Este componente del currículo tiene en cuenta una de las aplicaciones más importantes de la matemática, cual es la formulación de modelos matemáticos para diversos fenómenos.

COMPETENCIAS

- Aproximen al conocimiento a través de situaciones y problemas que propician la reflexión, exploración y apropiación de los conceptos matemáticos.
- Desarrollan el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de situaciones.
- Estimulan la aptitud matemática con actividades lúdicas que ponen a prueba la creatividad y el ingenio de los estudiantes.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Se trata de una disciplina que se caracteriza no solo por los temas que estudia, básicamente las imágenes de cualquier tipo, sino también por los modos de conocimiento y los lenguajes que pone en juego, que son los propios del conocimiento y la creación artística y de la experiencia estética

DEPORTES

- Valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo.
- Formación para la protección de la naturaleza y el medio ambiente.
- Ejercitación y conocimiento del cuerpo.
- Utilización adecuada del tiempo libre. [Ley 115- 1994]

CON CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Lectura alusiva a los cambios climáticos,
- Encuestas de la probabilidad que haya lluvia en determinado día.
- Video flora y fauna en vía de extinción.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- Encuesta de la probabilidad que puede haber en que estos animales desaparezcan.
- Utilización del tiempo libre.
- Encuestas de la probabilidad de que Colombia sea el campeón mundial de futbol.



Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com










PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante, ya que permiten la adquisición de “aprendizajes para toda la vida

Llamados comúnmente proyectos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante.

El propósito fundamental de los programas transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

-  PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA – PESCC
-  EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL – PESV
-  EDUCACIÓN AMBIENTAL – PRAE
-  EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
-  ESTILOS DE VIDA SALUDABLE -EVS
-  EDUDERECHOS DDHH
-  CÁTEDRA DE LA PAZ

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- 1.caracterización y lectura de contexto
- 2.selección de una o varias problemáticas
- 3.identificación y selección de la problemática
- 4.propuesta pedagógica
- 5.actores y participación

FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL:

- Sensibilización y vinculación de la comunidad educativa y de sus aliados, para generar cohesión con los ideales y aspiraciones del proyecto.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- Diseño participativo, en el cual se realice la priorización de las necesidades y se formule el problema a resolver.
- Ejecución del proyecto, con matiz investigativa y desde la educación y con incidencia en la comunidad.
- Proceso participativo de seguimiento, monitoreo y evaluación, que permitan reconocer los resultados positivos y realizar los ajustes requeridos en el momento oportuno.
- Diseño de una alternativa de continuidad y apertura, que genere mayor desarrollo transversal, interinstitucional e intersectorial

CARACTERIZACIÓN DEL MODELO, INTELCOC

La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona toma como premisa constructiva para los procesos de enseñanza aprendizaje las estrategias de enseñanza como los procedimientos o recursos utilizados por los docentes para lograr aprendizajes significativos en los alumnos. Las vivencias reiteradas de trabajo mediante la comunicación sincrónica y asincrónica hacen posible el aprendizaje por su pertinencia al permitir la autonomía e independencia cognoscitiva del estudiante.

La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC toma la visión del proceso pedagógico se construye en los ejes temáticos para la formación del estudiante y es aquella donde el educando alcanza el pleno desarrollo de sus potencialidades intelectuales; guarda una gran semejanza con la concepción epistemológica constructivista y especialmente con quienes la asumen desde la perspectiva del aprendizaje significativo y por competencias.

Los sustentos teóricos que sintetizan esta visión contemporánea del aprendizaje de manera , parte de los fundamentos explícitos en el PEI institucional el cual tiene como Modelo de Educación , formación Asistida del educando con un facilitador docente y un medio de comunicación asertivo, afianzando el proceso de enseñanza-aprendizaje autodidacta, flexible y lúdico. Donde el estudiante se auto regula en los tiempos que se les dediquen a sus compromisos personales sin dejar de lado sus responsabilidades con el cumplimiento y entrega de las actividades académicas propuestas en los tiempos determinados.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

La Institución Educativa INTELCOC despliega un seguimiento a los estudiantes mediante la evaluación constante de cada uno de los educandos no solo en conocimientos sino en el desarrollo y estudio de cada una de las guías propuestas para cada módulo, cuando los estudiantes presenten dificultades en los procesos de aprendizaje de cualquier modulo, se diseñan estrategias de acompañamiento docente, actividades de nivelación de periodo y

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

complementarias. Estas estrategias cuentan con la información y compromiso de los padres de familia contactados vía telefónica previamente por la Representante Legal y en acompañamiento del Coordinador Académico y los docentes, se presentan diseño de planes de nivelación y procesos de retroalimentación extra-clase, así como el compromiso directo del estudiante, y la oportunidad de recuperarse y adquirir los conocimientos por parte del estudiante. Cada docente lleva un control de los estudiantes en el observador que presenten dichas dificultades y sus avances en el proceso de recuperación. En general se consideran los siguientes aspectos aplicables a los estudiantes que presenten dificultades en el proceso educativo. Para lo cual se ha establecido un protocolo de seguimiento así:

1. Comunicación directa con el educando por parte de los docentes vía telefónica o escrita por WhatsApp, correo o chat mediante el uso de la plataforma INTEGRA INTELCOC.
2. Seguimiento a diario de las actividades propuestas y clases, es durante la jornada escolar modalidad on-line y comunicación directa con los educandos en la clase.
3. Informe periódico por parte del Docente en cuanto al desempeño académico de los educandos, dirigido al Coordinador Académico con sus respectivas evidencias.
4. El Coordinador Académico, se comunica con los educandos y sus acudientes para conocer cuál es la dificultad presentada en el reporte presentado por los docentes.
5. Se le brinda Orientaciones académicas y estratégicas para que el estudiante pueda desarrollar su guía y actividades propuestas, como: planificación de sus actividades desde casa, espacio de estudio adecuado, tiempo de estudio, métodos de estudios,
6. Se le brinda la oportunidad de adelantarse nuevamente en las actividades que no ha podido lograr, mediante un plan de trabajo específico y de recuperación.
7. Tiene un espacio de tiempo para presentar paquetes de recuperación.
8. Seguimiento continuo de su aprendizaje.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



DE LAS VALIDACIONES DE ESTUDIOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN N°00106 DE 2023 (23 FEB 2023)

Las validaciones de estudios de la educación básica y media académica, en el artículo 2.3.3.3.4.1.1., reglamenta la validación por grados de los estudios de la educación formal y expresa: "Para el caso en que el estudiante pueda demostrar que ha logrado los conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas para los grados de la educación básica y media académica"

Según la Resolución N°00106 de 2023 (23 feb 2023) por la cual se definen los aspectos generales para la implementación de los procesos de validación de estudios por grados en los niveles de educación básica y media académica. Y de acuerdo a los fundamentos legales que aplanan dicha resolución, ajusta y aprueba el sistema institucional de validación de estudios para estudiantes colombianos y de la hermana república de Venezuela.

En concordancia con el Artículo 2.3.3.3.4.1.2. El Procedimiento que el establecimiento educativo INRELCOC cumple con los requisitos legales de funcionamiento y que en las pruebas de competencias SABER se encuentren ubicados por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el Examen de Estado se encuentren, como mínimo, en categoría alta, podrán efectuar, gratuitamente, la validación de estudios, por grados, mediante evaluaciones o actividades académicas para atender a personas que se encuentren en situaciones académicas como las siguientes:

- a) Haber cursado uno o varios grados sin el correspondiente registro en el libro de calificaciones;
- b) Haber cursado o estar cursando un grado por error administrativo sin haber aprobado el grado anterior;
- c) Haber cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido o cuyos archivos se hayan perdido;
- d) Haber estudiado en un establecimiento educativo sancionado por la secretaría de educación por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento;
- e) Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios grados anteriores, o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados;
- f) No haber cursado uno o varios grados de cualquiera de los ciclos o niveles de la educación básica o media, excepto el que conduce al grado de bachiller.

Parágrafo. En todo caso, la validación del bachillerato en un solo examen conducente al título de bachiller académico será competencia del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

Que el Parágrafo segundo transitorio. Los estudiantes provenientes de Venezuela que se encuentren en la situación prevista en el literal e) de este artículo, podrán validar cada uno de los grados realizados en dicho país, mediante evaluaciones o actividades académicas en los establecimientos educativos donde fueren ubicados por las

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



secretarías de educación, siempre que estas instituciones cumplan con los requisitos legales de funcionamiento. Este proceso no tendrá costo alguno.

EQUIVALENCIAS. Quienes aspiran a continuar estudios de educación básica o media, o a iniciar o continuar programas de educación superior en el exterior, y deban presentar certificados de estudios de los niveles de la educación básica o media, realizados o validados en Colombia, con valoraciones expresadas en escalas numéricas o literales por requerimiento de la legislación educativa del país receptor, podrán solicitar al establecimiento educativo en el que hayan cursado o validado los respectivos grados, la expedición de los correspondientes certificados de estudios en los que se consignará con base en el registro escolar el equivalente a cada término de la escala definida en el artículo 2.3.3.3.3.5 del presente Decreto, consignando en todo caso el mínimo aprobatorio.

LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE VALIDACIONES a los estudiantes que lo requieran, se debe realizar sobre todas las áreas obligatorias y fundamentales según lo establecido en el artículo 23º de la Ley General de Educación (1994); y administrativamente se debe registrar el resultado final en el libro reglamentario del establecimiento educativo.

FUNDAMENTO PEDAGÓGICO: como Fundamentados en el desarrollo de la praxis del conocimiento se tiene previsto el modelo por competencias, en sus tres niveles: Interpretativo, Argumentativo y Propositivo. En todo el proceso, la competencia básica, se entiende como un "SABER HACER EN CONTEXTO", es decir, frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella. En consecuencia, ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones.

LA EVALUACIÓN INTEGRAL de cada una de las áreas se tienen en cuenta "el desarrollo cognitivo (Saber conocer y saber hacer), personal (Saber ser), y social, (Saber convivir), en el marco de las competencias básicas del respectivo ciclo de acuerdo a las competencias establecidas para el área, las unidades de conocimiento y los ejes temáticos. De igual forma se desarrollará los proyectos transversales que la institución formule para el periodo lectivo académico correspondiente.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA VALIDACIÓN DE LOS CICLOS LECTIVOS INTEGRALES CLEI II-III-IV-V. REQUISITOS

1. Solicitud escrita del interesado indicando la situación académica en que se encuentra.
2. Si es menor de edad debe venir firmada por el acudiente y del solicitante, en la cual debe hacer referencia a la situación académica en la cual se encuentra el estudiante, dado que esta información previamente la analiza el concejo académico quien determina la factibilidad de la misma y sugiere a la dirección realizar el procedimiento de validación de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.
3. Presentar junto con la solicitud escrita los soportes de los años cursados anterior a la solicitud.
4. Presentar fotocopia del documento de identidad. (Si es de nacionalidad extranjera debe presentar el Permiso por Protección Temporal (PPT) y la fotocopia de la cedula o pasaporte.)

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



LIBRO DE VALIDACIONES: el objeto o finalidad Preservar información sobre los resultados de las validaciones que presentan los estudiantes, de acuerdo a lo establecido lo estipulado Resolución N°00106 De 2023 (23 Feb 2023) Por La Cual Se Definen Los Aspectos Generales Para La Implementación Den Los Procesos De Validación De Estudios Por Grados En Los Niveles De Educación Básica Y Media Académica, teniendo en cuenta que una vez culminado el proceso de acuerdo a como internamente se tenga establecido, será la misma comisión de evaluación y promoción la encargada de definir la promoción y entregar los resultados mediante acta debidamente firmada por quienes intervinieron en ella, a la secretaría del plantel para asentarlos con las firmas respectivas de rector(a) y secretario(a) en el libro de validaciones, que equivale en estos casos al libro Registro Escolar. En el libro de validaciones se dará cuenta de la Circular de la Secretaría de Educación que autoriza a dicha institución para realizar validaciones.

CRITERIOS DE PROMOCION: La evaluación permite además la promoción de los estudiantes en la educación básica y media, la cual depende de los resultados cognitivos, personales y sociales, en sus efectos, del concepto del Comité de evaluación y promoción que sesiona ante la situación que lo amerite. Dentro de la evaluación de cada una de los módulos se tiene en cuenta el desempeño en las competencias y demás capacidades que deban alcanzar los estudiantes en un área determinada en su proceso de formación. Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; en este sentido, se consideran para la promoción de un grado a otro.

DE LAS INASISTENCIAS A CLASE Y LOS RETARDOS

Es un deber del estudiante cumplir diariamente con la asistencia puntual al colegio y a clases y con todos los deberes del buen estudiante, no por imposición sino por convencimiento. Así mismo presentar las respectivas justificaciones por inasistencias dentro los tiempos establecidos.

Parágrafo. La Institución Educativa INTELCOC se reserva bajo su autonomía institucional la autorización de presentar cualquier tipo de actividad académica del educando que transgredió el Manual de convivencia en cuanto a las ausencias, excusas o permisos, solo con el visto bueno de la Representante Legal quien está facultado por su investidura ella autorizara para adelantar o posponer las actividades que el estudiante dejó o dejara de presentar por su inasistencia.

En caso de enfermedad imprevista durante el tiempo de clases, y en casos de extrema urgencia, la Representante legal del colegio será quien expedirá el permiso de salida, con la autorización previa de los padres en su ausencia lo podrá realizar el Rector.

Solo la representante Legal y Secretaria General, pueden autorizar ausencias

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



FALTAS A CLASE SIN JUSTIFICACIÓN

- a) En caso de que un estudiante deje de asistir a la Institución Educativa durante 3 días consecutivos o intermitentes sin justificación alguna, dentro del módulo que se esté adelantando deberá realizar durante los tres días siguientes al regreso a clase sin objeción alguna presentarse ante el Docente respectivo para que este le asigne las actividades realizadas durante los días que dejo de asistir, si pasado este tiempo el Docente reportara que el estudiante no se presentó dejara plasmado por escrito en el observador diario, en la plataforma e informara a la Secretaria General para su respectivo proceso el cual conlleva a la pérdida total del módulo.
- b) Si el estudiante es reportado con más de tres fallas en el respectivo modulo perderá este, y dejara de asistir al mismo, el cual se reportara en el observador y se le informará al acudiente o padre de familia, su calificación será deficiente y debe presentara la final del semestre la recuperación total del módulo.
- c) En caso que un estudiante llegue 3 o más veces tarde en el inicio de la jornada en el mes se realizara llamado de atención escrito en el observador continuando con la instancia correspondiente en el debido proceso, el cual será de suspensión temporal por tres días.
- d) Surtido este efecto del regreso de la suspensión el educando se le computaran las fallas y se le aplicara el literal (a).
- e) Si el estudiante acumulará la cuarta falla perderá el modulo y se le aplicara el literal (c)

FALTAS A CLASE CON JUSTIFICACIÓN

En caso de ausencia con justificación que no supere el 50% del total de las horas que representa el modulo correspondiente el estudiante presentara la excusa a la secretaria General antes de las 24 horas siguientes a la ausencia, con los soportes correspondientes las cuales serán:

- a) Excusa solicitada con anterioridad de 24 horas a la inasistencia debidamente firmada por el padre de familia o el acudiente ante la secretaria General quien dará el aval a la excusa si lo estima conveniente y es con justa razón.
- b) Con Excusa Medica, solo se avalaran permisos de excusa medica las contempladas en el presente Manual y que tengan su respectivo soporte valido de Medico, Centro de Salud, Hospital o Clínica debidamente reconocidas por la Secretaria de Salud, donde conste la asistencia a la misma o el soporte emitido por el Medico respectivo que determine la incapacidad.
- c) Toda asistencia al médico u odontólogo con cita previa deben presentarse con 10 días de anterioridad a la Secretaria General para que esta expida el respectivo permiso.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- d) Cuando el estudiante asiste a la institución estando incapacitado se solicitará la presencia del padre de familia para que lo retire de la institución y cumpla en su totalidad la incapacidad.
- e) Para retirarse del Colegio durante el horario de clases, el acudiente debe presentarse en la Institución para retirar el estudiante, justificando su respectivo permiso.

PERMISOS ESPECIALES

- a) Deberán tramitarse ante la Representante Legal de la Institución, quien previa justificación por parte del acudiente o padre de familia si es el caso avalara y ordenara el proceso a seguir para avalar dicho permiso.

Parágrafo

Entiéndase por calamidad familiar. El pronunciamiento de la Corte Constitucional, se debe entender por grave calamidad doméstica todo suceso familiar cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades del estudiante, en la cual pueden verse amenazados derechos fundamentales de importancia significativa en la vida personal o familiar del mismo, como por ejemplo una grave afectación de la salud o la integridad física de un familiar cercano –hijo, hija, padre, madre, hermano, cónyuge o compañero-, el secuestro o la desaparición del mismo, una afectación seria de la vivienda del trabajador o de su familia por caso fortuito o fuerza mayor.

PLATAFORMA ACADEMICA INTEGRAL AÑO LECTIVO 2020



PLATAFORMA INTEGRAL es una herramienta administrativa para instituciones educativas que además de realizar el Procesamiento de Notas e impresión de Boletines, integra las dependencias de la institución educativa, generando diferentes reportes que ayudan al personal de la institución en la toma de decisiones, agilizando y optimizando los procesos administrativos y permitiendo que la institución educativa tenga una comunicación en línea, directa y permanente entre directivos, padres de familia, docentes y estudiantes, reduciendo costos y teniendo información de primera mano.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 📄 Software Colombiano acogido a la Norma de Protección de Datos.
- 📄 19 años de Experiencia en el conocimiento de los sistemas de Evaluación.
- 📄 Sistema 100 % en línea.
- 📄 Ajustable y personalizable a la institución (Somos los creadores del sistema).
- 📄 Apps para el manejo de planillas de notas sin conexión a internet.
- 📄 Idioma Español
- 📄 Ajustado al decreto 1290 de 2009 y ajustable a diferentes planteamientos del proceso evaluativo.
- 📄 Fácil manejo
- 📄 Genera un código único para cada estudiante.
- 📄 Tiene diversas formas de plantear la evaluación académica.
- 📄 Exporta datos a PDF o EXCEL, útil para reportes especiales que necesite la institución.
- 📄 Permite escanear o digitalizar la foto de cada estudiante.
- 📄 Genera diferentes informes de estadísticas y de seguimiento para apoyo en el proceso evaluativo.
- 📄 Permite crear sedes, jornadas, modalidades, apertura de nuevos años, transferencias de matrículas sin costos de licencias adicionales.

SOPORTE Y GARANTÍA

- 📄 Se configura la plataforma académica integra para que pueda ser usada por la institución
- 📄 Se ajustan reportes y procesos que el colegio elija teniendo en cuenta las necesidades específicas de la institución ej.: Boletines, planillas de trabajo, libros, (máximo cinco reportes).
- 📄 La plataforma se adapta al SILE de la institución.
- 📄 Se Instala el sistema con garantía de funcionamiento permanente.
- 📄 Soporte y mantenimiento durante todo el año, sin costos adicionales (telefónico, Internet, acceso remoto).
- 📄 Acompañamiento en los procesos de inicio y finalización de año, para garantizar la correcta utilización y organización de la información en el sistema.
- 📄 La plataforma se actualiza durante todo el año, con las mejoras permanentes que la empresa realiza.
- 📄 Actualizaciones que surjan por cambios de ley.
- 📄 Manual de funcionamiento digital.

PORTALES DE LA PLATAFORMA

Cada miembro de la comunidad educativa, cuenta con un portal, el cual puede usar dependiendo de los permisos asignados; los portales son los siguientes:

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- Ⓢ Administrativos
- Ⓢ Admisión y matrícula
- Ⓢ Matrícula
- Ⓢ Funcionarios y roles administrativos.
- Ⓢ Docentes:

GESTIÓN ACADÉMICA

Creación de los planes de estudio o pensum académico de cada grupo con configuraciones dinámicas, teniendo en cuenta:

- Ⓢ Porcentajes por periodo.
- Ⓢ Pesos por asignaturas
- Ⓢ Porcentajes por competencias para cada asignatura. o Intensidad horaria.
- Ⓢ Asignaciones académicas.
- Ⓢ Recuperaciones calculadas con porcentajes.
- Ⓢ Promociones por áreas o asignaturas.
- Ⓢ Nivelaciones o habilitaciones.
- Ⓢ Rehabilitaciones de final de año.
- Ⓢ Se pueden configurar áreas o asignaturas de especialidades, lúdicas, electivas, formación complementaria, etc.

REPORTES

Hoja de formulario de matrícula, Hoja de Matrícula, Planilla de Trabajo, Planilla de trabajo mixta, Lista auxiliar multiuso, Lista de control de entrega de informes, Orden de matrícula, Paz y salvo, Listado de Observaciones y Recomendaciones, Listado de materias perdidas, Directorio Básico por curso, Directorio exportado, Estadística DANE detallada, Estadística DANE Totalizada, Estadística Acumulada de fallas por grupo, Estadística Acumulada por grupo, Estadística de promedios por grupo, Estadística por periodo, Cuadro de Honor 5 mejores de cada grupo, Cuadro de honor 50 mejores promedios, Planilla de asistencia bimestral, Planilla de asistencia mensual, Planilla de asistencia semanal, Boletín Estándar acumulado, Boletín Estándar Preescolar, Carnets para impresora PVC, Carnets con respaldo para impresora a color, Mosaico por cursos, Foto documento, Libro final de Actas de Recuperaciones, Listado de Llegadas tardes, Listado de Materias perdidas, Libro final índice, Listado de estudiantes con Habilitaciones, Listado de estudiantes con asignaturas perdidas, Reporte de Promoción Final, Certificado de Notas acumulado, Certificados de Notas solo Definitiva, Auditoria Estudiantes sin Notas, ETC.

CARNETIZACIÓN. GOBIERNO ESCOLAR

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



































INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

OBSERVADOR: Permite registrar las observaciones de la convivencia escolar, de acuerdo a la ley 1620 de 2013. Genera estadísticas e indicadores de faltas más frecuentes, ficha del observador masiva e individual.

-  Control de asistencia
-  Evaluación institucional
-  Logs o movimiento de usuarios
-  Permisos de notas










-  **CORREOS O COMUNICADOS.**
-  **ESTADÍSTICO GRAFICADOR**
-  **MOSAICOS**
-  **CUADRO DE HONOR**
-  **PALCO DE HONOR**
-  **HORARIO POR GRUPOS Y DOCENTES**
-  **MÓDULO DE PQR**
-  **MÓDULO DE CONSTANCIAS**
-  **CALENDARIO INSTITUCIONAL**
-  **CHAT EN LINEA**
-  **MODULO DE PSICOORIENTACIÓN:**
-  **MODULO DE PIAR**
-  **DOCENTES**
-  **Hoja de vida**
-  **Notas**
-  **OBSERVADOR**
-  **ASISTENCIA**
-  **CORREOS O COMUNICADOS**
-  **REPORTES**
-  **MOSAICOS**
-  **CUADRO DE HONOR**
-  **CALENDARIO ESCOLAR**
-  **HORARIO POR DOCENTES**
-  **PIZARRON DE TAREAS**
-  **SELECCIÓN ALEATORIA DEL ESTUDIANTE:**
-  **ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA**
-  **BOLETÍN DE NOTAS.**
-  **NOTAS PARCIALES**

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



-  FICHA DE MATRICULA
-  OBSERVADOR
-  CORREOS O COMUNICADOS
-  MOSAICOS
-  ASISTENCIA
-  CUADRO DE HONOR
-  CALENDARIO ESCOLAR
-  HORARIO DE CLASES
-  PIZARRON DE TAREAS

LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TIC, POLÍTICA DE TIC

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOG Pamplona, promueve en la comunidad educativa la exploración y apropiación de las TIC, garantizando el uso de todos recursos tecnológicos, y su transversalización en los ambientes de aprendizaje.

EL CALENDARIO ACADÉMICO CON ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE. (TÍTULO 3. CAPÍTULO 1. SUBSECCIÓN 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES ARTÍCULO 2.3.3.5.4.4.1. CALENDARIO ACADÉMICO. DCTO 1075/2015)

ACTIVIDADES
INSCRIPCIONES ASPIRANTES NUEVOS
PRUEBAS SUPLETORIAS Y HABILITACIONES
ENTREVISTAS ASPIRANTES INSCRITOS
INGRESO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE
SEMANA INSTITUCIONAL
INICIO DE CLASES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON EDUCANDOS
INICIO DEL PRIMER MÓDULO DE CLASES
PAGO MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS
PAGO MATRICULA FINANCIERA ESTUDIANTES NUEVOS
INICIO DEL SEGUNDO MODULO. JORNADA DIURNA
INICIO DEL TERCER MÓDULO. JORNADA DIURNA
INICIO DEL SEMANA SANTA (SEMANA INSTITUCIONAL)
INICIO DEL CUARTO MODULO. JORNADA DIURNA

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOG PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

INICIO DEL QUINTO MODULO. JORNADA DIURNA
INICIO DEL SEXTO MODULO. JORNADA DIURNA (trabajo completo del día en las dos jornadas mañana y tarde)
TRANSVERSALIZACIÓN. JORNADA DIURNA
NIVELACIONES Y RECUPERACIONES. JORNADA DIURNA
CIERRE DE SEMESTRE. JORNADA DIURNA
PRIMER COHORTE. JORNADA SABATINA
SEGUNDO COHORTE. JORNADA SABATINA
TERCER COHORTE. JORNADA SABATINA
TRANSVERSALIZACIÓN. JORNADA SABATINA
NIVELACIONES Y RECUPERACIONES. JORNADA SABATINA
CIERRE DE SEMESTRE. JORNADA SABATINA
PAGO DERECHO DE GRADO POR CEREMONIA
GRADOS CEREMONIA
PAGO DERECHO DE GRADO POR VENTANILLA
GRADOS POR VENTANILLA

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS
INTELCOG PAMPLONA**

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

COMPONENTE COMUNITARIO

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarios. Procesos de Integración, organización y participación. (Participación del EE. en proyectos externos, convenios y alianzas).

RELACION DE LA INSTITUCION CON EL ENTORNO

Dentro del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona ha privilegiado el desarrollo de diferentes Proyectos orientadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad Educativa, lo que permite la integración y proyección de la institución hacia la comunidad en general.

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona concibe la proyección comunitaria como un proceso continuo y ascendente en una doble dirección entre la escuela y la comunidad, un modo de proceder, un aporte a la construcción de la sociedad que queremos todos. Su acción busca el mejoramiento de las condiciones de vida de su entorno y la orientación de un ser humano democrático, participativo y capaz de interpretar la realidad a través de la proyección en las diferentes disciplinas artísticas, deportivas, recreativas, sociales y educativas, que respondan a las características de la comunidad. Dentro de La Institución Educativa la proyección comunitaria se realiza a través de diferentes proyectos desarrollados por los Estudiantes y algunas actividades como: el grupo ecológico, Proyecto de escuela de padres de familia, el empresarismo, la participación en grupos especiales con la Secretaria de salud de la alcaldía de Pamplona en el programa de sustancia psicoactivas, los proyectos transversales.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL PARA LOS JÓVENES Y ADULTOS INTELCOC DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación asertiva.

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

SCI-REC-004-4

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 – 180109 -180117

- El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación asertiva.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias.
- La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
- Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.

Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria.

Posteriormente los estudiantes de la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona participaran con los maestros en la elaboración del proyecto de trabajo que será llevado a cabo en la comunidad de su elección.

OBJETIVO GENERAL

- El objetivo fundamental es la aplicación del Servicio Social, mediante prácticas que resulten creativas e innovadoras, para fomentar la cultura investigativa y la calidad de los proyectos para compartirlos y difundirlos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad para que planeen y ejecuten proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
- Articular las acciones educativas de la Institución con otras organizaciones e Instituciones del Estado para cualificar la comunidad educativa de la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC de la Ciudad de Pamplona
- Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el transcurso de la Educación Básica y en el desarrollo de los diferentes proyectos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- 🕒 Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad educativa de INTELCOC
- 🕒 Afianzar los valores que promueven la Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en los proyectos propuestos.
- 🕒 Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del servicio social de las Institución son el Rector (a), el Coordinador (a) del servicio social, los docentes, Y los estudiantes.

- 🕒 El Coordinador (a) del servicio social de la Institución quien se encargará de liderar la conducción, ejecución, supervisión y evaluación del Proyecto.
- 🕒 Los docentes de la Instituciones que estén vinculados en los proyectos de Tiempo libre, Democracia, Educación sexual, Ecología y Prevención, encuentros de colegios, juegos convivencia, grupos significativos, monitorias, proyecto de emisora, entre otros.
- 🕒 Los directores de grupo de los grados diez y once quienes serán asesores, orientadores y facilitadores en la elaboración del Proyecto de los estudiantes y los profesores encargados de los proyectos.
- 🕒 Los estudiantes quienes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos Institucionales mediante convenios debidamente autorizados.

El coordinador del servicio social presentará ante la rectoría del plantel un informe sobre las actividades, acciones, proyectos y convenios del servicio social que se adelantan en la Institución Educativa y con otras Instituciones.

FILOSOFÍA DEL SERVICIO SOCIAL

El servicio social estudiantil es la actividad de carácter temporal, que debe desempeñar el estudiante durante un tiempo fijado en la legislación, en ochenta horas, como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

CARÁCTER ACADÉMICO DEL SERVICIO SOCIAL

El carácter Académico del servicio social es una retro alimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado y personal directivo y administrativo; quienes con autentico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



MISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

El servicio social cumple con las misiones académico comunitarias: El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante. La relación estudiante comunidad, en su aspecto social representa una actividad de servicio que permite acercarse y apoyar a las comunidades de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.

LINEAMIENTOS GENERALES

El Proyecto de Servicio social Estudiantil hace parte de los requisitos curriculares para obtener el título de bachiller, por lo tanto, el Proyecto de Servicio Social debe ser aprobado por el Consejo académico y Directivo.

El Proyecto de Servicio Social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.

Atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la promoción, preservación de la salud, educación ambiental, el mejoramiento de espacios, educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores de riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

la intensidad horaria del proyecto, según la resolución 4210 de 1996 son de ochenta (80) horas, las cuales se cumplirán durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la Educación Media.

En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la Ley General de la Educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:

- 🎯 Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto.
- 🎯 Cumplir con la intensidad horaria prevista.
- 🎯 Haber obtenido los logros definidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental, ornamentación y prevención de desastres.

- 🎯 Formación de líderes en prevención del uso de sustancias psicoactivas.
- 🎯 Recreación dirigida con monitorias en deportes.
- 🎯 Formación de líderes.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



- 📍 Recreación y Tiempo Libre
- 📍 Organización y atención en sitios públicos oficiales: Bibliotecas escolares, Municipal
- 📍 Líderes en Educación Sexual en convenio con Bienestar Familiar
- 📍 Escuelas para la Democracia
- 📍 Proyecto para la educación sexual y construcción de ciudadanía
- 📍 Proyecto Institucional del a Institución Educativa INTELCOC
- 📍 Proyecto monitorias Académicas.
- 📍 Grupos significativos.
- 📍 Servicio de Orientación Escolar
- 📍 Equipo derechos humanos
- 📍 Equipos de convivencia

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona utiliza como forma de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, la circular, la carta, o el documento escrito, de acuerdo con la característica o el tipo de información que se requiera; además, particularmente entre la directiva y los docentes o viceversa y los docentes entre sí, se emplea el correo electrónico y el teléfono. Sin embargo, cuando la ocasión lo requiere, la información se establece de manera directa, a través del diálogo. La información y comunicación externa de la institución se establecen por medio de la dirección, privilegiando el contacto directo con las entidades públicas y privadas para una mejor claridad y evitar equívocos en la comunicación; pero también, cuando el caso lo amerita, se utiliza el teléfono celular o el correo electrónico como medios ágiles de comunicación.

CLIMA INSTITUCIONAL

En la Institución Educativa La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos INTELCOC Pamplona la convivencia entre sus miembros se caracteriza por la armonía entre los estamentos de la comunidad educativa, salvo algunos casos en los que se presentan discrepancias entre estudiantes o estudiantes y docentes. La relación de la institución con los padres de familia y la comunidad del entorno es de mutuo respeto.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



PREVENCIÓN DE RIESGOS

La institución cuenta con una serie de proyectos orientados a prevenir diferentes tipos riesgos. Además, dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, como son la prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.

PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS

La institución cuenta con proyectos para la prevención de riesgos físicos que hacen parte de los proyectos transversales (educación ambiental, educación de tránsito y seguridad vial, prevención y atención de desastres, por ejemplo) y son coherentes con el PEI. Los proyectos y programas se orientan a la cultura del autocuidado y a la prevención de riesgos físicos a los que puede estar expuesta la Comunidad Educativa. El coordinador académico revisa y verifica el desarrollo de dichos proyectos, para proponer acciones de mejora del mismo al igual que lo hace con los demás proyectos pedagógicos institucionales.

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

La institución ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (SIDA, ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades.

Se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde el proyecto de Prevención del consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. El (la) gestor(a) en salud realiza talleres sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y equidad de género, se remiten los y las adolescentes que ya han empezado su vida sexual al programa de joven sano.

Se intervienen y se remiten situaciones de maltrato que se evidencian en el interior del aula a las diferentes instancias encargadas como son: Bienestar social, con el fin de restablecer los derechos.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD

La institución ha incorporado en su plan de estudios la prevención de desastres y la inclusión del tema de riesgos a través del proyecto de educación ambiental. En efecto, el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, está soportado en

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOC PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICES 169961 – 180109 -180117

SCI-REC-004-4

Los proyectos pedagógicos: educación ambiental, prevención y atención de desastres, educación de tránsito y seguridad vial, a través de ellos se implementa la gestión de riesgo en la institución, donde hay una fase de diagnóstico y conocimiento de los riesgos en la institución, teniendo en cuenta la caracterización del contexto escolar (ambiente natural, social y construido –planta física-) se llevan a cabo estrategias de intervención como simulacros de evacuación, campañas, capacitaciones, que permitan la preparación para enfrentar las emergencias que se presenten y prepararse para la pronta recuperación, en caso de emergencias o desastres. Los objetivos son proteger la vida de los miembros de la Comunidad Educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales.

La institución cuenta con programas organizados con el apoyo de otras entidades (secretaría de salud, tránsito, el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres que buscan favorecer los aprendizajes de los estudiantes y de la comunidad sobre los riesgos a que están expuestos y crear una cultura del auto cuidado y de la prevención. Los estudiantes y la comunidad se vinculan a estos programas. Existen mecanismos de seguimiento a los factores de riesgo identificados como significativos para la comunidad y los estudiantes.

El proyecto de prevención y atención de desastres, cuenta con un grupo coordinador para la prevención y atención de incendios, evacuación y primeros auxilios, que cuenta con el apoyo de la Cruz Roja, Bomberos y la Defensa Civil; ante alguna eventualidad se cuenta con el apoyo de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS La seguridad de la Institución Educativa y de la Comunidad Educativa depende de que todos seamos conscientes del correcto cumplimiento de las normas.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARGUELLES. Antonio, Compilador en Competencia laboral y Educación Basada en Normas de Competencia. Editorial Limusa, Noriega. Primera edición, 1996. México.
- AGUILAR, M^a.J. y ANDER-EGG, E. (1992). Evaluación de servicios y programas sociales. Madrid: Siglo XXI.
- ALVIRA, F. (1991). Metodología de evaluación de programas. Madrid: CIS-Cuadernos Metodológicos.
- Barr, Robert y John Tagg, "De la enseñanza al aprendizaje. Un nuevo paradigma para la educación de pregrado", Diseño curricular por competencias (Antología), Universidad de Guadalajara, Coordinación General Académica, Unidad de Innovación Curricular, Guadalajara, 1999.
- BARRON Tirado. Concepción, ROJAS Moreno. Iliana, Formación en Competencias Profesionales.
- BERK, R.A. y ROSSI, P.H. (1990). Thinking About Program Evaluation. Sage: Newbury Park.
- CEPEDA Dovala. Jesús Martín, (2004) **Metodología de la Enseñanza Basada en Competencias**. Libro por publicarse en Editorial Tópicos Culturales Á _ . A.R.C.D. Editor, Saltillo, Coahuila, México. (Derechos de autor e ISBN en trámite).
- CEPEDA Dovala. Jesús Martín, Modelo curricular basado en competencias de la Universidad Autónoma del Noreste, Saltillo, Coahuila, México, 2001. Universidad Autónoma del Noreste.
- Cepeda, J. M.: Metodología de la enseñanza basada en competencias...Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653).
- CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.
- CUADRADO SALGADO, Jorge Luis, Educación y Tecnología del Ser Social Concreto, Ediciones Gráficas Ltda., 2001
- DECRETO 1075 DE EDUCACION
- DE SUBIRÍA SAMPER, Julián, Los modelos Pedagógicos, Fundación Alberto Merani.
- DUCCI, Angélica, El enfoque de competencia laboral en la perspectiva internacional, en CONOCER, Formación basada en competencia laboral: situación actual y perspectivas. México, POLFORM/OIT/CINTERFOR/ CONOCER, 1997.
- GAGO Huguet. Antonio, Elaboración de Cartas Descriptivas: Guía para preparar el programa de un curso, Ed. Trillas, 1987.
- GNAUD, Maurice, El espíritu del Proyecto Educativo Institucional, traducción, ARANGO VALÁSQUEZ, Gabriel Jaime, Subdirector de Educación, Cultura y Bibliotecas, Comfenalco..
- Gonczi, Andrew, "Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectivas teóricas y prácticas en Australia", en Argüelles, A. (comp.), Competencia laboral y educación basada en normas de competencia, Limusa-sepcnccl-conalep, México, 1996. pp. 265-288.
- Hager, Paul y David Becket, "Bases filosóficas del concepto integrado de competencias", en Argüelles, A., op. cit., pp. 289 - 318.
- HERNÁNDEZ, J.M^e y Rubio, V.J. (1992). Análisis de la evaluabilidad: paso previo de la evaluación de programas. Bordón, 43 (4). 297-405.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS INTELCOCO PAMPLONA

Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registros ICFES 169961 - 180109 -180117

SCI-REC-004-4

- HERR, E.L. (1976). Counseling: Accountability, reality, credibility. Journal of Counseling Services, 1, 14-23.
- Ibarra, Agustín, "El sistema normalizado de competencia laboral", en Argüelles, A., op. cit., pp. 25-66. iberfop-oei, Programa Iberoamericano para el diseño de la formación profesional, "Metodología para definir competencias", cinter/oit, Madrid, 1998.
- KOBINGER, Nicole, El sistema de formación profesional y técnica por competencias desarrollado en QUEBEC.
- LEY 1064 de 2006
- Malpica, María del Carmen, "El punto de vista pedagógico", en Argüelles, A., op. cit., pp. 123 -140.
- MATHENY Dillman y RAHMLQW, Cómo Redactar Objetivos de Instrucción. Ed. Trillas, 1983.
- MERTENS, Leonard, Sistemas de competencia laboral: surgimiento y modelos, en CONOCER, Formación basada en competencia laboral: situación actual y perspectivas. México, POLFORM/OIT/CINTERFOR/CONOCER, 1997.
- Miklos, Tomas, Educación y capacitación basada en competencias. Ventajas comparativas de la formación en alternancia y de llevar a cabo experiencias piloto, México, 1999.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Auto evaluación y mejoramiento institucional Santa Fe de Bogotá, 1997.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Proyecto Educativo Institucional, Lineamientos, elaborado por equipo PEI - MEN. GUIA 34
- MORFIN, Antonio, La nueva modalidad educativa: Educación Basada en Normas de Competencia
- NAVA Jaimes, Arturo, Profesor investigador. Coordinador General de Universidades Tecnológicas de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación de la Secretaría de Educación e Investigación Científica. (SEISIC-SEP).
- SENA. Educación por Competencias. Documentos varios

JOSÉ GUSTAVO QUINTERO GUID
RECTOR

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com